



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°07-2025

En Concepción, a **JUEVES 10 DE JULIO DE 2025**, en dependencias del Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCON GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

Decanas Sras.:

MABEL ALARCÓN RODRÍGUEZ, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad Ciencias Biológicas.

ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

LUIS ROA OPLIGGER, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.

LUIS OCTAVIO LAGOS ROA, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.

RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Dirección General Campus Chillán; RUBÉN ABELLO RIQUELME, Director Escuela Educación Campus Los Ángeles y Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Dirección de Docencia y Sr. CARLOS SANHUEZA SÁNCHEZ, Director de Dirección de Finanzas.

Representación estudiantil: Srta. IVANIA GARRIDO CASANOVA, Presidenta FEC Concepción; JOSÉ RICARDO CONTRERAS MUÑOZ, Presidente (I) FEC Chillán; Sr. GONZALO BURGOS DÍAZ, Presidente FEC Los Ángeles.



En reemplazo: de la Decana Sra. ANA MARÍA MORAGA PALACIOS de la Facultad de Medicina, asiste la Vicedecana de la misma Facultad Sra. ALEJANDRA CEBALLOS MORALES; y de la Decana Sra. CLAUDIA MARDONES PEÑA de la Facultad de Farmacia, asiste la Sra. MARTA DE DIEGO GLARÍA, Vicedecana de la misma Facultad.

Excusas: Sra. CLAUDIA TRONCOSO ANDERSEN, Directora de la Escuela de Administración y Negocios del Campus Chillán.

TABLA

1. DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Dirección de Docencia. Se adjuntan documentos electrónicos.

a) CREACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS E INNOVACIÓN.

b) CREACIÓN DE PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DEL CAMPUS LOS ÁNGELES.

Se da inicio a la sesión por el Sr. Rector, siendo las 9.30 hrs.

Sr. Rector, informa sobre las excusas presentadas por determinados miembros del Consejo Académico y sus respectivos reemplazantes, que se consignan directamente al inicio del Acta y da la bienvenida, en esta primera sesión de su participación en el Consejo Académico al Presidente de la Federación de Estudiantes del Campus Los Ángeles al estudiante, Gonzalo Burgos Díaz.

Seguidamente, entrega una noticia de suyo importante donde el día de ayer, de parte del Campus Concepción y de algunas Decanaturas, se recibió la información de que la paralización que todavía persistía en algunas unidades del Campus, por votación de los estudiantes, regresan a sus actividades normales a pesar de que sobre el 90% de los estudiantes ya estaban desarrollando sus actividades de evaluación, pero; se termina totalmente este proceso y se espera que puedan seguir adelante allí con las actividades tal como estaba planificado; en orden a que el semestre, de acuerdo a las decisiones de este propio Consejo, se mantiene su calendarización acordada a fines del 2024, y como ya es tradición, se va a seguir en ese mismo esquema.

Aduce, que respecto a la Tabla del día de hoy se tienen dos propuestas de creación de carrera, que va a presentar la Directora de la Dirección de Docencia, y acompañada también del Director de la Dirección de Finanzas, en el mismo orden que aparece en la Tabla.



PRIMER PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora de Dirección de Docencia.

a) **CREACIÓN DE LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS E INNOVACIÓN.**

Propuesta creación programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación

Consorcio Ciencia 2030

Dra. Carolyn Fernández Branada

Directora de Docencia

Mg. Carlos Sanhueza Sánchez

Director de Finanzas

Julio 2025



Comunidad que **avanza**

Directora de la Dirección de Docencia señala, que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación, Consorcio Ciencia 2030, que son tenidos a la vista formando parte de la sesión, se archivan al final del Acta con el N°1 y que se asistirá en su exposición, de las siguientes diapositivas.

TIPOLOGÍA:
Creación de nuevo
programa formativo

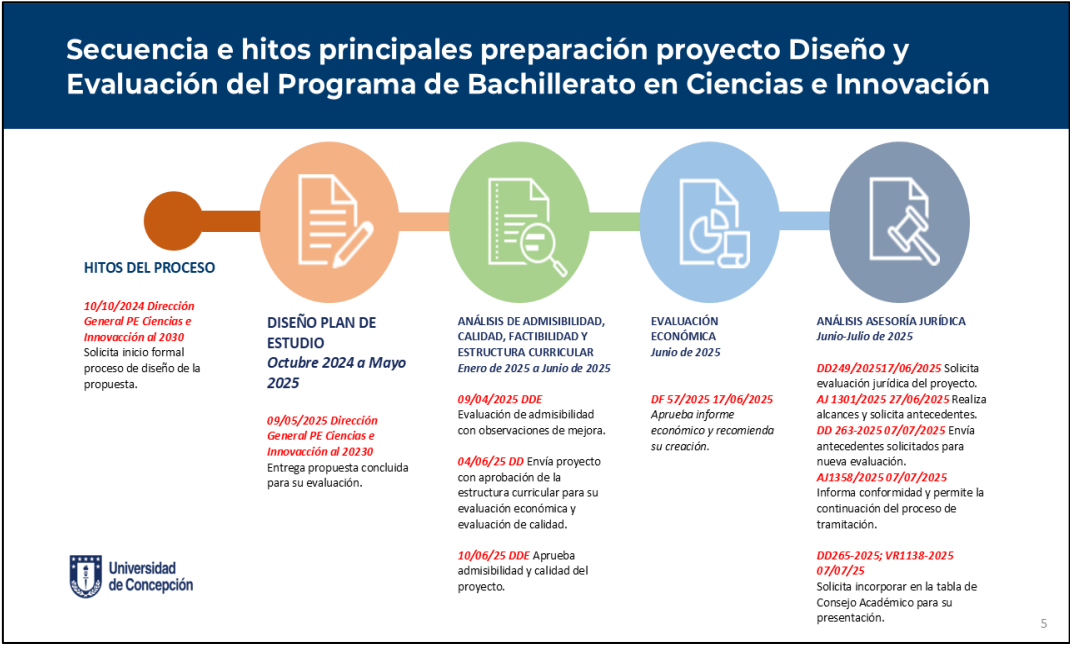
Equipo de trabajo



Dirección de Docencia: Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD Cecilia Labraña, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión.	Comisión elaboración Propuesta Curricular: Decana Margarita Marchant, Facultad Ciencias Naturales y Oceanográficas. Decano Eduardo Pereira, Facultad Ciencias Químicas Decano Jorge Fuentealba, Facultad Ciencias Biológicas Decano Luis Roa, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Decano Eugenio Sanfuentes, Facultad Ciencias Forestales. Decana María Eugenia Gonzalez, Facultad de Ingeniería Agrícola. Decana Claudia Mardones, Facultad de Farmacia. Decano Guillermo Wells, Facultad de Agronomía. Vicedecano Mario Briones, Facultad de Veterinaria. Roxana López, directora ejecutiva (suplente) Plan Ciencia2030. Jose Becerra, director académico Plan Ciencia2030. Pamela Sobarzo, encargada de formación
Dirección Desarrollo Estratégico: Jorge Dresdner Cid, Director de Desarrollo Estratégico Viviana Ulloa, Jefatura de Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional	
Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos: Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas Claudia Bastías Penroz, Consultora Evaluación de Proyectos	

Comunidad que **avanza**

Continúa con su presentación indicando, que en la tipología en Creación de nuevo programa formativo, ha habido un trabajo de distintas unidades y reparticiones desde el nivel central: por supuesto el trabajo curricular de Dirección de Docencia; desde Dirección de Desarrollo Estratégico todo el análisis de admisibilidad y calidad; la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, el trabajo asociado al análisis económico-financiero y su factibilidad también; todo, en su conjunto, después revisado por Asesoría Jurídica y luego la Comisión interna; en este caso, este Consorcio, que lo constituyen las Decanaturas de las Facultades de esta agrupación; ciertas personas que apoyan técnicamente y alguna Dirección Académica que se nombra.



Precisa, que en términos generales la secuencia y los hitos más importantes de la preparación de este proyecto, el diseño y evaluación del mismo, se inicia en octubre del año 2024, con esta iniciativa, que propone formalmente la Dirección General de este Plan Estratégico de Ciencias e Innovación al 2030, solicitando el inicio formal de este trabajo; y por lo tanto desde octubre 2024 a mayo 2025 se desarrollan todas las sesiones de asesoría curricular, reuniones, etc., que dieran justamente a que el 9 de mayo del año 2025, esta Dirección General del conglomerado Ciencia e Innovación 2030 entrega la propuesta ya abordada, concluida, para su evaluación. Luego, el 9 de abril 2025, Desarrollo Estratégico evalúa la admisibilidad y entrega un informe con observaciones de mejoras, y entonces, el 4 de junio de 2025 desde Dirección de Docencia se envía nuevamente a Desarrollo Estratégico y también a Dirección de Finanzas este nuevo proyecto con las mejoras, para poder hacer la evaluación económica y evaluación de calidad, dado que la evaluación curricular ya estaba aprobada. Y el 10 de junio de 2025 Dirección de Desarrollo Estratégico entonces aprueba la admisibilidad y calidad del proyecto; y el 17 de junio, se aprueba el informe económico, y se recomienda por tanto su creación. Luego, entonces el análisis de Asesoría Jurídica que se inicia en junio y culmina en julio de 2025 con distintas observaciones, donde analiza algunos alcances, solicita antecedentes, y finalmente se informa desde Asesoría Jurídica la conformidad y permite la continuación de la tramitación. Para luego entonces, desde Dirección de Docencia y por lo tanto también desde la Vicerrectoría se solicita incorporar en Tabla la presentación de este programa.



Y es todo lo que se recibió este lunes, el desarrollo de las distintas tareas e informes, y también los resúmenes, de todo el trabajo realizado.

Antecedentes generales

- ✓ Programa de formación universitaria que ofrece una oportunidad única para que las y los estudiantes **descubran su verdadera vocación en el campo de las ciencias** desde la vida universitaria.
- ✓ Destaca por su **enfoque en la innovación** como ámbito de aprendizaje.
- ✓ Promueve la interacción con profesionales de múltiples facultades de la Universidad de Concepción, fomentando una **perspectiva interdisciplinaria y colaborativa** que enriquece el proceso formativo.
- ✓ Las y los estudiantes no sólo obtienen una preparación académica alineada con las demandas actuales del mundo académico, profesional y social, sino que también un **acompañamiento, para tomar una decisión informada sobre la carrera que decidan proseguir estudios**.
- ✓ Existen Bachilleratos similares en tres universidades acreditadas por 7 años (PUC, UCV y UCH)



Se refiere a los antecedentes generales de este programa, donde ofrece una oportunidad para que las y los estudiantes descubran su verdadera vocación en el campo de las ciencias desde la vida universitaria; está pensado justamente en un cupo acotado o intencionado para que después tengan prosecución hacia las carreras de ciencias; entendiendo que son estudiantes que les importa la ciencia; que tienen competencia en esta área, que les gusta, pero no necesariamente tienen una decisión muy clara al respecto de qué carrera estudiar; luego, entonces, ese es el foco de atención de este Bachillerato. Destaca su enfoque en la innovación como ámbito de aprendizaje, y promueve, evidentemente, la perspectiva interdisciplinaria y colaborativa que va a enriquecer este proceso formativo dado que hay un trabajo de todas las Facultades, que están en un ámbito común; de modo, que las y los estudiantes, no solamente obtienen una preparación académica, alineada a las demandas actuales del mundo académico, profesional y social, sino que también tienen un acompañamiento especial para tomar una decisión informada, una decisión que efectivamente les permita determinar cuál es la carrera que van a decidir elegir para su futuro profesional. Resalta, que otro dato importante también, es que existen bachilleratos similares en 3 de las universidades comparables; con años de acreditación como la UdeC, que son la PUC, la Universidad Católica de Valparaíso, y también la Universidad de Chile.



Grado académico/ Título profesional que otorga  Universidad de Concepción	Grado Académico: Bachiller en Ciencias e Innovación Título Profesional: No otorga título profesional Comunidad que avanza
---	---

Este programa formativo otorga el Grado de Bachiller en Ciencias e Innovación, y no un Título Profesional en sí mismo. Tiene prosecución de estudios por lo tanto los títulos son las carreras que se eligen por sus estudiantes.

Objetivos del Programa
El Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación busca: 1. Proporcionar a las y los estudiantes de conocimientos y habilidades en áreas como biología, química, física y matemáticas. 2. Fortalecer a las y los estudiantes en su base científica, para que puedan continuar con éxito en la carrera en la que decidan realizar prosecución de estudios. 3. Desarrollar habilidades de comunicación, pensamiento crítico, responsabilidad social, emprendimiento y trabajo interdisciplinario, para enfrentar desafíos como una oportunidad de aprendizaje. 4. Orientar vocacionalmente a las y los estudiantes explorando diferentes áreas de estudio para la toma de una decisión informada sobre su futura carrera universitaria.  Universidad de Concepción Comunidad que avanza 8

En los Objetivos del Programa, se busca a las y los estudiantes, de conocimientos y habilidades en áreas como biología, química, física y matemáticas; fortalece también al estudiantado en su base científica para que puedan continuar con éxito en la carrera que decidan proseguir estudios; desarrolla habilidades de comunicación, pensamiento crítico, responsabilidad social, emprendimiento, trabajo interdisciplinario, que ya distinguen las macrocompetencias genéricas, para enfrentar desafíos como una oportunidad de aprendizaje, y orienta vocacionalmente al estudiantado, explorando diferentes áreas de estudios para que puedan tomar una decisión más informada sobre su futura carrera universitaria.



Perfil de Egreso

El/la egresado/a del Bachillerato en Ciencias e Innovación posee una formación **inicial y fundamental** que **combina las ciencias básicas**, como física, matemáticas, química y biología, **con herramientas de comunicación, innovación, emprendimiento, tecnologías digitales e inteligencia artificial**.

Se distingue por su **pensamiento crítico y responsabilidad social** para enfrentar desafíos en el ámbito científico y tecnológico. Destaca su capacidad para **establecer relaciones de colaboración y trabajo en equipos interdisciplinarios, actuando en forma autónoma, crítica, creativa e innovadora**. Estas competencias, le permitirían de manera temprana, iniciar sus propios emprendimientos o colaborar en la resolución de desafíos de base científico-tecnológica locales y globales.

El/la egresado/a queda habilitado/a tanto para **proseguir estudios en diversas carreras de ciencias que pertenecen al consorcio de Facultades de Ciencias UdeC como para involucrarse en investigaciones y emprendimientos innovadores en diversos ámbitos ya sea del sector público o privado**.



Comunidad que **avanza**

Su perfil de egreso aduce, permite, que se posea una información inicial y fundamental que combina la ciencia, física, matemática, química y biología, como herramientas de comunicación, innovación, emprendimiento, tecnologías digitales e inteligencia artificial; se distingue por su pensamiento crítico y responsabilidad social para enfrentar desafíos en el ámbito de ciencias y tecnología; destaca su capacidad para establecer relaciones de colaboración y trabajo en equipos interdisciplinarios actuando en forma autónoma, crítica, creativa e innovadora; y, así, todas estas competencias deberían permitir tempranamente iniciar sus propios emprendimientos o colaborar en la resolución de desafíos de base científico-tecnológica locales y globales; y por último, también, el o la egresado/a de este Bachillerato queda habilitado tanto para proseguir estudios en diversas carreras de las ciencias que pertenecen al Consorcio de Facultades de Ciencias UdeC, como para involucrarse en investigaciones y emprendimientos innovadores en diversos ámbitos, ya sea en sector público o privado.

Ámbitos de desempeño

Ámbito de Desempeño: Continuación de estudios.

El/la egresado/a de Bachillerato en Ciencias e Innovación, queda habilitado/a para proseguir estudios en diversas carreras de ciencias de la universidad. Su formación inicial, le permitirá comprender conceptos básicos e integrarlos, mediante enfoques científicos innovadores.

Ámbito de Desempeño: Innovación y emprendimiento.

El/la egresado/a de Bachillerato en Ciencias e Innovación, posee herramientas para desenvolverse con autonomía e iniciativa, por lo que podrá colaborar en equipos interdisciplinarios con la finalidad de identificar, analizar y realizar propuestas creativas a problemas emergentes del medio.

Su formación temprana en innovación y emprendimiento le permitirá enfrentar desafíos, así como identificar oportunidades para proponer y colaborar en el desarrollo de productos, servicios o nuevos modelos de negocios.



Comunidad que **avanza**



En cuanto a los ámbitos de desempeño, indica, que son dos, por un lado, la prosecución o continuidad de estudios, en las distintas carreras de este conglomerado, entregando o permitiendo comprender conceptos básicos e integrarlos mediante enfoques científicos innovadores; y por otra parte, tener este plus o este sello particular, en el ámbito de la innovación y emprendimiento que va a permitir justamente hacer aquello que se ha relatado en el perfil de egreso.

Evaluación progresiva del logro del perfil de egreso

Asignatura	Semestre	Descripción
Innovación y emprendimiento en ciencias	III	Las y los estudiantes desarrollan propuestas creativas sustentables a partir de un desafío real presentado por un socio comunitario para abordar oportunidades de emprendimiento e innovación. Se realiza a través de la metodología de aprendizaje y servicio (A+S) . El desempeño de los y las estudiantes se mide a través de la experimentación y de la evaluación auténtica , de manera de comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes.
Ecosistema emprendedor y proyectos de innovación	IV	Las y los estudiantes diseñan un proyecto de innovación de base científica que resuelve un problema o necesidad real de un socio comunitario, organización social o territorial. Se realiza a través de la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP) . El desempeño de los y las estudiantes se mide a través de la experimentación y de la evaluación auténtica , de manera de comprobar el grado de adquisición de los aprendizajes.

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Connota, que este programa contempla dos asignaturas integradoras alineadas con el modelo educativo que permitirán evaluar en forma progresiva el perfil de egreso; y a su vez, por sí mismo evalúa el bachillerato y el conglomerado de competencias que hasta ese momento se desarrolla. Así, en el III semestre, la asignatura “Innovación y emprendimiento en ciencias”; y del IV semestre la asignatura “Ecosistema emprendedor y proyectos de Innovación”, ambas se caracterizan por revisar metodologías activas y participativas en una aprendizaje y servicio; en otra, en aprendizaje en proyectos, y en ambas; se mide a través de la experimentación y de la evaluación auténtica, y por supuesto entonces, en ambos casos se le solicita al estudiantado poder aplicar, pensando en contextos reales, soluciones reales, frente a problemáticas que se van a ir levantando.

Arquitectura curricular del programa

Primer Año		Segundo Año	
I Semestre	II Semestre	III Semestre	IV Semestre
Matemática I	Matemática II	Asignatura complementaria	Asignatura complementaria
Química General I	Química General II	Asignatura complementaria	Asignatura complementaria
Biología General	Física General	Asignatura complementaria	Asignatura complementaria
TIC e IA para la ciencia e innovación	Coaching vocacional	Asignatura complementaria	Asignatura complementaria
Liderazgo transformacional	Metodologías de innovación y creatividad	Innovación y emprendimiento en ciencias	Ecosistema emprendedor y proyectos de innovación

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

El/la estudiante Bachillerato en Ciencias e Innovación debe completar el segundo año del Programa inscribiendo asignaturas de la carrera donde realizará prosecución de estudios. Estas asignaturas se denominan complementarias y deben sumar en total de al menos 26 SCT por semestre, de manera de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Docencia de Pregrado, Decreto UdeC N°2018-017.



Sobre la arquitectura curricular del programa señala, que consta de dos años; donde en el primero se reconoce, se convalida, para que puedan evidentemente mantener los beneficios de gratuidad, entre otras cosas, y poder proseguir estudios; y se postula a los distintos cupos de prosecución que son acotados e intencionados, y existe un reglamento que efectivamente determina cómo se hace esta selección; de tal manera entonces de poder iniciar su segundo año, inscribiendo asignaturas complementarias en las distintas carreras que ya ha ido eligiendo, donde va a proseguir estudios, para que efectivamente después se le pueda convalidar todo este segundo año, también como parte de su carrera de origen.

Prosigue indicando, que, en cada Facultad, para cada una de las carreras, en donde se prosigue estudios, se realiza el Acuerdo de la Convalidación para la prosecución de estudios; es decir, la convalidación del primer año y luego también las asignaturas que van a ser complementarias para que los estudiantes en la carrera de destino puedan proseguir y luego, hacer esta convalidación también; de modo, que en cada una de las Facultades y carreras correspondientes aparece esta evidencia.

Destaca que se hizo todo el trabajo a través de las Decanaturas correspondientes; y donde se puede apreciar en las diapositivas siguientes, que en algunas Facultades hay más de una carrera, y en otras, está restringida a una o dos.

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de la carrera de Agronomía, campus Chillán y campus Concepción, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación.

En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudio y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera ofrecerá 5 cupos anuales en ambos campus para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Prosecución de Estudios, cursen las asignaturas de Agronomía adscritas a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción.

FACULTAD	AGRONOMIA
CARRERA	AGRONOMIA
CODIGO	3001
PLAN DE ESTUDIOS	3001-2016-01
CUPOS	5

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I		SEMESTRE I	
230002 Matemática General I	120011 MATEMÁTICA I		
230001 Química General I	120026 QUÍMICA GENERAL		
241001 Biología General	120028 BIOLOGÍA GENERAL		
SEMESTRE II		SEMESTRE	
237005 Matemática General II	120027 MATEMÁTICA I		
230002 Química General II	120027 QUÍMICA GENERAL		
230004 Física General	120024 FÍSICA GENERAL		
240110 Coaching Vocacional	120021 BASES DE LA AGRONOMÍA		

FACULTAD	AGRONOMIA
CARRERA	AGRONOMIA
CODIGO	3170
PLAN DE ESTUDIOS	3170-2016-01
CUPOS	5

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I		SEMESTRE I	
230004 Matemática General I	227113 MATEMÁTICA I		
230001 Química General I	120026 QUÍMICA GENERAL		
241001 Biología General	241107 BIOLOGÍA GENERAL		
SEMESTRE II		SEMESTRE	
237005 Matemática General II	227114 MATEMÁTICA I		
230002 Química General II	120027 QUÍMICA GENERAL		
230004 Física General	120024 FÍSICA GENERAL		
240110 Coaching Vocacional	120021 BASES DE LA AGRONOMÍA		

Decano que autoriza

Fecha

Firma

Timbre

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosecución de Estudios
Carrera Agronomía
Facultad de Agronomía

El Decano que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán **Asignaturas Complementarias** para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en la carrera de Agronomía de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, código 3170, Plan de Estudio 3170-2016, campus Concepción y código 3001, Plan de Estudio 3001-2016, campus Chillán.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SCT	II semestre	SCT
Agronomía	Agronomía	Técnicas de Comunicación	3	Elementos de Química Analítica Cuantitativa	5
		Cálculo	8	Anatomía Vegetal	5
		Bioquímica	4	Manejo de Tecnología de Información y Comunicación	3
		Microbiología	5	Modelación Cartográfica	4
		Biofísica Agrícola	4	Ecología	4
		Asignatura Complementaria	2	Anatomía y Fisiología Animal	4
		Asignatura Complementaria	2	Bioestadística	4
		Asignatura Complementaria	2	Asignatura Complementaria	2
		Asignatura Complementaria	2	Asignatura Complementaria	2
		Asignatura Complementaria	2	Asignatura Complementaria	2

Decano que autoriza

Sr. Guillermo Wells Moncada

Fecha

Junio 2 de 2025

Firma

Timbre



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.10.2025

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios



Facultad de Ciencias Biológicas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Anexo al primer piso
E-mail: cbi@udec.cl
F: (56-41) 2204848

FCB 164/2025-1

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de la carrera de Biología, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudio y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera ofrecerá 2 cupos anuales para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Proceso de Estudios, cursen las asignaturas de Biología adscritas a la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.

FACULTAD	Ciencias Biológicas
CARRERA	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL
CÓDIGO	3160
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

Decano que autoriza: DR. JORGE FUENTEALBA ARCOS
Decano Facultad de Ciencias Biológicas

Fecha: 09 de mayo de 2025

Firma:

Timbre:

C.C.I. Comrativo
20/2025

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios



Facultad de Ciencias Biológicas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Anexo al primer piso
E-mail: cbi@udec.cl
F: (56-41) 2204848

FCB 164/2025-3

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosección de Estudios
Carrera Bioingeniería
Facultad de Ciencias Biológicas

El Decano que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán **Asignaturas Complementarias** para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en la carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción, código 3160, Plan de Estudio 3160-2025.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SCT	II semestre	SCT
Ciencias Biológicas	Bioingeniería	Bioseguridad	4	Comunicación Estratégica	5
		Inglés Comunicativo I Nivel Básico	3	Inglés Comunicativo II Nivel Básico Alto	3
		Introducción a la Bioingeniería	5	Bioquímica	7
		Histología y Embriología	4	Bioética	4
		Métodos Bioestadísticos para Bioingeniería	5	Gestión Organizacional	4
		Métodos Numéricos para Bioingeniería	7	Programación	5
		Principios de Economía	4	Física II	5
		Química Orgánica II	7		

Decano que autoriza: DR. JORGE FUENTEALBA ARCOS
Decano Facultad de Ciencias Biológicas

Fecha: 28 de mayo de 2025

Firma:

Timbre:

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de las carreras: Ingeniería en Biotecnología Vegetal, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudio y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

Las carreras ofrecerán 2 cupos anuales para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Prosección de Estudios, cursen las asignaturas de las carreras: Ingeniería en Biotecnología Vegetal, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales e Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción.

FACULTAD	Ciencias Forestales
CARRERA	INGENIERÍA EN BIODIVERSIDAD VEGETAL
CÓDIGO	3030
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

FACULTAD	Ciencias Forestales
CARRERA	INGENIERÍA EN CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
CÓDIGO	3031
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de las carreras: Licenciatura en Matemática, Ing. Civil Matemática, Ingeniería Estadística, Astronomía, Ciencias Físicas y Geofísica, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudio y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera de Licenciatura en Matemática ofrecerá 3 cupos anuales y las restantes ofrecerán 2 cupos anuales para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Prosección de Estudios, cursen las asignaturas de los respectivos carreras de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Observación:

FACULTAD	Ciencias Físicas y Matemáticas
CARRERA	INGENIERÍA EN MATEMÁTICA
CÓDIGO	3130
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

FACULTAD	Ciencias Físicas y Matemáticas
CARRERA	INGENIERÍA EN MATEMÁTICA
CÓDIGO	3131
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

FACULTAD	Ciencias Físicas y Matemáticas
CARRERA	INGENIERÍA EN MATEMÁTICA
CÓDIGO	3132
PLAN DE ESTUDIOS	2020-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
120004 Matemática General I	120004 Matemática General I
120005 Matemática General II	120005 Matemática General II
130001 Química General I	130001 Química General I
130002 Química General II	130002 Química General II
140001 Biología General I	140001 Biología General I
140002 Biología General II	140002 Biología General II

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosección de Estudios
Carreras:
Astronomía, Ciencias Físicas, Geofísica, Licenciatura en Matemática,
Ingeniería Estadística, Ingeniería Civil Matemática
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

El Decano que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán **Asignaturas Complementarias** para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en las carreras de Astronomía, código 3038, Plan de Estudio 3038-2015-01; Ciencias Físicas, código 3035, Plan de Estudio 3035-2015-01-02; Geofísica, código 3039, Plan de Estudio 3039-2015-01-02; Licenciatura en Matemática, código 3030, Plan de Estudio 3030-2015-01; Ingeniería Estadística, código 3034, Plan de Estudio 3034-2015; e Ingeniería Civil Matemática, código 3032, Plan de Estudio 3032-2015 de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Concepción.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SCT	II semestre	SCT
Ciencias Físicas y Matemáticas	Astronomía	Introducción a la Astronomía	4	Fundamentos de la Producción Vegetal	6
		Teorías de Comunicación	2	Complementario	2
		Calculus en una Variable	6	Complementario	2
		Química Orgánica Básica	5	Física Ambiental	4
		Estadística I	5	Estadística II	5
		Inglés Comunicativo Nivel Básico I	6	Bioquímica Vegetal	6
		Biología Vegetal	6	Inglés Comunicativo Nivel Básico II	6
		Introducción a la Ing. en Conservación de Recursos Naturales	4	Diversidad Vegetal	6
		Temas de Comunicación	4	Diversidad Animal	6
		Sistemas de Información	5	Desarrollo Sostenible	6
Ciencias Físicas y Matemáticas	Ingeniería Forestal	Calculus en una Variable	6	Física Ambiental	4
		Inglés Comunicativo Nivel Básico I	6	Estadística II	5
		Biología Vegetal	6	Inglés Comunicativo Nivel Básico II	6
		Introducción a la Ing. en Conservación de Recursos Naturales	4	Diversidad Vegetal	6
		Temas de Comunicación	4	Diversidad Animal	6
		Sistemas de Información	5	Desarrollo Sostenible	6
		Calculus en una Variable	6	Física Ambiental	4
		Estadística I	5	Estadística II	5
		Inglés Comunicativo Nivel Básico I	6	Inglés Comunicativo Nivel Básico II	6
		Biología Vegetal	6	Diversidad Vegetal	6

Decano que autoriza: Dr. Eugenio Sanfuentes von Stowasser

Fecha: 28 de mayo de 2025

Firma:

Timbre:



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.10.2025

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de las carreras: Biología, Biología Marina e Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudios y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

Las 3 carreras ofrecerán 2 cupos anuales cada una para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Proceso de Estudios, cursen las asignaturas de las respectivas carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

FACULTAD	Ciencias Naturales y Oceanográficas
CARRERA	Biología
CÓDIGO	3105
PLAN DE ESTUDIOS	3105-2014
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

FACULTAD	Ciencias Naturales y Oceanográficas
CARRERA	Biología Marina
CÓDIGO	3106
PLAN DE ESTUDIOS	3106-2010
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

FACULTAD	Ciencias Naturales y Oceanográficas
CARRERA	Ing. en Biotecnología Marina y Acuicultura
CÓDIGO	3107
PLAN DE ESTUDIOS	3107-2010
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosecución de Estudios

Carreras
Biología
Biología Marina
Ingeniería en Biotecnología y Acuicultura
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

La Decana que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán **Asignaturas Complementarias** para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en las carreras de Biología, código 3105, Plan de Estudios 3105-2014, Biología Marina, código 3106, Plan de Estudios 3106-2010 e Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, código 3107, Plan de Estudios 3107-2010 de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas de la Universidad de Concepción.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SC1	II semestre	SC2
Biología	Biología	Introducción a las Ciencias de la Vida	8	Biología Ambiental y Vida	7
		Inglés Comunicativo I Nivel	3	Inglés Comunicativo II Nivel	3
		Principios de Biología	3	Complementario	3
		Química Orgánica Básica	5	Biología Celular	6
		Biología	5	Investigación Científica Aplicada	6
Ciencias Naturales y Oceanográficas	Biología Marina	Complementario	3	Química General	5
		Técnicas de Comunicación Científica	4	Biología Marina	5
		Introducción a las Ciencias del Mar	8	Introducción a la Diversidad Marina	7
		Inglés Comunicativo I Nivel	3	Inglés Comunicativo II Nivel	3
		Principios de Biología	3	Complementario	3
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	Complementario	3	Complementario	3
		Análisis Instrumental	5	Química Orgánica Básica	6
		Electrónica	5	Introducción a la Diversidad Marina	6
		Introducción a la Biotecnología Marina	6	Introducción a la Acuicultura	6
		Introducción a las Ciencias Básicas	6	Introducción a la Diversidad Marina	6

Decano que autoriza	Dr. Margarita Esther Marchant San Martín
Fecha	27 de mayo, 2025
Firma	
Timbre	

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de las carreras: Lic. En Química Químico, Química Analítica y Geología de la Facultad de Ciencias Químicas, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudios y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera de Licenciatura en Química Químico ofrecerá 5 cupos anuales, Químico Analista 4 cupos anuales y Geología 2 cupos anuales, en el campus Concepción para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Proceso de Estudios, cursen las asignaturas de las carreras antes mencionadas de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción.

FACULTAD	Ciencias Químicas
CARRERA	Lic. Química Químico
CÓDIGO	3343
PLAN DE ESTUDIOS	3343-2011
CUPOS	5

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

FACULTAD	Ciencias Químicas
CARRERA	Lic. Química Analítica
CÓDIGO	3344
PLAN DE ESTUDIOS	3344-2011
CUPOS	4

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Asignaturas Complementarias de Prosecución de Estudios

Carreras Licenciatura en Química Químico
Químico Analista
Geología
Facultad de Ciencias Químicas

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas informa que las siguientes asignaturas estarán disponibles, como **Asignaturas Complementarias**, para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en las carreras de Licenciatura en Química Químico, código 3343, Plan de Estudios 3343-2011-01, Químico Analista, código 3344, Plan de Estudios 3344-2011-01 y Geología, código 3443, Plan de Estudios 3443-2021-01 de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Concepción.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SC1	II semestre	SC2
Lic. Químico Químico	Lic. Químico Químico	Técnicas de Comunicación	3	Química Analítica de Vida	4
		Química Inorgánica I	8	Matemática III	6
		Química Orgánica I	7	Química Analítica I	7
		Física II	7	Química Analítica II	7
		Complementario	2	Química Orgánica II	7
Ciencias Químicas	Químico Analista	Técnicas de Comunicación	3	Física II: Electrodinámica y Óptica	6
		Química Inorgánica	3	Inglés Funcional I	3
		Química Orgánica I	8	Química Analítica I	6
		Física Química	8	Química Orgánica II	6
		Asignatura Complementaria	2	Física Química Experimental	7
Geología	Geología	Geología General I	9	Algebra Lineal	6
		Geología y Minería	8	Cálculo II	6
		Inglés Comunicativo I Nivel Básico	3	Geología General II	9
		Economía	5	Introducción a la Exploración Académica	3
		Complementario	2	Inglés Comunicativo 2 Nivel Básico Alto	3

Decano que autoriza	Dr. Eduardo Perera Ulloa
Fecha	03.06.2025
Firma	
Timbre	

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudios y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera ofrece 2 cupos anuales tanto para el campus Concepción como para el campus Osorno, para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Proceso de Estudios, cursen las asignaturas de la respectiva carrera de la Facultad de Ciencias Veterinarias en sus correspondientes campus.

FACULTAD	Ciencias Veterinarias
CARRERA	Medicina Veterinaria
CÓDIGO	3300
PLAN DE ESTUDIOS	3300-2010
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

FACULTAD	Ciencias Veterinarias
CARRERA	Medicina Veterinaria
CÓDIGO	3300
PLAN DE ESTUDIOS	3300-2010
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
120004 Matemática General I	120005 Matemática General II	120004 Matemática General I	120005 Matemática General II
120006 Física General I	120007 Física General II	120006 Física General I	120007 Física General II
120008 Química General I	120009 Química General II	120008 Química General I	120009 Química General II
120010 Inglés General I	120011 Inglés General II	120010 Inglés General I	120011 Inglés General II

Decano que autoriza	Patricio Rojas Castañeda
Fecha	09/05/2025
Firma	
Timbre	

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosecución de Estudios

Carrera Medicina Veterinaria
Facultad de Ciencias Veterinarias

El Decano que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán **Asignaturas Complementarias** para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en la carrera de Medicina Veterinaria, código 3100, Plan de Estudios 3100-2015, campus Concepción y código 3502, Plan de Estudios 3502-2015, campus Osorno de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción.

Facultad	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre	SC1	II semestre	SC2
Ciencias Veterinarias	Medicina Veterinaria	Anatomía Animal I	5	Anatomía Animal II	5
		Zoología	5	Patología Animal	5
		Taller Formativo	2	Genética	5
		Ecología	4	Histología Animal	6
		Bioestadística	5	Bioquímica	6
Inglés I	Inglés I	Electiva I	5	Biodiversidad y Conservación de Especies	5
		Electiva II	2	Electiva II	4

Decano que autoriza	Patricio Rojas Castañeda
Fecha	28/05/2025
Firma	
Timbre	



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN
SESIÓN DEL 16.10.2025

Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

El Decano que suscribe se compromete a convalidar el primer año de la carrera: Bioquímica y Química y Farmacia, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudios y será aplicable exclusivamente para las cohortes adscritas a este plan.

La carrera ofrecerá 2 cupos anuales para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Prosecución de Estudios, cursen las asignaturas de la carrera Bioquímica y Química y Farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Concepción.

FACULTAD	FARMACIA
CARRERA	BIOQUÍMICA Y FARMACIA
CÓDIGO	1105
PLAN DE ESTUDIOS	2016-2025
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato	Asignaturas de la carrera de prosecución
110004 Matemática General I	110004 MATEMÁTICA GENERAL I
110005 Matemática General II	110005 MATEMÁTICA GENERAL II
110006 Física General I	110006 FÍSICA GENERAL I
110007 Física General II	110007 FÍSICA GENERAL II
110008 Química General I	110008 QUÍMICA GENERAL I
110009 Química General II	110009 QUÍMICA GENERAL II
110010 Biología General I	110010 BIOLÓGICA GENERAL I
110011 Biología General II	110011 BIOLÓGICA GENERAL II
110012 Inglés Comunicativo I	110012 INGLÉS COMUNICATIVO I
110013 Inglés Comunicativo II	110013 INGLÉS COMUNICATIVO II
110014 Historia General I	110014 HISTORIA GENERAL I
110015 Historia General II	110015 HISTORIA GENERAL II
110016 Filosofía General I	110016 FILOSOFÍA GENERAL I
110017 Filosofía General II	110017 FILOSOFÍA GENERAL II
110018 Sociología General I	110018 SOCIOLOGÍA GENERAL I
110019 Sociología General II	110019 SOCIOLOGÍA GENERAL II
110020 Psicología General I	110020 PSICOLOGÍA GENERAL I
110021 Psicología General II	110021 PSICOLOGÍA GENERAL II
110022 Educación General I	110022 EDUCACIÓN GENERAL I
110023 Educación General II	110023 EDUCACIÓN GENERAL II
110024 Artes Plásticas General I	110024 ARTES PLÁSTICAS GENERAL I
110025 Artes Plásticas General II	110025 ARTES PLÁSTICAS GENERAL II
110026 Música General I	110026 MÚSICA GENERAL I
110027 Música General II	110027 MÚSICA GENERAL II
110028 Danza General I	110028 DANZA GENERAL I
110029 Danza General II	110029 DANZA GENERAL II
110030 Teatro General I	110030 TEATRO GENERAL I
110031 Teatro General II	110031 TEATRO GENERAL II
110032 Literatura General I	110032 LITERATURA GENERAL I
110033 Literatura General II	110033 LITERATURA GENERAL II
110034 Idioma extranjero I	110034 IDIOMA EXTRANJERO I
110035 Idioma extranjero II	110035 IDIOMA EXTRANJERO II
110036 Idioma extranjero III	110036 IDIOMA EXTRANJERO III
110037 Idioma extranjero IV	110037 IDIOMA EXTRANJERO IV
110038 Idioma extranjero V	110038 IDIOMA EXTRANJERO V
110039 Idioma extranjero VI	110039 IDIOMA EXTRANJERO VI
110040 Idioma extranjero VII	110040 IDIOMA EXTRANJERO VII
110041 Idioma extranjero VIII	110041 IDIOMA EXTRANJERO VIII
110042 Idioma extranjero IX	110042 IDIOMA EXTRANJERO IX
110043 Idioma extranjero X	110043 IDIOMA EXTRANJERO X
110044 Idioma extranjero XI	110044 IDIOMA EXTRANJERO XI
110045 Idioma extranjero XII	110045 IDIOMA EXTRANJERO XII
110046 Idioma extranjero XIII	110046 IDIOMA EXTRANJERO XIII
110047 Idioma extranjero XIV	110047 IDIOMA EXTRANJERO XIV
110048 Idioma extranjero XV	110048 IDIOMA EXTRANJERO XV
110049 Idioma extranjero XVI	110049 IDIOMA EXTRANJERO XVI
110050 Idioma extranjero XVII	110050 IDIOMA EXTRANJERO XVII
110051 Idioma extranjero XVIII	110051 IDIOMA EXTRANJERO XVIII
110052 Idioma extranjero XIX	110052 IDIOMA EXTRANJERO XIX
110053 Idioma extranjero XX	110053 IDIOMA EXTRANJERO XX
110054 Idioma extranjero XXI	110054 IDIOMA EXTRANJERO XXI
110055 Idioma extranjero XXII	110055 IDIOMA EXTRANJERO XXII
110056 Idioma extranjero XXIII	110056 IDIOMA EXTRANJERO XXIII
110057 Idioma extranjero XXIV	110057 IDIOMA EXTRANJERO XXIV
110058 Idioma extranjero XXV	110058 IDIOMA EXTRANJERO XXV
110059 Idioma extranjero XXVI	110059 IDIOMA EXTRANJERO XXVI
110060 Idioma extranjero XXVII	110060 IDIOMA EXTRANJERO XXVII
110061 Idioma extranjero XXVIII	110061 IDIOMA EXTRANJERO XXVIII
110062 Idioma extranjero XXIX	110062 IDIOMA EXTRANJERO XXIX
110063 Idioma extranjero XXX	110063 IDIOMA EXTRANJERO XXX
110064 Idioma extranjero XXXI	110064 IDIOMA EXTRANJERO XXXI
110065 Idioma extranjero XXXII	110065 IDIOMA EXTRANJERO XXXII
110066 Idioma extranjero XXXIII	110066 IDIOMA EXTRANJERO XXXIII
110067 Idioma extranjero XXXIV	110067 IDIOMA EXTRANJERO XXXIV
110068 Idioma extranjero XXXV	110068 IDIOMA EXTRANJERO XXXV
110069 Idioma extranjero XXXVI	110069 IDIOMA EXTRANJERO XXXVI
110070 Idioma extranjero XXXVII	110070 IDIOMA EXTRANJERO XXXVII
110071 Idioma extranjero XXXVIII	110071 IDIOMA EXTRANJERO XXXVIII
110072 Idioma extranjero XXXIX	110072 IDIOMA EXTRANJERO XXXIX
110073 Idioma extranjero XL	110073 IDIOMA EXTRANJERO XL
110074 Idioma extranjero XLI	110074 IDIOMA EXTRANJERO XLI
110075 Idioma extranjero XLII	110075 IDIOMA EXTRANJERO XLII
110076 Idioma extranjero XLIII	110076 IDIOMA EXTRANJERO XLIII
110077 Idioma extranjero XLIV	110077 IDIOMA EXTRANJERO XLIV
110078 Idioma extranjero XLV	110078 IDIOMA EXTRANJERO XLV
110079 Idioma extranjero XLVI	110079 IDIOMA EXTRANJERO XLVI
110080 Idioma extranjero XLVII	110080 IDIOMA EXTRANJERO XLVII
110081 Idioma extranjero XLVIII	110081 IDIOMA EXTRANJERO XLVIII
110082 Idioma extranjero XLIX	110082 IDIOMA EXTRANJERO XLIX
110083 Idioma extranjero L	110083 IDIOMA EXTRANJERO L
110084 Idioma extranjero LI	110084 IDIOMA EXTRANJERO LI
110085 Idioma extranjero LII	110085 IDIOMA EXTRANJERO LII
110086 Idioma extranjero LIII	110086 IDIOMA EXTRANJERO LIII
110087 Idioma extranjero LIV	110087 IDIOMA EXTRANJERO LIV
110088 Idioma extranjero LV	110088 IDIOMA EXTRANJERO LV
110089 Idioma extranjero LVI	110089 IDIOMA EXTRANJERO LVI
110090 Idioma extranjero LVII	110090 IDIOMA EXTRANJERO LVII
110091 Idioma extranjero LVIII	110091 IDIOMA EXTRANJERO LVIII
110092 Idioma extranjero LIX	110092 IDIOMA EXTRANJERO LIX
110093 Idioma extranjero LX	110093 IDIOMA EXTRANJERO LX
110094 Idioma extranjero LXI	110094 IDIOMA EXTRANJERO LXI
110095 Idioma extranjero LXII	110095 IDIOMA EXTRANJERO LXII
110096 Idioma extranjero LXIII	110096 IDIOMA EXTRANJERO LXIII
110097 Idioma extranjero LXIV	110097 IDIOMA EXTRANJERO LXIV
110098 Idioma extranjero LXV	110098 IDIOMA EXTRANJERO LXV
110099 Idioma extranjero LXVI	110099 IDIOMA EXTRANJERO LXVI
110100 Idioma extranjero LXVII	110100 IDIOMA EXTRANJERO LXVII
110101 Idioma extranjero LXVIII	110101 IDIOMA EXTRANJERO LXVIII
110102 Idioma extranjero LXIX	110102 IDIOMA EXTRANJERO LXIX
110103 Idioma extranjero LXX	110103 IDIOMA EXTRANJERO LXX
110104 Idioma extranjero LXXI	110104 IDIOMA EXTRANJERO LXXI
110105 Idioma extranjero LXXII	110105 IDIOMA EXTRANJERO LXXII
110106 Idioma extranjero LXXIII	110106 IDIOMA EXTRANJERO LXXIII
110107 Idioma extranjero LXXIV	110107 IDIOMA EXTRANJERO LXXIV
110108 Idioma extranjero LXXV	110108 IDIOMA EXTRANJERO LXXV
110109 Idioma extranjero LXXVI	110109 IDIOMA EXTRANJERO LXXVI
110110 Idioma extranjero LXXVII	110110 IDIOMA EXTRANJERO LXXVII
110111 Idioma extranjero LXXVIII	110111 IDIOMA EXTRANJERO LXXVIII
110112 Idioma extranjero LXXIX	110112 IDIOMA EXTRANJERO LXXIX
110113 Idioma extranjero LXXX	110113 IDIOMA EXTRANJERO LXXX
110114 Idioma extranjero LXXXI	110114 IDIOMA EXTRANJERO LXXXI
110115 Idioma extranjero LXXXII	110115 IDIOMA EXTRANJERO LXXXII
110116 Idioma extranjero LXXXIII	110116 IDIOMA EXTRANJERO LXXXIII
110117 Idioma extranjero LXXXIV	110117 IDIOMA EXTRANJERO LXXXIV
110118 Idioma extranjero LXXXV	110118 IDIOMA EXTRANJERO LXXXV
110119 Idioma extranjero LXXXVI	110119 IDIOMA EXTRANJERO LXXXVI
110120 Idioma extranjero LXXXVII	110120 IDIOMA EXTRANJERO LXXXVII
110121 Idioma extranjero LXXXVIII	110121 IDIOMA EXTRANJERO LXXXVIII
110122 Idioma extranjero LXXXIX	110122 IDIOMA EXTRANJERO LXXXIX
110123 Idioma extranjero LXXXX	110123 IDIOMA EXTRANJERO LXXXX
110124 Idioma extranjero LXXXXI	110124 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXI
110125 Idioma extranjero LXXXXII	110125 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXII
110126 Idioma extranjero LXXXXIII	110126 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXIII
110127 Idioma extranjero LXXXXIV	110127 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXIV
110128 Idioma extranjero LXXXXV	110128 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXV
110129 Idioma extranjero LXXXXVI	110129 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXVI
110130 Idioma extranjero LXXXXVII	110130 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXVII
110131 Idioma extranjero LXXXXVIII	110131 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXVIII
110132 Idioma extranjero LXXXXIX	110132 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXIX
110133 Idioma extranjero LXXXXX	110133 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXX
110134 Idioma extranjero LXXXXXI	110134 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXI
110135 Idioma extranjero LXXXXXII	110135 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXII
110136 Idioma extranjero LXXXXXIII	110136 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXIII
110137 Idioma extranjero LXXXXXIV	110137 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXIV
110138 Idioma extranjero LXXXXXV	110138 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXV
110139 Idioma extranjero LXXXXXVI	110139 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXVI
110140 Idioma extranjero LXXXXXVII	110140 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXVII
110141 Idioma extranjero LXXXXXVIII	110141 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXVIII
110142 Idioma extranjero LXXXXXIX	110142 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXIX
110143 Idioma extranjero LXXXXXX	110143 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXX
110144 Idioma extranjero LXXXXXXI	110144 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXI
110145 Idioma extranjero LXXXXXXII	110145 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXII
110146 Idioma extranjero LXXXXXXIII	110146 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXIII
110147 Idioma extranjero LXXXXXXIV	110147 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXIV
110148 Idioma extranjero LXXXXXXV	110148 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXV
110149 Idioma extranjero LXXXXXXVI	110149 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXVI
110150 Idioma extranjero LXXXXXXVII	110150 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXVII
110151 Idioma extranjero LXXXXXXVIII	110151 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXVIII
110152 Idioma extranjero LXXXXXXIX	110152 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXIX
110153 Idioma extranjero LXXXXXXX	110153 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110154 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110154 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110155 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110155 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110156 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110156 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110157 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110157 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110158 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110158 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110159 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110159 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110160 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110160 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110161 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110161 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110162 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110162 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110163 Idioma extranjero LXXXXXXX	110163 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110164 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110164 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110165 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110165 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110166 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110166 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110167 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110167 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110168 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110168 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110169 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110169 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110170 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110170 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110171 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110171 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110172 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110172 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110173 Idioma extranjero LXXXXXXX	110173 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110174 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110174 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110175 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110175 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110176 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110176 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110177 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110177 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110178 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110178 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110179 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110179 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110180 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110180 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110181 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110181 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110182 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110182 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110183 Idioma extranjero LXXXXXXX	110183 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110184 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110184 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110185 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110185 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110186 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110186 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110187 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110187 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110188 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110188 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110189 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110189 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110190 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110190 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110191 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110191 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110192 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110192 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110193 Idioma extranjero LXXXXXXX	110193 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110194 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110194 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110195 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110195 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110196 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110196 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110197 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110197 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110198 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110198 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110199 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110199 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110200 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110200 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110201 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110201 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110202 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110202 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110203 Idioma extranjero LXXXXXXX	110203 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110204 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110204 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110205 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110205 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110206 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110206 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110207 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110207 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110208 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110208 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110209 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110209 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110210 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110210 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110211 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110211 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110212 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110212 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110213 Idioma extranjero LXXXXXXX	110213 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110214 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110214 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110215 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110215 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110216 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110216 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110217 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110217 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110218 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110218 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110219 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110219 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110220 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110220 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110221 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110221 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110222 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110222 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110223 Idioma extranjero LXXXXXXX	110223 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110224 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110224 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110225 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110225 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110226 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110226 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110227 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110227 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110228 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110228 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110229 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110229 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110230 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110230 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110231 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110231 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110232 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110232 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110233 Idioma extranjero LXXXXXXX	110233 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110234 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110234 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110235 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110235 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110236 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110236 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110237 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110237 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110238 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110238 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110239 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110239 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110240 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110240 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110241 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110241 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110242 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110242 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110243 Idioma extranjero LXXXXXXX	110243 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110244 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110244 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110245 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110245 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110246 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110246 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110247 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110247 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110248 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110248 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110249 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110249 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110250 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110250 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110251 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110251 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110252 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110252 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110253 Idioma extranjero LXXXXXXX	110253 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110254 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110254 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110255 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110255 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110256 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110256 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110257 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110257 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110258 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110258 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110259 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110259 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110260 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110260 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110261 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110261 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110262 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110262 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110263 Idioma extranjero LXXXXXXX	110263 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110264 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110264 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110265 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110265 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110266 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110266 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110267 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110267 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110268 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110268 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110269 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110269 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110270 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110270 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110271 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110271 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110272 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110272 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110273 Idioma extranjero LXXXXXXX	110273 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110274 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110274 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI
110275 Idioma extranjero LXXXXXXXII	110275 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXII
110276 Idioma extranjero LXXXXXXXIII	110276 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIII
110277 Idioma extranjero LXXXXXXXIV	110277 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIV
110278 Idioma extranjero LXXXXXXXV	110278 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXV
110279 Idioma extranjero LXXXXXXXVI	110279 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVI
110280 Idioma extranjero LXXXXXXXVII	110280 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVII
110281 Idioma extranjero LXXXXXXXVIII	110281 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXVIII
110282 Idioma extranjero LXXXXXXXIX	110282 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXIX
110283 Idioma extranjero LXXXXXXX	110283 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXX
110284 Idioma extranjero LXXXXXXXI	110284 IDIOMA EXTRANJERO LXXXXXXXI</



Acuerdos de convalidación para prosecución de estudios

Acuerdo de convalidación para prosecución de estudios de alumnos egresados del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación.

Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología - Los Ángeles se compromete a convalidar el primer año de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal, es decir, las asignaturas del primer y segundo semestre de su Plan de Estudios actual, con las asignaturas aprobadas dentro de la carrera Bachillerato en Ciencias e Innovación. En la tabla siguiente se indican las asignaturas que serán convalidadas.

Este acuerdo tendrá efecto mientras permanezca vigente el Plan de Estudio y será aplicable exclusivamente para los cohortes adscritos a este plan.

La carrera ofrecerá 2 cupos anuales para que los estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación, aceptados para este efecto mediante el proceso de selección descrito en el Reglamento de Prosecución de Estudios, cursen las asignaturas de Ingeniería en Biotecnología Vegetal.

FACULTAD	Escuela de Ciencias y Tecnología campus Los Angeles
CARRERA	Ingeniería en Biotecnología Vegetal
CÓDIGO	3021
PLAN DE ESTUDIOS	3021-2015-01
CUPOS	2

Asignaturas cursadas en Bachillerato		Asignaturas de la carrera de prosecución	
SEMESTRE I		SEMESTRE I	
302004 Matemática General I	405030 Matemática I	405030 Matemática I	
302005 Física General I	405031 Física General I	405031 Física General I	
302006 Biología General I	405032 Biología Vegetal I	405032 Biología Vegetal I	
SEMESTRE II		SEMESTRE II	
302007 Matemática General II	405033 Matemática II	405033 Matemática II	
302008 Física General II	405034 Física General II	405034 Física General II	
302009 Biología General II	405035 Biología Vegetal II	405035 Biología Vegetal II	

Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología - Los Angeles que autoriza	Juan Patricio Sandoval Urrea
Fecha	09 de mayo 2025
Firma	
Timbre	

Asignaturas complementarias para prosecución de estudios

Acuerdo de Asignaturas Complementarias de Prosecución de Estudios
Carrera Ingeniería en Biotecnología Vegetal
Escuela de Ciencias y Tecnología
Campus Los Angeles

El Director de Escuela que suscribe acuerda que las siguientes asignaturas serán Asignaturas Complementarias para las y los estudiantes del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación que realicen prosecución de estudios en la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal, código 3021, Plan de Estudio 3021-2015-01 de la Escuela de Ciencias y Tecnología del campus Los Angeles de la Universidad de Concepción.

Escuela	Carrera	Asignaturas Complementarias			
		I semestre		II semestre	
Escuela de Ciencias y Tecnología	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	Introducción a la Biotecnología	5	Fundamentos de la Producción Vegetal	6
		Técnicas de Comunicación	4	Diversidad de Plantas Vasculares	6
		Complementario	2	Complementario	2
		Cálculo en una Variable	5	Complementario	2
		Química Orgánica Básica	5	Física Ambiental	5
		Estadística I	5	Estadística II	5
		Inglés Comunicativo Nivel Básico I	6	Biología Vegetal	6
		Básico I	6	Inglés Comunicativo Nivel Básico I	6
		Biología Vegetal	6		

Director de Escuela que autoriza	PATRICIO SANDOVAL URREA
Fecha	2 DE JUNIO 2025
Firma	
Timbre	

Comenta, que los cupos de prosecución aprobados por las Facultades correspondientes son acotados, están intencionados, porque el propósito no es tener una sección aparte, sino que efectivamente, ayudar a estos estudiantes a poder elegir tempranamente su vocación, pero con una formación inicial que les vaya permitiendo esta orientación.

Cupos de prosecución interna aprobados por la Facultades correspondientes

FACULTAD	CARRERA	CUPOS
Agronomía	Agronomía (Concepción)	5
	Agronomía (Chillán)	5
Cs Ambientales	Ingeniería Ambiental (Concepción)	5
Ciencias Biológicas	Bioingeniería	2
Cs Naturales y Oceanográficas	Biología	2
	Biología Marina	2
	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	2
Cs Físicas y Matemáticas	Astronomía	2
	Ciencias Físicas	2
	Geofísica	2
	Licenciatura en Matemática	3
	Ingeniería Civil Matemática	2
	Ingeniería Estadística	2
Cs Forestales	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Concepción)	2
	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	2
	Ingeniería Forestal	2

Comunidad que **avanza**



Cupos de prosecución interna aprobados por la Facultades correspondientes

FACULTAD	CARRERA	CUPOS
Ciencias Químicas	Geología	2
	Licenciatura en Química - Químico	5
	Químico Analista	4
Cs Veterinarias	Medicina Veterinaria (Concepción)	2
	Medina Veterinaria (Chillán)	2
	Bioquímica	2
Farmacia	Química y Farmacia	2
	Ingeniería Civil Agrícola	2
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Ambiental (Chillán)	2
Escuela de Cs y Tecnología	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	2

67 cupos disponibles para prosecución
(26 carreras distribuidas en 11 facultades/escuelas)
Presencia en los 3 campus UdeC
Vacantes anuales del programa: 60



Comunidad que **avanza**

Explica que cada una de las carreras asociadas a sus Facultades, que son 26 carreras distribuidas en 11 Facultades y Escuelas, y presencia en 3 campus, y eso es algo muy importante, son 67 cupos disponibles para prosecución, y la vacante es de 60 alumnos o estudiantes anuales. Lo anterior significa, que también en el análisis realizado no hay necesidad adicional tanto de salas como profesorado, porque efectivamente está dentro de las carreras que se estima en este sentido, hablando de la prosecución.

Resumen de puntos principales de la reglamentación de prosecución.

- Define procedimiento de postulación.
- Establece plazos, requisitos y unidades participantes y responsabilidades en el proceso.
- Determina el mecanismo de ponderación de las calificaciones.
- Señala el mecanismo de selección de estudiantes a las carreras de prosecución.
- Indica comunicación de resultados de postulación y selección.
- Detalla funciones de la comisión de selección, su organización y plazos.
- Establece requisitos adicionales para algunas carreras de las facultades de Cs Físicas y Matemáticas y Cs. Biológicas.

26

Luego se refiere a las características principales del resumen efectuado de la reglamentación de prosecución que aparece en las diapositivas siguientes, y abarca 18 puntos; donde se define el procedimiento de la postulación a cada una de las carreras de prosecución; se establece los plazos, los requisitos, las unidades participantes, la responsabilidad también de cada unidad en el proceso; determina el mecanismo de las ponderaciones de calificaciones; señala el mecanismo de selección de los estudiantes para cada una de las carreras; indica cómo se van a comunicar los resultados de postulación y la selección; se detallan las funciones de la Comisión de

Página 14 de 63



selección que se define justamente para estos efectos, su organización y plazos, y establece requisitos adicionales para algunas carreras de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Biológicas.

Reglamentación para prosecución

- Las y los estudiantes que egresen del Bachillerato en Ciencias e Innovación podrán proseguir estudios en la Universidad de Concepción a través de un proceso interno basado en el mérito académico. Este proceso se denominará prosecución de estudios y consiste en la postulación a una nueva carrera a través de un proceso de admisión interna que permite:
 - Ingresar sin rendir la Prueba de Acceso a la Educación Superior** o el examen que disponga el Sistema Único de Admisión a las universidades chilenas.
 - Mantener**, conforme a los reglamentos de cada beca o beneficio, **las becas y beneficios estatales** de las que eran beneficiarios al cursar el Bachillerato en Ciencias e Innovación.
 - Obtener la convalidación o reconocimiento de las asignaturas aprobadas en el Bachillerato en Ciencias e Innovación según lo permitan el Reglamento General de Docencia de Pregrado de la Universidad de Concepción y el correspondiente plan de estudio de la nueva carrera.
- Las y los estudiantes que hayan **cursado y aprobado el primer año** del plan de estudio del Bachillerato en Ciencias e Innovación presentarán su postulación para proseguir estudios en **diez carreras** ordenadas según su preferencia (Anexo I). Deberán acompañar esta postulación con un certificado de no deuda de libros emitido por la Biblioteca Central y un certificado de no deuda de matrícula y de préstamo emitidos por la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE).
- Como requisito adicional, cada estudiante que presente su postulación para la prosecución deberá haber solicitado, previamente, la apertura de expediente de grado en la Secretaría Académica de la Facultad donde se encuentre la administración y gestión del Bachillerato en Ciencias e Innovación de acuerdo con el modelo de gestión del Consorcio de Facultades de Ciencias UdeC.

- Los y las estudiantes de Bachillerato en Ciencias e Innovación pueden postular para ingresar a las carreras de prosecución siempre y cuando su **promedio ponderado sea igual o superior a 4,0** y tengan **60 SCT correspondientes a asignaturas obligatorias** aprobado.
- La postulación deberá ser presentada en un **plazo no mayor a cinco días hábiles luego de haber vencido el plazo estipulado para registrar notas finales**, fijado anualmente en el Decreto que establece el calendario de docencia de pregrado. Se entenderá que ha renunciado a su derecho de postular quien no presente sus antecedentes en el plazo señalado.
- La Facultad que administra y gestiona el Bachillerato en Ciencias e Innovación** presentará a la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil (UDARAE), la información consolidada de todas las postulaciones en un **plazo no superior a cinco días** hábiles luego de concluido el período destinado a este efecto.
- Existirá una **Comisión de Prosecución** que tendrá la responsabilidad de elaborar el informe consolidado con los resultados de las postulaciones. Esta Comisión estará integrada por la jefatura de carrera y 4 representantes entre académicos y profesores colaboradores de las asignaturas del Bachillerato en Ciencias e Innovación. Esta comisión será presidida por la jefatura de carrera.
- En el informe consolidado se detallará la **nómina de los y las estudiantes postulantes** a cada una de las carreras de prosecución, dispuesta en orden de precedencia según el mérito académico de los mismos. Acompañarán este informe los expedientes de postulación y los certificados establecidos en el Art. 2 del presente reglamento.
- Se entiende por **mérito académico al promedio ponderado más alto expresado hasta en dos cifras decimales**. En caso de igualdad en el promedio ponderado, se considerarán, en este mismo orden, los siguientes criterios complementarios: el número de semestres en que se cursó el programa y el número de asignaturas reprobadas y NCR. Si la igualdad persistiera, aun tras aplicar los criterios ya mencionados, se dirimirá considerando los restantes decimales del promedio ponderado.



10. UDARAE sancionará definitivamente el resultado de las postulaciones presentadas cada año. Este resultado se hará público en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados desde la recepción del informe de la Facultad responsable del Bachillerato en Ciencias e Innovación, instancia que comunicará a cada postulante el resultado de su postulación.
11. Se considerará como una postulación rezagada, a aquella que efectúe un/una estudiante que complete el primer año del plan de estudio al concluir el primer semestre del año académico. En tal caso, podrá presentar una solicitud para la prosecución de estudios, la cual se incluirá rezagadamente en el proceso efectuado a fines del semestre inmediatamente anterior, pudiendo optar sólo a los cupos que hayan quedado disponibles.
12. En el caso de que **un/una estudiante por razón de su promedio ponderado no quede en ninguna de las 10 carreras** de su postulación, tendrá **derecho a realizar una segunda postulación**, en un período determinado para ello, que considere las carreras que cuentan con cupos disponibles.
13. Los **cupos disponibles serán adjudicados** a los y las postulantes que ocupen las **primeras ubicaciones de cada nómina**. Cuando un/una estudiante resulte seleccionado en una carrera de continuidad que corresponda a su primera preferencia, se eliminarán automáticamente sus restantes postulaciones.
14. Los cupos de prosecución interna estarán vigentes mientras las carreras tengan admisión regular y no podrán ser modificados sin la aprobación de la Dirección de Docencia.
15. Los cupos se indican en la **tabla Cupos de Prosecución Interna de Estudios**.

Acerca de requisitos especiales.

16. Los y las estudiantes del Bachillerato en Ciencias e Innovación que opten por las carreras de Ingeniería Civil Matemática y Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para prosecución de estudios deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Cursar y aprobar la asignatura Matemática I-código 525004 con un promedio mínimo de 5,5 para convalidar la asignatura Álgebra I- 525140 para la carrera de ICM y Álgebra I-525107 para la carrera de Ciencias Físicas.
 - Realizar asignatura remedial para la asignatura 510144/333005, Física General, en el caso de prosecución de estudio para Medicina Veterinaria si su respectiva facultad así lo estima conveniente.
17. Los y las estudiantes del Bachillerato en Ciencias e Innovación que opten por la carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas para prosecución de estudios, debe cumplir con el siguiente requisito:
 - Cursar y aprobar la asignatura de Química General II con nota 5,0.
18. Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas por el Consorcio de Facultades de Ciencias UdeC.

Connota, lo relativo a la Conclusión curricular de la diapositiva siguiente, donde esta estructura curricular, o esta arquitectura curricular, está alineada al modelo educativo desde la perspectiva curricular y formativa; tiene coherencia con el Plan de estudio de cada una de las prosecuciones que corresponde; también involucra o incluye en esta estructura los elementos asociados a las evaluaciones del perfil intermedio, del perfil de egreso, entre otras cosas; por lo que, efectivamente cumple con todos los elementos del modelo educativo; el perfil para la docencia también, y por supuesto las metodologías activo-participativas y evaluación asociada a la experimentación y a todas las metodologías más innovadoras.

CONCLUSIÓN CURRICULAR

- En base a la revisión realizada por la Unidad de Investigación y Desarrollo Docente al plan de estudio de la creación del Bachillerato en Ciencias e Innovación, se evidencia una **coherencia en el Plan de Estudio**, desde su perfil, de los procesos evaluativos y de seguimiento y monitoreo del perfil de egreso mediante las asignaturas integradoras, es decir, hay un **pleno lineamiento a nuestro modelo educativo, desde la perspectiva curricular y formativa**.

INFORME CURRICULAR
AL PLAN DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO EN CIENCIAS E
INNOVACIÓN

JUNIO 2025

PROCESO: CREACIÓN DE CARRERA



Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Advierte, que en el informe de calidad se alude a varios aspectos importantes, y que cumplen de manera consistente con los requisitos que se consideran como mínimo, para la creación de cualquier programa de pregrado.

Informe Calidad Dirección de Desarrollo Estratégico DDE

La propuesta del Bachillerato en Ciencias e Innovación cumple de manera consistente con los requisitos mínimos considerados para un programa de pregrado. Así:

- Su perfil de egreso está formalizado y alineado con el PEI y el Plan Ciencia 2030.
- El plan de estudio articula resultados de aprendizaje claros y evaluables, con actividades teóricas, prácticas y vivenciales.
- El cuerpo académico se compone de docentes de las facultades del consorcio, con la Facultad de Ciencias Químicas a cargo de la jefatura y convenios formales para garantizar la dotación.
- Las actividades de vinculación y las prácticas (Aprendizaje-Servicio y Basado en Proyectos) se diseñan para interactuar con el entorno regional.
- La gestión interna se sustenta en un Consorcio de Facultades, jefatura del programa, personal de apoyo y un comité de coordinación.
- La infraestructura se apoya en laboratorios, aulas y servicios de las facultades participantes.
- Se promueve la investigación aplicada, aunque se sugiere considerar indicadores cuantitativos de productividad.
- Se dispone de mecanismos de diagnóstico y el compromiso de establecer un plan de desarrollo para la autorregulación y mejora continua.



Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

32

En este caso, por ejemplo, el que está absolutamente formalizado y alineado con el PEI y con el Plan Ciencia 2030, que el plan de estudios articula resultados de aprendizaje claros y evaluables con todas estas actividades teórico-práctica; evidenciables, como lo había mencionado; el cuerpo académico se conforma con los docentes de las Facultades de Consorcio, y por lo tanto, efectivamente, va a tener a cargo una jefatura y convenios formales para garantizar esta dotación; de modo que las actividades de vinculación y práctica, asociadas a estas metodologías más innovadoras, y a la gestión interna va a estar en figura de Consorcio con estas Facultades que van a ir rotando la responsabilidad cada 2 años, de manera de generar un trabajo muy articulado; pero al mismo tiempo también con un liderazgo muy distribuido. A su vez destaca, que la infraestructura se apoya en laboratorios, aulas y



servicios de las Facultades participantes, y se promueve la investigación aplicada, aunque se sugiere considerar indicadores cuantitativos de productividad; cuestión que también efectivamente ya indicó. Además, contempla mecanismos de diagnóstico y compromiso para establecer un Plan de desarrollo de autorregulación y mejora continua, es decir, alinearse al MAQ como todo programa formativo.

CONCLUSIÓN CALIDAD

- En conjunto, el Bachillerato en Ciencias e Innovación **cumple con los estándares básicos para su apertura.**
- El programa **está en condiciones suficientes de calidad para comenzar la implementación del plan de estudio** y fortalecer en el transcurso sus procesos de evaluación continua para la mejora continua, mediante la elaboración y seguimiento de su plan de desarrollo a través del MAQ.

PROYECTO

Apertura de Carrera o Programa

Informe de calidad del proyecto

Dirección de Desarrollo Estratégico

Comunidad que **avanza**

Sobre la conclusión de calidad señala, que efectivamente este programa Bachillerato en Ciencias e Innovación cumple con los estándares básicos para su apertura y está en condiciones suficientes de calidad para comenzar la implementación del Plan de Estudios y fortalecerse, en el transcurso de la evaluación adhiriéndose a esto, como toda carrera, como todo programa, se adhiere inmediatamente al mecanismo o al modelo de aseguramiento de la calidad.

Respecto al informe jurídico, en una primera instancia, salvo algunas observaciones que estaban contempladas, pero se quiso mantener acá, se indicaron y se chequeó y está en el Curriculares, y faltaban algunas cartas y la rubricación, que tiene que ver con las firmas de los Ministros de Fe de las Facultades en cada uno de los programas, para decir, éste fue el programa que se aprobó. Entonces, aquello se subsanó rápidamente y aquí está el informe final de Asesoría Jurídica que muestra efectivamente que está todo tal como se solicitó.

Informe Jurídico



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

Asesoría Jurídica

A.J. N° 1301/2025.

OBJ.: Informa sobre propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación, dependiente del Consorcio Ciencia 2030.

Concepción, 27 de junio de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante Nota DD N° 249-2025 se adjuntan antecedentes para informe sobre la propuesta de creación señalada en el OBJ., el que se evacúa seguidamente:

1- Se propone la creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación, la que será dictada por el Consorcio Ciencia 2030.

Dicho Consorcio, nace del acuerdo de 10 Facultades pertenecientes a la Universidad de Concepción, las que constan en Acta de Reunión del Comité Ejecutivo y Decanos/as Ciencia 2030 de fecha 17 de abril de 2025.

Forman parte de dicho acuerdo, la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Ingeniería Agrícola, Facultad de Farmacia, Facultad de Agronomía, Facultad de Veterinaria y Facultad de Ciencias Ambientales.

2- En virtud de dicho acuerdo, la administración del Bachillerato rotará cada 2 años entre la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ciencias Ambientales y la Facultad de Agronomía.

3- Surgen los siguientes alcances:

3.1.- Atendido lo dispuesto en los Reglamentos Internos de cada una de las Facultades integrantes del Consorcio Ciencia 2030, para la creación de una carrera y su respectivo Plan de Estudio, se requiere de forma previa, de la aprobación por parte del Consejo de la Facultad o Consejo Directivo de la Facultad, respectivamente.

En razón de lo anterior, no constando entre los antecedentes dicha circunstancia, debe acompañarse el acta referendada por su Ministro de Fe, en que se dé cuenta de la aprobación de la creación de la carrera y de su Plan de Estudio.

3.2.- En cuanto al Plan de Estudio, según lo establecido en el artículo 3 del Reglamento General de Docencia de Pregrado:

3.2.1-En artículo 3.10, se precisa el contenido mínimo del Plan de Estudio, y en este caso en particular, se satisface la mayoría de estos requisitos, salvo el señalado en la letra g) del mencionado artículo, puesto que no se precisa cuales asignaturas caben en la calificación de "formación integral" del alumno, y su porcentaje.

Dicha necesidad de clasificación vuelve a repetirse en el artículo 3.11, el que, regulando el contenido mínimo del Programa de Asignatura, añade en su letra e) que debe especificarse las asignaturas que se clasifiquen como "fundamentales", "integradoras" o de "formación integral".

En tal sentido, debe añadirse la referida categorización, e indicarse tanto en su Plan de Estudio y en el respectivo Programa de Asignatura.

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

34

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

Asesoría Jurídica

A.J. N°1358/2025

OBJ.: Informa en segunda oportunidad, sobre nuevos antecedentes respecto a la creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación, para subsanar alcances formulados en A.J. N° 1301/2025.

Concepción, 7 de julio de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

A continuación, se informa, sobre nuevos antecedentes sobre creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación, señalados en el OBJ., remitidos mediante DD N° 263-2025 de 07.07.2025, y que, en su revisión, estos se encuentran conformes al subsanar los reparos formulados en A.J. N° 1301/2025.

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRIGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRPMMH/AGG/ham
Ing. N°930/2025

Sobre la evaluación económica, señala que la va a hacer el Director de la Dirección de Finanzas, donde efectivamente allí hay un análisis financiero que es positivo, que efectivamente indica que es importante que se pueda desarrollar, y que tiene una evaluación en el plazo de cuatro años positiva.

A continuación, prosigue con la presentación el Director de la Dirección de Finanzas.

Página 19 de 63



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vitrina Piso 4
Calle 180 C - Correo 3
T: (56-41) 226422



Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Campus Concepción
Edificio Vitrina Piso 4
Calle 180 C - Correo 3
T: (56-41) 226422

Concepción, 17 de junio 2025
D. F. 57/2025

Señora
Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado, en relación a la evaluación económica de la creación del Bachillerato en Ciencias e Innovación, dependiente del Consorcio de Facultades de Ciencias UdeC, me permito informar lo siguiente:

De la evaluación
De acuerdo a los antecedentes provistos por el equipo de Ciencia 2030, se observan:

- Costos de remuneración para la contratación de horas de docencia, profesionales de apoyo, personal no académico por un monto de \$93.020.666 durante el primer año y \$122.803.455 a partir del segundo año.
- Costos de operación que incluyen gastos en insumos de laboratorio y/o material de docencia, salidas a terreno o visitas a empresas, pago a alumnos ayudantes y difusión por un monto total de \$22.032.158 durante el primer año, \$38.297.560 en segundo año y \$37.247.560 desde el cuarto año de funcionamiento del programa.
- Adicionalmente, se valorizaron costos generales, equivalentes a un 10% de los ingresos por arancel y costos de infraestructura por uso salas de clases y laboratorios.

Resultados
Tras el análisis de la información proporcionada, la creación del programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación presenta:

- Resultados positivos en un horizonte de evaluación de 4 años.
- Costos totales que representan, en promedio, un 53,1% de los ingresos que generaría el programa.
- Costos de remuneraciones que, en promedio, corresponden a un 49,6% de los costos totales de la carrera, y un 26,4% de los ingresos. En detalle, los costos de remuneraciones se componen principalmente por costos de horas docentes en un 69,8% durante el primer año y 73,2% desde el segundo año.

Un punto de equilibrio de 44 estudiantes totales, y 27 por cohorte, cuando el programa se encuentra en pleno funcionamiento, cifras que se encuentran cubiertas por la matrícula propuesta de 60 estudiantes por cohorte.

Luego del análisis financiero es posible concluir que, en un horizonte de evaluación de 4 años, el programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación presenta resultados positivos considerando una matrícula de 60 estudiantes nuevos cada año.

En consideración de lo anterior, desde el punto de vista financiero, sería recomendable llevar a cabo la creación del programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación, velando por el cumplimiento de los supuestos considerados para la evaluación, cautelando cubrir las vacantes propuestas y no incurrir en costos adicionales para su implementación.

Atentamente,



Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

C.C. ANTONIO CHAVEZ
COORDINADOR

Sr. Director de la Dirección de Finanzas manifiesta, que continuará con la exposición afincada en el análisis financiero de la propuesta, donde separará un poco lo que van a ser los contenidos del análisis financiero puro, con algunos elementos que va a ir mencionando, que no están en dicho análisis, pero que son económicos importantes e indirectos y como tal, no era posible de demostrar, pero sí era importante a la hora de tomar definiciones sobre el impacto económico, que este programa va a tener.

Beneficios

Consideraciones

Evaluación estipula los siguientes beneficios:

- Ingresos por Matrícula (cuota básica).
- Ingresos por arancel.

Montos utilizados al momento de la evaluación:

Cuota básica 2025	\$167.000
Arancel utilizado en la Evaluación de Bachillerato en Ciencias e Innovación UdeC	\$5.809.366

Para el cálculo de los beneficios se considera:

- 60 vacantes por año.
- Retención del 60% al segundo año.
- Becas 15% de los ingresos.

Precisa, que esta evaluación se hizo, a pesar de que el dato después está con el impacto asociado al valor del arancel regulado definitivo; con el valor de un arancel de Bachiller en Ciencias estimativo a partir de lo que se observaba en las otras instituciones; sin embargo, ya en los aranceles regulados definitivos aparecieron, cuando se tiene el valor de referencia del arancel regulado asociado a un Bachillerato en Ciencias que tiene la Universidad Católica; así que es, el mismo valor que se debiera tener en el caso de la UdeC, y que está asociado a los programas de ciencias

Página 20 de 63



de las distintas Facultades que es superior a éste, y que aparece en la diapositiva siguiente. Concluye, que, si el análisis fue favorable, con este arancel, con más razón es con el arancel regulado definitivo que tiene un valor superior.

Destaca como referencia, que ese hecho hace también que se pueda cubrir en el escenario de elementos que son propios de un arancel, como es; que existe un cierto porcentaje de estudiantes que tienen becas internas, como aquellos que tienen hijas o hijos de funcionarios, como el caso también de las becas que se asocian a Premio Universidad asociados a temas académicos, por lo tanto; la cobertura de ese factor va a estar cubierta al tener un arancel más; al haber funcionado con este arancel con el valor del regulado, que es superior.

Sigue con lo relativo al tema de la morosidad, señalando, que existe cierto porcentaje de estudiantes que no paga. Y aquí señala, que este es uno de los primeros detalles para mencionar; de la retención está considerado con el valor de la retención de las carreras de Ciencias actualmente; sin embargo aduce, hay un detalle muy importante a la hora de la medición de los beneficios asociados al proyecto. Primero, como dato de demanda, es importante considerar que existen Bachilleratos similares en la Universidad Católica de Chile, en la Católica de Valparaíso y en la Universidad de Chile y tal como aparece en el documento, en la Universidad de Santiago, que son Universidades que tienen una situación similar a la UdeC, en términos de acreditación y en términos del tipo de características del monto del arancel que tienen; algunas disponen de un arancel más alto que el de la UdeC, que es el estimado en base; ahora, todas se van a equilibrar al regulado que es de \$7.300.000; este es el valor del regulado que apareció de Bachillerato en Ciencias, que es un valor superior; y tienen distintos números de cupos pero están todos en torno a los cupos, que se está pensando para este programa, lo que se ha postulado para la Universidad. Así, en el caso de la Universidad de Chile, el Bachillerato tiene 300 cupos; es un bachillerato más extendido, tiene más carreras de aquellas que están establecidas acá; a su vez, en el caso de la Universidad Católica con un Bachillerato en Ciencias mucho más cercano al de la UdeC, tiene 50 cupos; y en el caso de la Católica de Valparaíso tiene 30 cupos, o sea tiene una cantidad de cupos más bajo. Precisa, que fuera de estas, que son las Universidades de 7 años de acreditación, la Universidad del Biobío tiene una Bachillerato en Ciencias, de 35 cupos; pero son 35 cupos para Concepción y 35 cupos en Chillán, y hay que considerar que en este Bachillerato tiene asociada al menos los dos Campus; entonces, comparativamente se podría agregar los 2 casos de las 2 ofertas de Bachillerato que tienen; así que uno, al menos, en la propuesta que se envió, el número de cupos está orientado a 60 cupos; está en línea con los cupos que están asociados en los otros programas de Bachillerato.



Costos

Consideraciones

Evaluación estipula los siguientes costos:

- 1. Infraestructura:** requerimientos de espacios físicos (salas y laboratorios) para formación y la valorización de estos si tuvieran que arrendarse.
 - Se estima según el total de estudiantes por año.
 - Uso de salas teóricas: 1,5 M2/estudiante.
 - Uso de laboratorios: 5 M2/estudiante.
 - Costo arriendo equivalente anual (UF/M2): 3,52 UF
- 2. Remuneraciones:** contratación de personal académico, no académico y asignaciones.
 - Personal académico según requerimientos del plan de estudio.
 - Profesionales de apoyo para laboratorios.
 - Sobrecosto de un 24%.
 - No académico: Asignaciones para cargos de Jefe de Carrera, Jefe Administrativo y Secretaria.
- 3. Operación:** requerimientos propios del funcionamiento de la carrera.
 - Insumos de laboratorio/materiales de docencia.
 - Salidas a terreno/visitas a empresas.
 - Estudiantes ayudantes.
 - Difusión.

Añade, que el proyecto consideró costos en infraestructura, independiente de que en la infraestructura fundamentalmente se utilizan los espacios disponibles; si se definió un costo igual, o sea, este costo de este proyecto permitiría en teoría, un costo en infraestructura equivalente a ser cubierto. Respecto a las remuneraciones indica, que están consideradas; están asociadas a la formación, a los académicos y académicas que se incorporan para la parte Ciencias Básicas, que va en el primer año de lo que presentó la Directora de la Dirección de Docencia, más aquellos, que están asociados a las áreas de emprendimiento e innovación. Desde ya, indica que este programa tiene la particularidad de agregar ese concepto diferenciador, como base diferenciador en un aspecto también a los otros Bachilleratos en Ciencias de las otras Universidades. Acota, que además están considerados los costos de laboratorio, apoyo a laboratorio, y asignaciones también para los académicos para las Jefaturas de Carrera, Jefatura Administrativa y de Secretaría que vayan a tener un rol de apoyo del Programa de Bachillerato, que se activa en varias Facultades.

Costos

Personal académico

Contratación horas docentes

Grado académico	Horas a contratar	Sem	DNE	Contrato	Duración contrato	Año incorporación
A-10	33	I-II	0,75	Plazo fijo	12 meses	2026-1
A-10	33	II-III	0,75	Plazo fijo	12 meses	2026-2
A-10	22	I	0,5	Plazo fijo	6 meses	2026-1
A-10	22	II	0,5	Plazo fijo	6 meses	2026-2
A-10	11	III	0,25	Plazo fijo	6 meses	2027-1
A-10	11	IV	0,25	Plazo fijo	6 meses	2027-2

Resumen DNEs a contratar según tipo de contrato

Contrato	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	PROGRAMA EN COMPLETO FUNCIONAMIENTO
Anual	0,75	0,75	0	0	1,5
Semestral	0,5	0,5	0,25	0,25	0,75



Se refiere a la distribución de la contratación de horas docentes estimadas, sobre esa base que son los grados que después, si se aprueba este programa son, de donde sale el informe por el cual después se tienen que registrar estas contrataciones respectivas, y como antes comentaba, están asociados al tema de Ciencias Básicas y las áreas de especialidad de Innovación y Emprendimiento.

Evaluación					
Cálculo de flujo e indicadores					
Consideraciones:					
• Horizonte de evaluación de 4 años (2 cohortes).					
• Tasa de descuento de 8,93%.					
• Matrícula estimada de 60 estudiantes.					
Flujo de Bachillerato en Ciencias e Innovación (M\$)					
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
BENEFICIOS					
Ingresos por matrícula y arancel		306.310	490.095	490.095	490.095
Total Beneficios		306.310	490.095	490.095	490.095
COSTOS					
Infraestructura		26.262	47.548	47.548	47.548
Remuneraciones		93.021	122.803	122.803	122.803
Operación		22.032	38.298	38.298	37.248
Costos generales		29.628	47.404	47.404	47.404
Total Costos		170.942	256.053	256.053	255.003
Total Flujo Anual	0	135.367	234.042	234.042	235.092
Indicadores					
VAN (M\$)		669.558			
Nº estudiantes de equilibrio por cohorte		27			
Margen/Ingresos		46,9%			
Costo total/Ingreso		53,1%			

Indica que la diapositiva precedente muestra el beneficio directo, al calcular el beneficio directo por el arancel estimado inicial; no el arancel adicional, después anticipa que lo mostrará con ese valor; el proyecto, o esta carrera, permite auto sustentarse; es decir, financia los costos que involucra y adicionalmente permite financiar también los costos institucionales; que también es un elemento importante por considerar. Explica, que hay otros elementos que son importantes a la hora de valorar esto; uno, que teóricamente, por eso no es posible de incorporar acá, pero es lo que se podría esperar, debiera mejorar la retención; es decir la retención tanto del programa en sí mismo, o sea se debiera tender a suponer que la retención del propio Bachillerato tendría que ser superior al del Bachillerato en Ciencias, a las carreras en Ciencias actualmente vigentes porque va a estar mucho más focalizado. Y segundo, añade, al preparar a los estudiantes en un proceso anterior, cuando lleguen a las carreras definitivas debieran estar también mejor preparados y por tanto, suponer, porque se está hablando del grupo de estudiantes que decidió no ingresar de manera directa a estas carreras, sino que decidieron ingresar a través de Bachillerato, debiera ayudar a incrementar la retención de esas carreras; que pasa a ser un detalle importante. En segundo lugar, connota, que está este factor diferenciador que tiene relación con el valor agregado para el estudiante en términos de egreso, y que podría generar una intención también de los estudiantes de poder generar mayor demanda o mayor interés por este programa, y poder, a su vez, si el programa funciona, ir creciendo a través del tiempo. Agrega a lo anterior, lo tercero, que es el factor de la interdisciplina; factor también diferenciador, que es un beneficio que no se va a reflejar a lo mejor como la retención en temas más económicos, pero igualmente entrega un factor diferenciador y puede ser una base para procesos asociados a nuevos modelos de Bachiller. Hace ver, que esos tres elementos, es muy importante mencionarlos como elemento adicional que no están en esta evaluación, pero generan un factor



adicional en términos de impacto económico y se van a tener que observar con el tiempo como se mejora la retención, que es lo que se podría tender a suponer.

Comenta, que con el arancel de 7 millones claramente, el valor incluso crece en términos de sus beneficios, y aquí se tiene un impacto en caso de que los beneficios de los costos fueran mayores o en los beneficios menores, o sea con un menor número de estudiantes, y en los costos mayores igualmente el resultado es favorable.

Evaluación		
Sensibilización		
Consideraciones:		
- Horizonte de evaluación de 4 años (2 cohortes). - Tasa de descuento de 8,93%.		
Arancel	Caso base	Caso 1
	De lista	Regulado
Monto arancel	5.809.366	7.373.166
Sensibilización del arancel(M\$)		
M\$	Caso base	Caso 1
	VAN (M\$)	VAN (M\$)
Caso Base	669.558	1.002.661
Beneficios - 20%	385.259	644.339
Costos + 20%	519.171	844.871
Beneficios - 20% y Costos + 20%	234.871	486.549
Estudiantes de equilibrio anual programa en régimen	44	36
Estudiantes de equilibrio por cohorte	27	22

Informa, de la existencia de un detalle de importancia que tiene relación con el monitoreo de los resultados, donde se planteó la evaluación a 4 años que son 2 cohortes de totales para ver una secuencia donde el primer impacto, el que viene cuando probablemente, hay una expectativa hacia cursar el Bachillerato y ya después, cuando esté en funcionamiento en régimen.

Conclusiones y recomendaciones
Bachillerato en Ciencias e Innovación – Consorcio Facultades de Ciencias
En un horizonte de evaluación de 4 años (doble de duración del programa), la apertura del bachillerato, presenta flujos de beneficios mayores a los flujos de costos, presentando resultados positivos en su evaluación financiera, por lo que sería recomendable llevar a cabo su realización .
Los resultados esperados dependen del cumplimiento de las estimaciones de beneficios y costos, por tanto, se recomienda:
- Cumplir con la expectativa de ingreso de 60 estudiantes nuevos por cohorte. - Cautelar no incurrir en costos adicionales a los estipulados. - Observar el comportamiento de utilización de los cupos por parte de los estudiantes.
La creación del Programa de Bachillerato en Ciencias e Innovación representa una oportunidad para la Universidad de Concepción, no sólo desde una perspectiva académica, sino también desde el ámbito económico.



Precisa, que, con los 60 estudiantes, tal como lo comentó la Directora de Docencia, es la expectativa de ingreso que se estableció para esto, considerando que la distribución de cupos es de 65 y considerando los elementos que comentaba anteriormente también, respecto cómo es el comportamiento de las otras Universidades que tienen Bachilleratos en Ciencias.

Destaca, un detalle muy importante también que lo mostró la Directora de Docencia, que es en relación a cómo están distribuidos los cupos, y esto como una referencia para potenciales nuevos programas de Bachillerato que pudieran aparecer.

Connota, que este programa tiene la característica que está distribuido en una gran cantidad de carreras, por lo tanto, el impacto posterior, es decir el efecto que se genera por el incremento en cupos en esas carreras, eso más bien es bastante más acotado. No es una concentración, el grupo de estudiantes más alto obviamente tiene un impacto también en la carrera receptora y por tanto en costo en la carrera receptora. En este caso, de acuerdo a los registros de las distintas Facultades que participan en el programa y al hacer una distribución bastante más extensa en términos de carreras, y no por tantos cupos por carrera el impacto, tal como lo comentaba la Directora, no debiera ser fuerte y es lo que se espera estimar.

Tabla de Cupos

Bachillerato en Ciencias e Innovación – Consorcio Facultades de Ciencias

Código	Facultad	Carrera	Campus	Cupos Bachillerato
3160	Ciencias Biológicas	Bioingeniería	Concepción	2
3443	Ciencias Químicas	Geología	Concepción	2
3344	Ciencias Químicas	Licenciatura Química - Químico	Concepción	5
3343	Ciencias Químicas	Químico Analista	Concepción	4
3328	Cs Físicas y Matemáticas	Astronomía	Concepción	2
3335	Cs Físicas y Matemáticas	Cs. Físicas	Concepción	2
3329	Cs Físicas y Matemáticas	Geofísica	Concepción	2
3339	Cs Físicas y Matemáticas	Lic. Matemática	Concepción	3
3333	Cs Físicas y Matemáticas	Ing. Civil Matemática	Concepción	2
3334	Cs Físicas y Matemáticas	Ing. Estadística	Concepción	2
3105	Cs Naturales y Oceanográficas	Biología	Concepción	2
3102	Cs Naturales y Oceanográficas	Biología Marina	Concepción	2
3161	Cs Naturales y Oceanográficas	Ing. En Biotecnología Marina y Acuicultura	Concepción	2
3106	Cs Ambientales	Ing. Ambiental (Concepción)	Concepción	5
3150	Cs Ambientales	Ing. Ambiental (Chillán)	Chillán	2
3170	Agronomía	Agronomía (Concepción)	Concepción	5
3001	Agronomía	Agronomía (Chillán)	Chillán	5
3145	Farmacia	Bioquímica	Concepción	2
3148	Farmacia	Química y Farmacia	Concepción	2
3030	Cs Forestales	Ing. Bio. Vegetal (Concepción)	Concepción	2
3021	Escuela de Cs y Tecnología	Ing. Bio. Vegetal (Los Ángeles)	Los Ángeles	2
3031	Cs Forestales	Ing. en Conservación de Recursos Naturales	Concepción	2
3003	Cs Forestales	Ingeniería Forestal	Concepción	2
3006	Ingeniería Agrícola	Ing. Civil Agrícola	Chillán	2
3100	Cs Veterinarias	Medicina Veterinaria (Concepción)	Concepción	2
3002	Cs Veterinarias	Medina Veterinaria (Chillán)	Chillán	2

Comenta, que sí hay un detalle importante a la hora del monitoreo del programa, que va a ser cómo se comporta en la práctica esa distribución de cupos; ese también va a ser un elemento importante de observar en la experiencia de este Bachillerato porque esto es lo teórico, sí, inicialmente esta es la distribución, las mayorías de las carreras que forman parte del programa son carreras que tienen demanda; es decir hoy día tienen cobertura de cupos, hay algunas pocas, no son muchas, que no tienen; no cubren cupos completos, pero la gran mayoría los cubre, pero se tendrá que ver; porque no se puede saber exactamente cómo se van a distribuir finalmente las intenciones de los estudiantes respecto a cada uno de los cupos que tienen propuestos; porque esta es la distribución, obviamente después los estudiantes van a ir postulando; son bastantes carreras y ahí se va a poder recién reflejar el comportamiento efectivo en términos de la distribución de los estudiantes y el interés por el Bachillerato.



Hace ver que la recomendación que se hizo desde la mirada financiera-económica, y desde la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos es que el Bachillerato es recomendable para realizar, que es lo que la Directora de la Dirección de Docencia, también mostró en términos globales.

Concluidas las exposiciones, y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señala, que como Directora y en representación del Plan Ciencia 2030, desea expresar su más sincero agradecimiento en primer lugar a la Directora de la Dirección de Docencia y a su equipo, a las distintas Direcciones de la Universidad de Concepción, así como al equipo de Plan Ciencia 2030, por la gestión comprometida que permitió llevar a buen término la creación del Bachillerato en Ciencias e Innovación en un plazo relativamente breve. Único en Chile. Extiende, un agradecimiento especial a las Decanas y Decanos de las 10 Facultades involucradas, así como también a la Directora del Campus Los Ángeles; quienes colaboraron activamente desde el inicio, superando diversas barreras y acompañando incluso hasta el último minuto del plazo establecido. Resalta, que gracias a este compromiso colectivo se logró una meta que en un principio parecía inalcanzable; se comprendió plenamente la importancia estratégica de este Bachillerato, que representa hoy para las Facultades y carreras. Este Programa ha permitido articular a 10 Facultades, los 3 Campus de la Universidad de Concepción, integrando 23 carreras y un total de 26 programas de pregrado. Este esfuerzo conjunto refleja un desafío institucional significativo que se ha asumido con flexibilidad y visión, demostrando una evolución concreta hacia la colaboración interfacultades y a la multidisciplina, consolidando así un verdadero consorcio académico. Aduce, que el Bachillerato en Ciencias e Innovación de la Universidad de Concepción, de ser aprobado, se convertirá en una iniciativa única en el país; su propuesta formativa otorga a las y los estudiantes, una base académica sólida en Ciencias, con un enfoque en la innovación como un eje pedagógico; su carácter interdisciplinario reflejado en la participación de profesionales de las distintas Facultades, permite una exploración temprana de diversas áreas del conocimiento; el desarrollo de habilidades para enfrentar los desafíos actuales de la sociedad y la toma de decisiones informada respecto a su futuro académico en un entorno que fomenta tempranamente la vocación científica. Seguidamente, y aprovechando las herramientas digitales y de inteligencia artificial, da la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para que se escuche un pequeño audio a continuación.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, interviene dando las gracias a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, como también a la Directora de la Dirección de Docencia y al Director de la Dirección de Finanzas por su presentación, señalando, que este es un anhelo de muchos académicos, que, durante años, recuerda de hace 20 años haber empezado a hablar de este Programa, de un Bachillerato en Ciencias, y hoy día encontró, la forma de ser desarrollado con el Programa de Ciencias 2030. El Bachillerato es una estructura estándar, no se enfrenta nada nuevo; sin embargo, la diferencia lo entrega el enfoque; un enfoque que se le ha dado es que se introdujo en el programa asignaturas de inteligencia artificial. Resalta, que este programa da ejemplo de interdisciplinariedad, y también integración entre Facultades, eso es importante; como Universidad también se está abriendo una puerta académica, dando nuevas oportunidades a los estudiantes, ya que de alguna manera es misión como Universidad. Agrega, que le pidió a su asesor en Inteligencia Artificial que hiciera un análisis del Programa de



Ciencias 2030, el programa de estudios, un análisis objetivo, lo hizo en un lapso muy breve, y agrega, que el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas lo va a presentar a continuación.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, indica que seguidamente, activará la grabación:

Hombre: Hoy vamos a echar un vistazo a fondo a un plan de estudios universitario eh, bastante particular, es un Bachillerato en Ciencias de la Universidad de Concepción, la UdeC. Y digo particular porque no parece la típica carrera de Ciencias. La idea es, bueno, ayudar a descubrir la vocación científica pero ya dentro de la Universidad, y con un añadido importante, mucho foco en innovación desde el minuto uno.

Mujer: Tenemos aquí el documento oficial, el plan de estudios fechado en junio de 2025. Nuestra idea hoy es desgranar esto. ¿Qué ofrece?, ¿a quién le puede interesar?, y sobre todo ¿qué caminos abre después?, así que, vamos a ello.

Efectivamente es un programa de 4 semestres, 2 años, busca dar una base científica sólida, lo clásico: biología, química, física, matemáticas; pero lo que lo hace diferente como decías, es que mete la innovación y el emprendimiento como ejes. O sea, no desde el final, sino desde el principio. Y no es sólo teoría eh, la idea es que interactúen con problemas o necesidades reales del entorno.

Hombre: Vale, entiendo. ¿Y cuándo terminas esos 2 años, sales con algo concreto? Me refiero, ¿es un título ya para trabajar?

Mujer: Eh, no exactamente, obtienes el Grado Académico de Bachiller en Ciencias en Innovación, pero lo importante No es un Título Profesional final, es digamos, una habilitación para poder seguir estudiando dentro de la misma Universidad.

Hombre: Ahh, vale. Es una especie de ciclo preparatorio, pero con grado propio.

Mujer: Eso es. Y el perfil de salida es interesante, porque mezcla esas Ciencias Básicas con otras herramientas: Comunicación, la propia Innovación, Emprendimiento.

Hombre: Hum.

Mujer: Y también cosas muy actuales como Tecnologías Digitales, incluso Inteligencia Artificial, se busca formar gente con pensamiento crítico, sí, pero también con Responsabilidad Social, y que sepan trabajar con equipos diversos e interdisciplinarios. Lo curioso es que te prepara tanto para la vía científica digamos más tradicional, como para meterte antes en temas de emprendimiento de base científico-tecnológica. Una doble vía, podríamos decir.

Hombre: Ahí quería llegar, porque eso de la innovación suena muy bien pero cómo se come eso en la práctica. En el plan de estudios veo el primer año y veo Matemática I, Química General I, Biología, lo normal. Pero justo al lado, TIC e IA para la Ciencia e Innovación, o sea, tecnologías e Inteligencia Artificial. Y ojo, Liderazgo Transformacional, eh, ¿no es mezclar mucho muy pronto?, no se corre el riesgo de, no sé, ¿quedarse un poco en la superficie de las ciencias puras?

Mujer: Es una buena reflexión en sí, pero parece que la apuesta es justo esa. Que esa mezcla temprana enriquece, no resta. Fíjate en el segundo semestre meten Metodologías de Innovación y Creatividad. Y una asignatura que a mí me parece clave: Coaching Vocacional. Esta última está pensada justo para eso, para ayudar a elegir qué carrera seguir después, ya con más información sabes, sobre las opciones y sobre uno mismo.

Hombre: Entiendo, o sea que la orientación vocacional no es algo aparte sino que está integrada en el propio plan. Interesante. Entonces el segundo año ya es más especializado, ya eliges un camino.



Mujer: Exacto. En segundo ya empiezas a cursar lo que se llama Asignaturas Complementarias, que son ya asignaturas de la carrera a la que quieres acceder después, digamos que vas probando.

Hombre: Ah vale.

Mujer: Y la lista de carreras para seguir es bastante larga eh, cubre muchas facultades, tienes desde Bioingeniería, Geología, Astronomía, hasta Ingeniería Ambiental, Agronomía, Bioquímica, incluso Medicina Veterinaria, hay de todo.

Hombre: Y cómo se entra a esas carreras. ¿Hay plazas para todos los del Bachillerato?

Mujer: Pues no, claro. El acceso depende del rendimiento académico que hayas tenido en el propio Bachillerato. Usan el promedio ponderado, o sea la media de notas, dando más peso a algunas asignaturas, y lógicamente hay un número limitado de plazas, los famosos cupos para cada carrera. Hay competencia basada en el mérito.

Hombre: Vale, o sea no es un pase automático, pero sí una vía de entrada, digamos, más estructurada y con acompañamiento previo. Y además de esas asignaturas ya de carrera veo que la innovación sigue ahí, hasta el final.

Mujer: Sí, sí, no se abandona. En el tercer y cuarto semestre, es decir, el segundo año, tienen cursos como Innovación y Emprendimiento en Ciencias, y también Ecosistema Emprendedor y Proyectos de Innovación, y, aquí viene lo interesante, estos cursos implican desarrollar propuestas y proyectos reales, muchas veces lo hacen colaborando con gente de fuera, socios comunitarios o empresas, y usan metodologías muy activas, como el aprendizaje y servicio, APLC que es aprender haciendo algo útil para la comunidad, o el aprendizaje basado en proyectos-ABP, la idea es que sea muy práctico, muy aplicado.

Hombre: Y entonces, resumiendo un poco todo esto, este Bachillerato parece ser una respuesta a esa necesidad de una formación científica inicial que no te fuerce a elegir super pronto una especialidad, te permite explorar, pero a la vez te da herramientas muy muy actuales de innovación, de tecnología, de emprendimiento. Parece una mezcla potente de fundamentos sólidos y habilidades prácticas con la vista puesta en el futuro, no.

Mujer: Exacto, esa es la idea central, y esto, la verdad, nos deja pensando en algo interesante. Vivimos en un mundo donde los desafíos científicos son cada vez más complejos, verdad, requieren soluciones transversales que crucen disciplinas. Entonces qué impacto puede tener científicos que, desde el principio, ya combinan esa base científica fuerte, con una mentalidad y herramientas de innovación aplicada. ¿Podría esta forma empezar esta exposición temprana a la interdisciplinariedad y al emprendimiento generar enfoques científicos distintos?, quizás más flexibles u orientados a la solución comparado con una formación hiperespecializada desde el día 1?, es una pregunta abierta yo creo, algo sobre lo que merece la pena reflexionar.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señala que lo anterior constituye la presentación.

Sr. Rector, agradece la presentación, e indica que entiende que esto representa a un conjunto de Facultades por lo que nuevamente ofrece la palabra, produciéndose nuevas intervenciones, cuya síntesis es la siguiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales felicita a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas como también al Consorcio de Facultades, e igualmente a la Directora de la Dirección de Docencia y al Director de la Dirección de Finanzas por el nivel de la exposición, que permite una comprensión mayor, destacando la incorporación del concepto de innovación que sobrepasa el concepción



tradicional que normalmente tienen algunas Ciencias, y que se liga preferentemente al sector productivo y a los sectores que económicamente tienen una rentabilidad alta, y al sistema empresarial. Esto es demasiado restrictivo para los grandes problemas que tiene hoy día la sociedad. Continúa indicando, que la incorporación del concepto del territorio, la vida cotidiana, la idea de alinear la innovación a la Agenda 2030, de incorporar la sustentabilidad; en el cambio climático y todo lo que implica la transformación del conocimiento, en la sociedad sobrepasa el concepto tradicional que se tiene de innovación, lo que permite integrar diferentes áreas del conocimiento para ofrecer una formación más amplia y permanente, con una mejor resolución de los conflictos sociales, que son desafíos socio-interdisciplinarios, y que no son definitivamente cuestiones que se pueden resolver sólo por una ciencia y la tecnología, sino que se requiere de una concepción humanista del desarrollo con la incorporación de otras ciencias.

El concepto de valor que viene ligado a la innovación, en ciertas ciencias aparece como un mantra muy limitado, sin embargo, en este Bachillerato hay una mirada más amplia, surgiendo las interrogantes: ¿cómo medimos el valor?, ¿cómo incorporamos lo nuevo?, y hay una pluralidad de formas de medirlo. En este sentido, las transformaciones profundas que están ocurriendo en la sociedad obligan a que el tema de la gradualidad se deje de lado, porque los cambios ya no son graduales; los cambios se suceden unos tras otros, generando incertidumbre y; de alguna manera, la innovación, la inteligencia artificial debieran imaginar alternativas que reduzcan la incertidumbre.

El desfase entre la Universidad y la realidad parece superarse en lo que se lee a continuación: “Aquí, la idea que se incorporen los cambios culturales a la sustentabilidad, los enfoques de los derechos humanos, el tema de género, el tema de la vida cotidiana, el tema de los territorios, que se consignan de manera textual en la página 50 del programa en examen”. Atendido lo expuesto, le parece que todos estos elementos regulan un poco el tema de la inteligencia artificial, lo que la III Cumbre Mundial que se realizó en febrero en París, dejó abierto, porque lo que en la Cumbre se pretendía era que la Inteligencia Artificial fuera inclusiva, es decir democratizarla como saber, introduciéndole regulaciones para ponerla al servicio de la humanidad. En el Informe Final ni Estados Unidos ni Inglaterra suscribieron esta necesidad de inclusión y regulación, en cambio China e India más 61 países estuvieron por una regulación y por qué la Inteligencia Artificial obviamente fuera inclusiva. Concluye, deseando éxito, felicitando y agradeciendo esta amplitud del concepto de innovación que permite también a las ciencias sociales, a las humanidades y a las artes, tener una mejor visión de la realidad para servir mejor a la sociedad.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, agradece la presentación de la Directora e igualmente del Director, de la Decana, y se suma de alguna manera a las palabras del Decano anterior. Señala, que cuando leyó este programa, efectivamente lo encontró realmente maravilloso y lo primero que le vino a la mente es la comparación con su Bachillerato en Humanidades, que va a cumplir 25 años; fue creado en el año 2001, 25 años, y fuera de algunos problemas externos que se han tenido ha funcionado muy bien, sobre todo con esta prosecución de estudios. Entonces, al estudiar y al ver efectivamente este nuevo Bachillerato en Ciencia e Innovación; interdisciplinario, con 10 facultades, en los 3 Campus, además, de 26 carreras entre programa y carreras, lo encuentra realmente exitoso, fantástico, y estima de que, así como el Bachillerato de Humanidades ha tenido mucho éxito, éste doblemente va a tener éxito por la globalidad y por todo lo que se ha dicho ya de la innovación. Además, que, insiste, participó mucha gente, y se decía que es un desafío, un deseo de hace 20 años, y le parece muy bien que la Universidad tenga esta posibilidad de ir creando esa carrera



donde la prosecución de estudios esté muy bien acotada y le desea el mayor de los éxitos y obviamente, aprueba totalmente el proyecto.

Decano de la Facultad de Ingeniería, felicita a las/los Decana/os de las Facultades respectivas, y por cierto a la Directora de la Dirección de Docencia, y entiende, lo que significa trabajar en modificaciones curriculares particularmente, coordinando un número tan alto de Facultades, y por otro lado, felicitar a la Universidad por entregar estos espacios de que se construyan programas multidisciplinarios, interdisciplinarios, que se integren materias que son propias de la innovación, del emprendimiento en términos de lo que es una base científica o tecnológica, pero particularmente celebrar que se aúnan esfuerzos y se imagina que tienen que haber participado, decenas de personas, colegas, profesores, académicos, que cada uno debió haber tenido un punto de vista distinto en función del valor de su asignatura, o de su disciplina; y que todos esos colegas académicos y académicas hayan tenido la generosidad de ceder seguramente en el diseño de un programa de estas características, que es celebrable; lo que demuestra que cuando en la Universidad se ponen objetivos ambiciosos y grandes, se puede lograr. Precisa, que esta iniciativa, se muestra un ejemplo a seguir, y el mayor de los éxitos, y ojalá este tipo de programas siga creciendo en número y en participación de estudiantes y académicos.

Sr. Rector, felicita el esfuerzo de las Facultades y de todas las personas representadas en las Decanaturas, de todas las Facultades originales del Consorcio, pero también todas las Facultades asociadas, señalando que efectivamente este es un esfuerzo institucional mayor. Precisa, que no era trivial llegar a este resultado, y cree que demuestra efectivamente que cuando existe la convicción, cuando existen las voluntades, para ir solucionando las dificultades que puedan aparecer en el camino, es posible lograrlo y aquí están todas las unidades de la Universidad, las de las distintas Direcciones y va a tomar las palabras de la Directora de la Dirección de Docencia en esta materia, sobre el placer de poder trabajar haciendo esfuerzos especiales para avanzar en estos proyectos cuando se ve ese nivel de compromiso desde las unidades. En términos complementarios señala, que si bien manteniendo toda la tradición histórica de completitud y complejidad en la Universidad y la relevancia que ha tenido en el desarrollo cultural-humanístico del País, y desde la Universidad hoy día y; acota, que se observó el día lunes con el Decano de la Facultad de Ingeniería que participa en el Consejo de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación del País que están elaborando la nueva estrategia, es interesante observar cómo se ve a la UdeC desde el País, como Universidad en este sentido de liderazgo global en innovación, y este programa se incorpora dentro de ese sello institucional, en donde se muestran elementos distintivos y que tienen que ver con la forma organizacional y estructural de la Universidad que permite estos trabajos conjuntos. Previene, que se estaba ese día con la Universidad Católica y la Universidad de Chile, y la verdad es que las palabras fueron de reconocimiento hacia la institución UdeC. Lo comenta en el sentido del aporte, aún más, a esa visión global que se tiene de la Universidad. Seguir avanzando en estos temas, pero cuidando y resguardando el desarrollo histórico y tradicional de la UdeC, en el resto de las áreas disciplinarias.

Concluidas las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el Sr. Rector sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Acuerdo N°41-2025:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia, sobre la creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación, conforme a los antecedentes expuestos.

b) CREACIÓN DE PEDAGOGÍA EN ESPAÑOL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DEL CAMPUS LOS ÁNGELES.

Sr. Rector señala, que se prosigue ahora, con la segunda propuesta del día de hoy, la Creación de la Carrera de Pedagogía en Español, desde la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles. Al mismo tiempo, saluda y da la bienvenida a la Presidenta de la FEC Ivania Garrido, y también al Presidente de la Federación de Chillán, José Contreras.

**Propuesta Apertura carrera de Pedagogía
en Español Escuela de Educación –
Campus Los Ángeles**

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia
Mg. Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas
Julio 2025

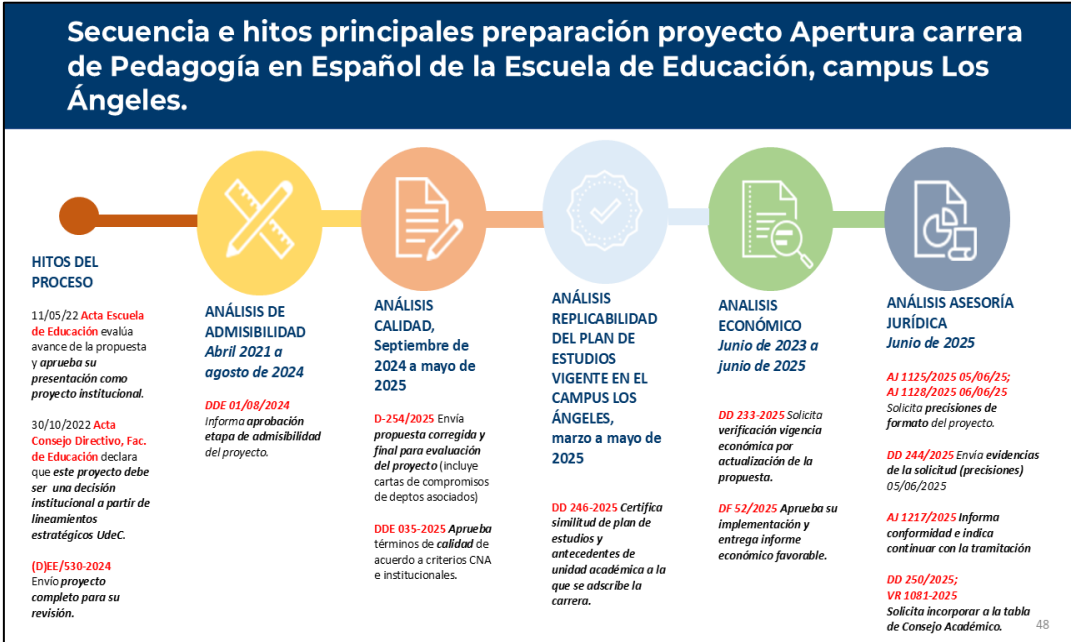
 Universidad
de Concepción

Comunidad que **avanza**

Sr. Rector a su vez indica, que el Punto, va a exponerlo igualmente la Directora de la Dirección de Docencia quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a esta sesión se enviaron todos los antecedentes correspondientes a dicha materia que son tenidos a la vista formando parte de la sesión y se archivan al final del Acta con el N°2 y; que, en su exposición, se asistirá de las siguientes diapositivas. Indica, que es una propuesta de una apertura de una carrera ya existente como programa formativo en la Universidad de Concepción, y se trata de poder abrir esta carrera de Pedagogía en Español en la Escuela de Educación en el Campus Los Ángeles, para lo cual procede a su presentación siguiente.

TIPOLOGÍA: Apertura de Carrera existente en otro campus Equipo de trabajo  Universidad de Concepción	Dirección de Docencia: Carolyn Fernández Branada, Directora de Docencia Eduardo Mardones Fuentes, Jefatura Gestión Curricular UnIDD Cecilia Labraña, Ingeniera de procesos académicos, Equipo de Gestión. Dirección Desarrollo Estratégico: Jorge Dresdner Cid, Director de Desarrollo Estratégico Viviana Ulloa, Jefatura de Unidad de Aseguramiento de la Calidad Institucional Vicerrectoría Asuntos Económicos y Administrativos: Carlos Sanhueza Sánchez, Director de Finanzas Claudia Bastías Penroz, Consultora Evaluación de Proyectos	Comisión elaboración Propuesta Curricular: Helen Díaz, Directora de Campus Los Ángeles Xeny Godoy Montecinos, Directora de Escuela de Educación (2019-2022) Lorena Antileo, Directora de Escuela de Educación (2022-2025) Rubén Abello Riquelme, Director Escuela de Educación (2025 a la fecha) Cristhian Espinoza Navarrete, Profesor/a de Español y Doctor en Literatura Latinoamericana, Departamento de Didáctica, curriculum y evaluación, Escuela de Educación. Gonzalo Aguayo Cisternas, Profesor/a de Español y Doctor en Filología Hispánica, Departamento de Didáctica, curriculum y evaluación, Escuela de Educación.
	Comunidad que avanza	

Sobre la tipología de este proceso indica, que es la Apertura de Carrera existente en otro Campus, en el Campus Los Ángeles, donde se muestra el equipo de trabajo principal, en relación a la mirada centralizada, las revisiones de todos los formatos correspondientes y por supuesto la Comisión interna de la Escuela de Educación, que evidentemente cambia en este caso particular, los tiempos de las direcciones de la Dirección de Escuela, particularmente la Escuela de Educación.





octubre de ese mismo año, y en ese mismo año; ese día, se emite un Acta del Consejo Directivo de la Facultad de Educación donde declaran que efectivamente ellos no van a tomar una decisión, ni de aprobación ni de rechazo; sí solamente indicar, que el proyecto debe ser una decisión institucional a partir de los lineamientos estratégicos de la Universidad de Concepción. Y entonces desde allí se inicia todo el trabajo; por supuesto, el acompañamiento que hay de las unidades centrales, y es así como el año 2024 la Dirección de Escuela de Educación envía un proyecto completo para su revisión. Así se inicia un proceso de admisibilidad en abril 2021 – agosto 2024, es mucho trabajo, mucho cambio, muchas orientaciones particulares, y allí en el año 2024, el 1 de agosto, la Dirección de Desarrollo Estratégico informa la aprobación de la etapa de admisibilidad del proyecto. Luego, cuando se analiza la calidad, de septiembre de 2024 a mayo 2025, ahí, se envía la propuesta corregida con todas las observaciones que se realizan, para poder hacer una evaluación final del proyecto. Esto se envía, evidentemente, desde la Dirección del Campus, incluye las cartas de compromiso de los Departamentos asociados. A su vez, la Dirección de Desarrollo Estratégico, en su nota 035 del año 2025 aprueba en términos de calidad, de acuerdo a los criterios CNA e institucionales, y acota aquí que efectivamente, como se trata de una carrera que tiene 7 años de acreditación, la necesidad, por supuesto, de que estos estándares se mantengan y que se genere, un trabajo, coordinado en la implementación con las acciones que se realizan también en la misma carrera del Campus Concepción.

Respecto del análisis de replicabilidad del plan de estudios vigente en el Campus Los Ángeles, de marzo a mayo de 2025, indica que se certificó ante Asesoría Jurídica la similitud, así se habla jurídicamente, se habla de similitud del Plan, entendiendo que cambian los códigos de asignaturas, donde el Plan es idéntico curricularmente, pero cambian los códigos dado que se adscriben a una unidad académica distinta, y por eso se habla de similitud; y se entregan todos los antecedentes.

Sobre el análisis económico, previene, al cual se va a referir también el Director de Finanzas, de junio 2023 a junio 2025 hace ver, que se va evaluando distintos momentos con los cambios, evidentemente hay que ir siempre haciendo nuevas evaluaciones, se solicita desde Dirección de Docencia la verificación en el año 2025 ya con todos los cambios incluidos, la verificación de la vigencia económica que se había efectuado en el estudio anterior con la actualización de la propuesta, y esto es lo que se realiza, y se aprueba nuevamente con la nota N°52 del año 2025, de la Dirección de Docencia, aprobando su implementación y entregando informe económico favorable.

A su vez, explica el análisis de Asesoría Jurídica, en junio ya de 2025 cuando se empieza a cerrar todo este proceso, se remiten por supuesto varios informes donde se solicitan algunas precisiones con asuntos de formato del proyecto, para su mayor comprensión, y luego se envían todas estas precisiones, todas esas solicitudes desde Dirección de Docencia a Asesoría Jurídica, donde finalmente el informe A.J. N°1217 del año 2025 informa conformidad e indica continuar con la tramitación.

Y entonces así se culmina con la solicitud desde Dirección de Docencia y desde la Vicerrectoría para poder incorporar en la Tabla de este Consejo.



Antecedentes generales.

- El Plan de Estudio vigente de la carrera de Pedagogía en español dictado por la Facultad de Educación fue aprobado por Decreto U. de C. N°97-159 de 30 de octubre de 1997; siendo sus últimas modificaciones las sancionadas por Decreto U. de C. N°2016-036 de 7 de junio de 2016 y por Decreto U. de C. N°2018-013 de 22 de enero de 2018.
- El plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Español a dictarse por la Escuela de Educación del campus Los Ángeles es similar al plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Español que dicta la Facultad de Educación del campus Concepción. Sólo varía en la **codificación de sus asignaturas** y, por tanto, **la adscripción a las unidades académicas pertenecientes al campus Los Ángeles. Su estructura curricular es idéntica.**
- Esta iniciativa busca ampliar la oferta educativa en un área estratégica para el desarrollo social y cultural de la Provincias del Biobío y Malleco. El Campus Los Ángeles, como parte de la Universidad de Concepción, se encuentra estratégicamente posicionado para impactar significativamente en el desarrollo de la región.
- La apertura de esta carrera en el Campus Los Ángeles permitirá atender directamente a las comunidades locales (Los Ángeles, Cabrero, Yumbel, Monteáguila, Tucapel, Negrete, Nacimiento, Laja, San Rosendo, Santa Bárbara, etc. e incluso localidades de la región de la Araucanía como Angol, Collipulli y Victoria).
- La UdeC cuenta con el programa Propedéutico que se visualiza como una oportunidad para disponer de una demanda importante de estudiantes con vocación docente.

Connota como antecedentes generales, el Plan de estudio vigente de esta carrera que existe, Pedagogía en Español, que se dicta en la Facultad de Educación desde el año 97, y ha tenido ajustes curriculares o modificaciones curriculares en el año 2016 y 2018, es un Plan de estudio, que para el caso del Campus Los Ángeles, se dictaría bajo la adscripción de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y es similar atendida la explicación anterior que señaló; entendiendo, que sólo varía la codificación de las asignaturas y por lo tanto la adscripción a las unidades académicas pertenecientes al Campus Los Ángeles, y su estructura curricular es idéntica.

Señala que esta iniciativa, busca ampliar la oferta educativa en un área estratégica en el desarrollo social y cultural de las Provincias del Biobío y Malleco. El Campus Los Ángeles como parte de la Universidad de Concepción se encuentra posicionado, en un lugar que puede impactar significativamente en el desarrollo de la Región, entendiendo también que hay un déficit de profesorado en el área, y profesorado en general, según los estudios que se han realizado y que efectivamente la captación de estudiantes sería justamente más bien de esos sectores. La apertura de esta carrera entonces en el Campus Los Ángeles permitiría atender directamente a las comunidades locales: Los Ángeles, Cabrero, Yumbel, Monte Águila, entre otras, allí mencionadas. Destaca, que otro antecedente interesante es que la UdeC cuenta con un Programa Propedéutico en Educación y que se visualiza entonces también como una oportunidad para poder disponer de una demanda importante de estudiantes con vocación docente de esos sectores, que pueden apuntar, a la formación de esta carrera en este Campus.

Continúa indicando que hay algunos elementos que solamente se reiteran; aspectos de déficit proyectado para la cantidad de profesores en la región, y estos son estudios nacionales que se han ido realizando y por lo tanto efectivamente son evidencias, y reacciones que las universidades tienen que adoptar, sobre la base cierto de la indicación o la norma que existe ahora respecto a ofrecer carreras de pedagogía sólo en instituciones, universidades, y por lo tanto eso desafía a la UdeC, es algo muy bueno, y además desafía a poder atender estos requerimientos.



Contexto y necesidad territorial del proyecto.



**Cobertura del déficit docente**

**Inclusión y equidad educativa**

**Fortalecimiento de la comunidad local**

**Desarrollo educativo y local**

Déficit proyectado de 1.932 profesores en la Región

50% de los estudiantes del Campus Los Ángeles provienen de establecimientos municipales

Añade que también, entendiendo que el 50% de los estudiantes del Campus Los Ángeles proviene de establecimientos municipales y que justamente, muchas veces estos estudiantes son los que buscan estas carreras de Educación, de servicios; hay estudios también asociados a aquello, y que efectivamente a través del propedéutico podría ser una buena oportunidad; y entonces, se atendería a la cobertura de déficit docente en el curso de inclusión y equidad educativa, fortalecimiento de la comunidad local y el desarrollo, por supuesto, educativo y local.

Cuerpo docente



- CUERPO DOCENTE:

Planta docente actual:

20 docentes de la planta actual cumplen con la formación necesaria para integrar la carrera.

Trayectoria de la planta actual:

- ✓ Cuerpo docente con grado de Doctor y que participan de los claustros y comités de programas de postgrado en el campus Los Ángeles (Escuela de Educación) y Campus Concepción (Facultad de Educación; Facultad de Humanidades y Artes).
- ✓ Amplia experiencia en procesos de acreditación de carreras de pregrado.

Proyección de nuevas contrataciones:

- ✓ El proyecto de instalación de la carrera incluye, en su propuesta económica, la contratación progresiva y acotada de docentes con grado de Doctor para las especialidades de Lingüística y Literatura.

Comunidad que **avanza**

Sobre el cuerpo docente explica, que particularmente la planta docente actual del Campus Los Ángeles tiene 20 docentes de la planta que cumplen con la formación necesaria para integrar la carrera, y en términos de trayectoria de la planta actual; hay cuerpo docente con grado de Doctor, que participan de los claustros y comités de los Programas de Postgrado del Campus Los Ángeles, en el caso de la Escuela de Educación, y también del Campus Concepción, Facultad de Educación y Facultad de Humanidades y Arte. Y también añade, que, dado que existen otras carreras de

Página 35 de 63



Pedagogía en este Campus, hay una amplia experiencia en procesos de acreditación de carreras de Pregrado que siempre es un desafío para poder mantener, elevar la calidad de estos estándares. Igualmente señala, hay una proyección de nuevas contrataciones que es muy acotado, donde lo va a mencionar y trabajar más completamente el Director de la Dirección de Finanzas a continuación. A su vez, este proyecto incluye en su propuesta la contratación progresiva y muy acotada de Docentes con grado de Doctor para las especialidades de Lingüística y Literatura, donde ya se va a hacer mención más adelante; aduciendo que solamente aquí mostrar el ordenamiento curricular, cómo queda; es exactamente el mismo, solamente con los códigos para el Campus y los Departamentos que, en este caso, a los que pertenece, en cada uno de los semestres.

QUINTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. O Facultad
		T	P	L	TA						
456520	Teorías y Diseños Curriculares	2	2	0	9	3	6	S	O	456502, 456503, 456506, 456507, 456508, 456509, 456512, 456515	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456521	Análisis Organizacional y Liderazgo Educativo	2	1	0	7	2	4	S	O	456515	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456522	Práctica Inicial: Gestión de los Procesos Curriculares y Evaluativos	2	2	0	7	3	4	S	O	456502, 456503, 456506, 456507, 456508, 456509, 456512, 456515	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
	Electivo					3	3	S	E	No tiene	Escuela de Educación
456523	Literatura Hispanoamericana Contemporánea	3	0	0	8	3	5	S	O	456516	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456524	Lingüística del Texto	3	1	0	8	3	5	S	O	456518	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456525	Historia de la Lengua Española	3	0	0	7	3	4	S	O	456519	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación

SEXTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
456526	Evaluación para el Aprendizaje	2	2	0	8	3	5	S	O	456520, 456522	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
	Electivo					3	3	S	E	No tiene	Escuela de Educación
456527	Práctica Intermedia I: Orientación para la Formación Integral	2	2	0	7	3	4	S	O	456514, 456520, 456521, 456522	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456528	Temas y Problemas de la Literatura Española: Siglos XIX y XX	3	0	0	8	3	5	S	O	456517	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456529	Análisis del Discurso y Pragmática	3	0	0	8	3	5	S	O	456524	Teoría, Política y Fundamentos de la educación
456530	Literatura Europea del Siglo XX	3	0	0	7	3	4	S	O	456506	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456531	Aplicaciones Tecnológicas en la Enseñanza del Español	2	2	0	5	3	3	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación

TERCER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
456510	Inclusión y Exclusión Social en Educación	2	2	0	7	3	4	S	O	452545, 456505	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
	Electivo					3	3	S	E	No tiene	Escuela de Educación
456511	Literatura Colonial Latinoamericana y Chilena	3	0	0	9	3	6	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456512	Introducción al Comentario de Textos Dramáticos- Teatrales	3	0	0	9	3	6	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456513	Gramática Oracional I	3	1	0	9	3	6	S	O	456508	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456514	Semántica	2	1	0	8	2	5	S	O	456503	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación

CUARTO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
456515	Psicología Educativa	2	2	0	7	3	4	S	O	456510	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
	Electivo					3	3	S	E	No tiene	Escuela de Educación.
456516	Obras Clásicas de la Literatura Hispanoamericana	3	0	0	9	3	6	S	O	456511	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456517	Temas y Problemas de la Literatura Española: Medieval y Clásica	3	0	0	9	3	6	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456518	Gramática Oracional II	3	1	0	9	3	6	S	O	456513	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456519	Latín	2	2	0	8	3	5	S	O	456513	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación

VII. Ordenamiento de las actividades curriculares para cada una de las titulaciones o menciones que ofrece la carrera.

Título: Profesora de Español/ Profesor de Español

Grado: Licenciada en Educación/ Licenciado en Educación

PRIMER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
452540	Educación, Sociedad y Desarrollo Humano	3	0	0	7	3	4	S	O	No tiene	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
	Complementario					2	2	S	C	No tiene	Escuela de Educación
456501	Obras Clásicas de la Humanidad I	3	0	0	9	3	6	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456502	Introducción al Comentario de Textos Narrativos	2	1	0	9	2	6	S	O	No tiene	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456503	Lingüística General	3	0	0	8	3	5	S	O	No tiene	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456504	Fonética del Español	2	2	0	9	3	6	S	O	No tiene	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
890365	Evaluación Diagnóstica I	0	0	0	0	0	0	S	O	No tiene	Dirección de Docencia

T: Teórica, P: Práctica, L: Laboratorio, TA: Trabajo Académico; A: Anual; S: Semestral; O: Obligatoria, E: Electiva; C: Complementaria; LE: Libre elección.

Unidades de la Escuela de Educación, Campus Los Angeles.

SEGUNDO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad O-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
452545	La Profesión Docente	3	0	0	7	3	4	S	O	452540, 890365	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456505	Español Académico para Pedagogía en Español	2	2	0	7	3	4	S	O	452540, 890365	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456506	Obras Clásicas de la Humanidad II	3	0	0	9	3	6	S	O	456501, 890365	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456507	Introducción al Comentario de Textos Líricos	3	0	0	9	3	6	S	O	890365	Depto. Didáctica, currículum y evaluación
456508	Morfología	2	2	0	8	3	5	S	O	890365	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación
456509	Fonología del Español	3	0	0	8	3	5	S	O	456504, 890365	Depto. Teoría, política y fundamentos de la educación


**Universidad
de Concepción**

Pedagogía en Español
Escuela de Educación

INFORME DE CALIDAD DDE

 Universidad de Concepción

 Dirección de Desarrollo Estratégico
Universidad de Concepción

Campus Concepción,
Avda. Los Caeles Sur, Edificio Aldo Montecinos G.
Ciudad Universitaria, Concepción
Correo pedagogia@udec.cl
Calleja 160 "C" Correo 3, T: (56-41) 220 4506

Concepción, 30 de mayo 2025
DDE 035-2025

Sra.
Carolyn Fernandez Branada
Directora
Dirección de Docencia
Escuela de

Estimada señora Directora,

Junto con saludar atentamente y en el contexto de la evaluación de la propuesta de apertura de la Carrera de Pedagogía en Español en la Escuela de Educación del Campus Los Angeles, informo que la propuesta cumple en términos de calidad, considerando los actuales Criterios y Estándares de calidad para la acreditación de Carreras y Programas de Pedagogía de la Comisión Nacional de Acreditación.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


DR. JORGE DRESNER CID
DIRECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO

G.G.:
Archivos DDE
JDC/ris

Respecto del informe de admisibilidad de Desarrollo Estratégico, indica, que se considera admisible para una siguiente etapa, cuando se evalúa en ese momento, la apertura de la oferta de esta carrera, y por supuesto, ya señalaba que se hace esta observación respecto de que es una carrera que tiene 7 años de acreditación; donde hay que mantener el estándar de calidad, y por lo tanto aquí, la recomendación siempre es incorporar las acciones que se implementan en el Campus Concepción; eso implica tener una coordinación, un trabajo conjunto, al menos articulado, para poder elaborar permanentemente, un trabajo que vaya garantizando estos logros.

Página 37 de 63

Pedagogía en Español

Escuela de Educación

INFORME DE
ADMISIBILIDAD DDE



- A partir de los antecedentes evaluados **se considera admisible** para una siguiente etapa de evaluación la propuesta de apertura de la oferta de Pedagogía en Español en el Campus Los Ángeles.
- Es necesario considerar que la oferta de Pedagogía en Español en el Campus Concepción **cuenta con acreditación máxima de 7 años y para garantizar este estándar es necesario incorporar las acciones que se implementan en el campus Concepción.** En este sentido, se sugiere **elaborar un mecanismo permanente y un plan de trabajo que garantice la comunicación entre las autoridades de la carrera en ambos campus con el fin de mantener la acreditación de excelencia en el futuro.**

Respecto del modelo de aseguramiento de la calidad, indica que es el mecanismo institucional que permite aquello, y realizando este trabajo con cada una de las carreras.

Explica entonces, que este informe de calidad aquí está la evidencia de este informe donde efectivamente allí dice que contempla o cumple con todos los términos de eso.

SEPTIMO SEMESTRE										
Código	Nombre Asignatura	Horas				Nº Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O.E.C-LE	Prerrequisito o condición
		T	P	L	TA					
456532	Fundamentos y Principios Didácticos de la Especialidad	2	2	0	8	3	5	S	O	456523, 456526, 456527, 456529
456533	Orientación Educacional	2	2	0	8	3	5	S	O	456526, 456527
456534	Práctica Intermedia II: Didáctica de la Especialidad	2	2	0	8	3	5	S	O	456526, 456527
456535	Temas y Problemas de Narrativa Chilena	3	0	0	9	3	6	S	O	456502
456536	Lingüística Aplicada	2	2	0	8	3	5	S	O	456524
456537	Comprensión y Producción del Discurso	3	1	0	8	3	5	S	O	456524
890366	Evaluación Diagnóstica II	0	0	0	0	0	0	S	O	Hasta VII semestre aprobado
OCTAVO SEMESTRE										
Código	Nombre Asignatura	Horas				Nº Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O.E.C-LE	Prerrequisito o condición
		T	P	L	TA					
456538	Métodos de la Investigación Educacional	2	2	0	8	3	5	S	O	456532, 456534
456539	Diseño e Implementación Didáctica en la Especialidad	2	2	0	8	3	5	S	O	456532, 456534, 456536, 456537
456540	Práctica Avanzada: Diseños Didácticos de la Especialidad	2	2	0	8	3	5	S	O	456532, 456534, 456536, 456537
456541	Temas y Problemas de Teatro Chileno	3	0	0	8	3	5	S	O	456512
456542	Temas y Problemas de Poesía Chilena	3	0	0	8	3	5	S	O	456507
456543	Sociolingüística	3	0	0	8	3	5	S	O	456503
NOVENO Y DECIMO SEMESTRE										
Código	Nombre Asignatura	Horas				Nº Créditos	Créditos SCT	Duración A.S	Calidad O.E.C-LE	Prerrequisito o condición
		T	P	L	TA					
456544	Práctica Profesional en Orientación y Jefatura de Curso	4	4	0	24	6	15	S	O	Plan de estudio completo hasta el 8º semestre
456545	Práctica Profesional de la Especialidad	4	20	0	40	14	25	S	O	Plan de estudio completo hasta el 8º semestre
456546	Trabajo de Titulación	4	4	0	32	6	20	A	O	Plan de estudio completo hasta el 8º semestre

Y en el caso de la Asesoría Jurídica señala, que están los informes donde se van haciendo estas precisiones, se van pidiendo antecedentes, y luego se termina indicando que con toda la información recibida efectivamente se subsanan todos los alcances formulados anteriormente y se puede continuar con su tramitación.

Pedagogía en Español

Escuela de Educación

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 1125/2025

OBJ.: Informa sobre antecedentes de creación de la carrera de Pedagogía en Español, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, enviados por la Sra. Directora de la Dirección de Docencia en Nota DD N° 235-2025.

Concepción, 6 de junio de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia.

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

A continuación, se informa los antecedentes remitidos sobre creación de la carrera de Pedagogía en Español, señalados en el OBJ.

1.- El referido proyecto de creación de la señalada carrera requiere acuerdo del Consejo del Campus Los Ángeles, atento lo dispuesto en el artículo 8 N° 4 del Reglamento Especial del Campus Los Ángeles, y este antecedente no figura en los documentos remitidos.

2.- No existe igualmente en los antecedentes declaración expresa, en cuanto a que el Plan de Estudio mencionado es similar al mismo Plan de estudio que rige a la actual carrera con dicho nombre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3. N° 3.1. del Reglamento General de Docencia de Pregrado.

Tal declaración debe ser formulada por la Dirección de Docencia, conforme lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico, en cuanto a que dicha Dirección es responsable entre otras funciones de coordinar, supervisar y evaluar las actividades que se desarrollan para formar profesionales de acuerdo a los requerimientos del entorno.

3.- En aspectos de forma, no se contiene el Índice de las materias abordadas en el Plan de la nueva carrera.

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MBH/mam
Ing. N° 796/2025.

Calle Víctor Lamas 1260
Fono 36-431.2204/433
Casilla 160 C - Correo 3,
Concepción, Chile



Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 1128/2025

OBJ.: Informa en segunda oportunidad sobre nuevos antecedentes de creación de la carrera de Pedagogía en Español, dependiente de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, solicitado a través de correo de 5 de junio pasado de la Sra. Directora de la Dirección de Docencia.

Concepción, 6 de junio de 2025.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de la Dirección de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

A continuación, se informa, sobre los nuevos antecedentes remitidos sobre creación de la carrera de Pedagogía en Español, señalados en el OBJ.

1.- Estos nuevos antecedentes están referidos a un extracto de acta de Consejo de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles de 11 de mayo de 2022 donde se aprueba y apoya el proyecto de creación de la citada carrera; a la Nota FED 352-2022 de 23.11.2022 del Decano de la Facultad de Educación referida a determinados aspectos que dicen relación con la creación de la mencionada carrera y donde se Adjunta Acta de la reunión de su Consejo Directivo de 30.10.2022.

Asimismo, se indica en el correo que la señalada Dirección verifica que el plan de estudio de la creación de la carrera citada es el mismo plan vigente de igual carrera dictada por la Facultad de Educación.

2.- Como se podrá apreciar, estos nuevos antecedentes no permiten salvar los alcances formulados en nuestro A.J. N° 1125/2025 del día de ayer, en orden a que falta el acuerdo del Consejo del Campus Los Ángeles en este sentido, y la declaración oficial por parte de esa Dirección de la similitud de ambos planes; así como también incorporar el índice a los antecedentes de la nueva carrera.

Le saluda atentamente,



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MBH/mam
Ing. N° 796/2025.

Calle Víctor Lamas 1260
Fono 36-431.2204/433
Casilla 160 C - Correo 3,
Concepción, Chile

Indica que la diapositiva siguiente, que muestra una evidencia, el Acta de la Escuela de Educación donde efectivamente después de todo el proceso, requiere la aprobación del Plan en términos de su propuesta final, donde curricularmente no hay mucho que evaluar porque es una réplica de carrera, pero sí, por supuesto, la forma de poder abordarlo en su unidad académica.

Pedagogía en Español

Escuela de Educación

APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO



Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles

ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE CAMPUS LOS ÁNGELES

Con fecha 10 de junio 2025, a las 15:30 horas se Constituyó el Consejo extraordinario del Campus, el cual está integrado por: Directora General del Campus, Dra. Helen Díaz Páez; Director Escuela de Educación, Dr. Rubén Abello Niquelme; Mg. Patricio Sandoval Urrea, Director Escuela de Ciencias y Tecnologías; Dr. Guillermo Pereira Cancino, Subdirector Académico y Estudiantil; Dra. Viviane Jofré Aravena, Decana Facultad de Enfermería (vía telemática); Invitado: Prof. Gonzalo Aguayo Cisternas.

La reunión de Consejo extraordinario de Campus fue presidida por la directora General, Dra. Helen Díaz Páez y el Subdirector Dr. Guillermo Pereira Cancino.

Puntos:

- Presentación del Proyecto Réplica carrera Pedagogía en Español por el Dr. Gonzalo Aguayo Cisternas
- Votación del Proyecto por el Consejo de Campus.

Resumen:

Se presentó proyecto para la carrera de Pedagogía en Español, cuyo objetivo es ofrecer una formación que responda a las tendencias educativas y necesidades del territorio. Se enfatizó la importancia de la participación docente en diversas actividades, promoviendo la inclusión y la diversidad. La propuesta busca fortalecer la comunidad estudiantil y aumentar la oferta formativa en una región con alta demanda de docentes especializados, además de crear redes de colaboración con el sector público y privado para facilitar prácticas profesionales.

Se discutieron estadísticas de matrícula y retención, con una proyección de 25 estudiantes y una retención del 74%. Se aprobó un perfil económico que indica que los ingresos superarán los costos del proyecto. Se abordaron preocupaciones sobre el proceso de acreditación y la necesidad de espacios para nuevos profesores, así como la planificación gradual de su incorporación. También se destacó la importancia de la inversión en insumos para laboratorios y la actualización de información económica para cumplir con los requisitos de aprobación de la carrera.



Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles

Acuerdo:

Por una unanimidad, el Consejo de Campus aprueba el proyecto de réplica de la Carrera de Pedagogía en Español, sin observaciones. Reconociendo como una buena iniciativa que contribuye positivamente al desarrollo académico.

Finaliza la reunión siendo las 17:00 hrs.



Dra. Helen Díaz Páez
Directora General
Campus Los Ángeles



Mg. Patricio Sandoval Urrea
Director Esc. Ciencias y Tecnologías
Campus Los Ángeles



Dra. Viviane Jofré Aravena
Decana Facultad Enfermería
Campus Concepción



Dr. Rubén Abello-Niquelme
Decano de la Facultad de Educación
Campus Los Ángeles

Página 39 de 63



lo cual también igual al caso anterior, el arancel se utilizó el que había antes del regulado; pero el regulado actualmente es sobre 4 millones, así que también hay diferencia. Previene, que hay que tomar sí el caso en particular de la situación del Campus Los Ángeles, el porcentaje de estudiantes con gratuidad es mayor que el promedio de la Universidad, por lo tanto, es muy probable que en ese caso se reciba la mayor parte de los ingresos, con morosidad mucho más baja que lo que ocurre en el Campus Concepción porque la Escuela de Educación tiene un 70% de estudiantes con gratuidad, a diferencia del caso de la Universidad que está entre el 55 – 60%.

Igualmente indica, que también se debe considerar que las vacantes se estimaron en 25 vacantes, esto hay que relacionarlo con el tema de demanda; no es una gran cantidad de vacantes, con la demanda que pudiera haber por los estudiantes para las postulaciones a la carrera de Pedagogía en Español en el Campus Los Ángeles. Acota, que hay 2 datos importantes sobre esto: tal como lo mostraba la Directora de Docencia, existe todavía una gran brecha, un espacio en términos de requerimientos en el sistema educacional sobre estudiantes que desarrollen carreras de Pedagogía; así en el caso de la Región del Biobío y la Región de Ñuble, que son dos regiones asociadas a la Universidad, se tiene que hay carreras de Pedagogía en Español y Pedagogía en Lenguaje, que podrían asociarla a Pedagogía en Español tanto en Concepción como en Chillán; particular caso en Concepción, tiene varias universidades, en Chillán tiene la Universidad del Biobío y la Universidad Adventista; y en el caso de Concepción, de Los Ángeles, no hay oferta de Pedagogía en Español. En el caso de Concepción, para hacer la referencia, que es un dato importante sobre la particular carrera de Pedagogía en Español, no es una carrera que tenga problemas en cobertura de cupos, siempre probablemente haya preocupación respecto al comportamiento de las Pedagogías, como las carreras que históricamente tienen cierta variabilidad en términos de su demanda, pero en particular Pedagogía en Español no ha tenido problemas. Una Pedagogía que tiene cobertura, y en general son cubiertos completamente los cupos que ella dispone, que es el caso de Concepción. En el caso de la Universidad del Biobío en Chillán tampoco tiene problema, que podría ser un caso a tomar como referencia de lo que pasaría en una situación como Los Ángeles, donde no hay oferta presente, y por tanto, lo que se espera con los 25 cupos es que no debiera tener problema en cubrir.

Resalta, que hay un detalle adicional que es lo que mencionaba la Directora de Docencia, respecto al Propedéutico; el Propedéutico hoy día existe tanto para la Facultad de Educación como para la Escuela de Educación, tiene una cobertura para los dos Campus, y en particular Los Ángeles ha permitido atraer estudiantes a la Carrera de Pedagogía desde las distintas comunas de la Provincia del Biobío. Es esperable, por tanto, que aparte de la propia, el propio interés que pudiera haber por la carrera, como comentaba en el caso de Concepción ó por la situación particular de no haber competencia u otra oferta en Los Ángeles, es que el Propedéutico permite traer estudiantes, que es algo que se pudiera lograr a partir de ello.



Costos

Consideraciones

Evaluación estipula los siguientes costos:

1. **Equipamiento:** adquisición de equipos e implementos para el funcionamiento de la carrera.

- Equipos y equipamiento de oficina
- Material bibliográfico

2. **Remuneraciones:** contratación de personal académico, y asignaciones.

- Personal académico: Primer año cubierto mediante horas de docentes de la Escuela de Educación y contratos a honorarios. A partir del segundo año, se contrata el cuerpo docente de manera progresiva y permanente.

Grado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A-10		1,25 DNE	3,25 DNE	5,25 DNE	5,25 DNE
A-6			0,5 DNE	0,5 DNE	0,5 DNE
Total		1,25 DNE	3,75 DNE	5,75 DNE	5,75 DNE

- Ajuste remuneraciones por aporte patronal UdeC (24%).
- Asignaciones para cargo de Jefe de Carrera.

3. **Operación:** requerimientos propios del funcionamiento de la carrera.

- Material de docencia.
- Supervisión de prácticas.
- Salidas a terreno.
- Estudiante ayudante.
- Difusión.

Acota, que se estableció que hay disponibilidad de infraestructura, por lo tanto, el requerimiento fue a través de equipamiento, eso es lo que está establecido dentro de los requerimientos para el desarrollo de la propuesta de la carrera de Pedagogía en Español en Los Ángeles. Agrega, que hay contrataciones establecidas para aquella oferta académica que no está cubierta hoy día por la oferta vigente dentro del Campus; particularmente son régimen, llegan a las 5,25 DNE, es lo que correspondería a la distribución de DNE requeridas para la formación más 1 por media jornada; 0,25 DNE para el caso de la tutela de prácticas, algo que en las carreras de Educación es bien relevante. Precisa, que esos son casos específicos de las carreras del área de Educación; no sólo de la carrera de Educación es bien importante, por eso existe este diferenciado porque, a diferencia de otro caso que es el grado de entrada para Doctor que es un grado A-10, que es en este caso, se está asociado a un requerimiento sólo a nivel de Magister, y por eso el grado A-6.; y añadiéndose, el costo de la carrera más la asignación correspondiente a la jefatura de carrera que se tiene que crear a partir de la definición de la nueva Pedagogía.

Beneficios

Consideraciones

Evaluación estipula los siguientes beneficios:

- Ingresos por Matrícula (cuota básica).
- Ingresos por arancel.

Montos utilizados al momento de la evaluación:

Cuota básica 2025	\$167.000
Arancel utilizado para la Evaluación Pedagogía 2025	\$3.975.645

Para el cálculo de los beneficios se considera:

- 25 vacantes por año.
- Retención promedio últimos 6 años Escuela de Educación.
- Becas promedio de la Escuela de Educación (15,05% de los ingresos).



Destaca que en general, los resultados a nivel económico son positivos; es una carrera que se auto sustentaría con estos 25 cupos; no debiera tener problemas de eso y además cubrir los costos institucionales; por lo tanto, desde la perspectiva del ámbito económico-financiero no hay problemas en recomendar su ejecución y obviamente se va a tener que hacer el control permanente respecto al cumplimiento de estos 25 cupos.

Conclusiones y recomendaciones

Pedagogía en Español – Escuela de Educación, Campus Los Ángeles

En un horizonte de evaluación de 10 años, la apertura de Pedagogía en Español, presenta flujos de beneficios mayores a los flujos de costos, presentando resultados positivos en su evaluación financiera, por lo que **sería recomendable llevar a cabo su realización**.

La evaluación se realizó con el arancel vigente al momento del análisis, pero el arancel regulado de Pedagogía en Español es de **\$4.713.812**, por lo que el beneficio económico va a ser superior al estimado, al momento de implementarse la carrera; eso reduce los riesgos de evaluación.

Los resultados esperados dependen del cumplimiento de las estimaciones de beneficios y costos, por tanto, se recomienda:

- Cumplir con la expectativa de ingreso de **25 estudiantes nuevos por cohorte**.
- Cautelar no incurrir en costos adicionales a los estipulados.

Además de lo anterior, la réplica de Pedagogía en Español generará un aporte a nivel nacional, a partir de la formación de nuevos profesionales del área educación, respondiendo a las proyecciones de déficit de docentes en el sistema educativo nacional.

Indica, que el arancel regulado de Pedagogía que ya se aplica en el caso del Campus Concepción, es de 4.713.812 pesos, es decir superior al que se hizo en la evaluación. Recuerda, que hay una diferencia cuando se trata de Chillán, pero no es el caso de Los Ángeles, pues Los Ángeles queda dentro de la misma Región y por tanto el valor del arancel de Pedagogía en Español en Los Ángeles va a ser el mismo arancel de Pedagogía en Español en Concepción.

Evaluación

Cálculo de flujo e indicadores

- Consideraciones:**
- Horizonte de evaluación de 10 años (2 cohortes).
 - Matrícula estimada de 25 estudiantes.
 - Tasa de descuento de 8,93%.

Flujo de caja réplica Pedagogía en Español Campus Los Ángeles (M\$)

Año	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
BENEFICIOS											
Ingresos por matrícula y arancel	0	88.613	151.468	207.113	255.546	296.769	316.358	316.358	316.358	316.358	316.358
Total Beneficios	0	88.613	151.468	207.113	255.546	296.769	316.358	316.358	316.358	316.358	316.358
COSTOS											
Equipamiento	16.609	0	0	0	0	10.609	0	0	0	0	0
Operación	0	1.336	2.260	3.435	6.711	7.887	7.887	7.887	7.887	7.887	7.887
Difusión	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
Mantenición	0	0	0	1.661	0	0	1.661	0	0	1.661	0
Remuneraciones	0	18.225	52.742	153.520	227.802	227.802	227.802	227.802	227.802	227.802	227.802
Total Costos	20.609	23.560	59.002	162.617	238.514	250.299	241.350	239.690	239.690	241.350	239.690
Total Flujo Anual	-20.609	65.053	92.467	44.496	17.033	46.470	75.008	76.669	76.669	75.008	76.669

Indicadores

VAN (M\$)	386.893
Nº estudiantes de equilibrio por cohorte	19
Margen/Ingresos	29,8%
Costo total/Ingreso	70,2%



Sostiene finalmente, que, cumpliendo con la expectativa de los 25 estudiantes, esta carrera no debiera tener problemas en términos de su sostenibilidad.



Sr. Rector agradece a la Directora de la Dirección de Docencia y al Director de la Dirección de Finanzas, por sus exposiciones y ofrece la palabra al Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, quien lo hace seguidamente en estos términos.

Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, agradece al Rector, Vicerrectora, autoridades, Decanos, Decanas, por esta oportunidad. Agradece además el trabajo realizado, que viene desde hace ya bastantes años; del 2022, de manera oficial y de manera extraoficial viene ya del 2020, con una idea, con una expectativa para poder responder a necesidades que son parte de la realidad de la Provincia del Biobío y aquí no se refiere solamente a Los Ángeles sino que también a todas las comunas de la Provincia del Biobío, que le dan vida al Campus Los Ángeles; se disponen estudiantes de Laja, de San Rosendo, de Yumbel, de Cabrero, de Mulchén, de Santa Bárbara, incluso de Alto Biobío, con mucho esfuerzo; y no vienen de colegios privados por el contrario, la mayoría viene de colegios municipales, de colegios públicos y por lo tanto, con bastante esfuerzo llegan a la Universidad, y se ha tenido la suerte de poder ver en muchos de ellos un cambio muy positivo, en el cual se observa un proceso de formación donde ellos se convierten en profesionales y que ahora, les va bastante bien, a muchos de ellos; la mayoría han seguido estudiando postgrado, acá en Concepción; cumpliendo el anhelo porque estos estudiantes de pregrado no siempre pueden, en realidad no tienen la posibilidad, de estar en Concepción; les gustaría pero no pueden, por motivos económicos principalmente. En cambio, cuando ya son profesionales y quieren hacer un estudio de Postgrado por supuesto que, muchos de ellos acceden y vienen tanto a los programas de Magister como a los programas de Doctorado y en ese sentido también, desde la Escuela de Educación se tiene siempre el interés y las puertas abiertas para colaborar, en los Programas de Postgrado que se ofrecen tanto en Educación como también en Humanidades y Arte; ahí, se tiene una participación bastante relevante tanto estudiantes como también del profesorado actual; agrega, que en ese sentido se responde tanto a la Provincia del Biobío pero también a la Provincia de Malleco. En



esta última por ejemplo destaca, está Renaico, y otras distintas localidades que también vienen al Campus Los Ángeles a estudiar, que viajan todos los días muchos de ellos, y que si no vienen al Campus Los Ángeles la verdad es que se van a otro lugar, a Temuco principalmente a estudiar a la Universidad La Frontera, o a cualquier otra oferta, pero en realidad son más de Temuco que de Concepción. En cambio, resalta, que está dentro de sus alternativas también Los Ángeles porque geográficamente no se está lejos y aparte que, además como las carreteras están mejorando, bueno por ahí hay ciertas ventajas que poco a poco irán haciendo que este traslado sea más, mucho más rápido.

Por otra parte, indica que se tienen algunos datos que se colocan en el proyecto en el cual ya se sabe que existe interés por parte de estudiantes; esto no es solamente ahora, sino que en realidad de hace bastantes años; existe interés por parte de los estudiantes de la Provincia del Biobío y también de Malleco por estudiar en la carrera Pedagogía en Español, y en ese sentido, de manera un poco más concreta, trajo el siguiente dato actual del Propedéutico. Explica que en general ya se conoce, que está orientado a la atracción de estudiantes de distintas partes, en este caso de la Región del Biobío, en otro caso concreto de la Provincia del Biobío, de estudiantes que quieren estudiar Pedagogía y muchos de ellos en la actualidad tienen como primera opción: 11 estudiantes quieren estudiar Pedagogía en Español en el Campus Los Ángeles, 13 estudiantes lo tienen como segunda opción, 7 estudiantes lo tienen como tercera opción, y también se le suman otros estudiantes que quieren otras Pedagogías; algunos tienen la oportunidad de venir a Concepción, no todos pueden, y dentro de aquellos estudiantes que no pueden, por ejemplo venir a Concepción, hay varios que les gustaría estudiar Educación Parvularia; no van a poder, pero probablemente asistan o ingresen a Educación Básica o a la misma Pedagogía en Español o a las otras carreras que se ofrecen, que también ha sido un canal que ha podido dar el efecto que ellos buscan.

Por otra parte aduce, que en cuanto al trabajo que se realiza con la Escuela, se sabe que se debe mejorar bastante; que hay ahí un trabajo continuo; su Consejo de Escuela está consciente de ello como también la Dirección de Campus, y siempre se está apuntando a fortalecer los vínculos de trabajo colaborativo con la Facultad de Educación; ahí se tienen algunos ejemplos exitosos, de la acreditación lograda este último tiempo en Educación Básica, en Pedagogía en Inglés, también un trabajo bastante colaborativo en el Proyecto FIC donde el Campus Los Ángeles también realizó aportes en esa materia. Y, de las 5 carreras que el Campus Los Ángeles tiene en el ámbito de Educación, 4 tienen acreditación de excelencia, tienen 6 años de acreditación como un dato quizás más, más concreto.

Connota, que si bien en la actualidad se dispone de 20 profesores que están dispuestos a colaborar para el inicio de esta carrera suponiendo que es posible llevarla a cabo, tienen un trabajo constante con el programa de Concepción, y el interés también de poder aportar especialmente en el ámbito de Postgrado, y aquí surgiría algo bien interesante, en el caso de que la carrera pueda en este caso ser aperturada; está la posibilidad también de trabajar o recibir a los mismos Doctorandos que se forman acá en Concepción, en Educación o también en Humanidades; o continuar conformando los claustros que ya existen o generando otros nuevos.

Le preocupa, que la Escuela de Educación esté participando activamente en el Comité Local de Educación de la Provincia del Biobío, instancia en la cual se tiene contacto con Directivos de la Provincia del Biobío también con sus respectivos sostenedores, y



en estas conversaciones surge que, por supuesto se reafirma el interés de que la carrera pueda ser ofertada en Los Ángeles pero también existe la posibilidad de que venga otra Universidad a ofertarla y se sabe que, por ejemplo, la Católica de la Santísima Concepción tiene real interés en la provincia, y si toman la decisión por supuesto que se van a instalar, y finalmente podrían ser ellos, los que tengan las carreras que la UdeC quiere desarrollar.

Reitera sus agradecimientos, señalando que aquí hay un equipo bastante grande de personas que han trabajado de manera muy comprometida, partiendo por los profesores que hicieron este proyecto, y todo el apoyo institucional que representa la Dirección de Campus, también Rectoría, la Dirección de Docencia que siempre ha estado en contacto con ellos; también, todo el apoyo del punto de vista cómo gestionar esta carrera desde la mirada económica que fue un punto relevante y necesario porque permitió darse cuenta que en realidad existía la posibilidad; no son tantos los estudiantes con los cuales se quiere también partir, un poco por razones de entender dónde está ese punto de equilibrio y se encontró.

Directora General del Campus Los Ángeles, agradece a la Directora de la Dirección de Docencia y al Director de la Dirección de Finanzas por la exposición, y como ya lo mencionó el Director de Escuela, también por los apoyos en este largo proceso de análisis, de una propuesta que se sabe que es una réplica de una carrera existente; pero que por lo mismo se llevó casi 5 años de análisis muy exhaustivo de distintas acciones que fueron afianzando, concretando, lo que hoy se presenta en este Consejo Académico.

Menciona además que, en los inicios también se conversó con la Facultad de Humanidades y Arte, en los años anteriores, precisamente entendiendo que esta es una carrera que tiene una particularidad, que, si bien es cierto, es una carrera que depende de la Facultad de Educación, es una carrera que incide en la formación de futuros profesores de Pedagogía en Español y por lo tanto hay un nexo con las Humanidades. Como lo señalaba el Director de Escuela, se está muy conscientes de las deficiencias que pueden existir en la planta actual de académicos del Campus Los Ángeles, pero también se entiende que se tiene un resorte importante actual con numerosos académicos que están participando de los Programas de Doctorado en el Campus Concepción, en el Doctorado de Humanidades, y también en el Doctorado de Educación, eso hace entender que la planta académica tiene capacidades y tiene una formación que ha sido validada y reconocida por las Facultades que hoy en día están a cargo de la formación de los futuros profesores. Y entiende, que la meta es efectivamente ir afianzando la planta académica, como lo muestra el proyecto, y también mejorar lo que es la necesaria conexión y trabajo colaborativo que se da, y el reglamento lo establece, en las carreras que se dictan en más de una repartición, y que efectivamente tiene instancias que están declaradas como los Consejos de Carrera Mixtos que deben generarse una vez al semestre y que ahí se tiene un trabajo conjunto que se debe ir avanzando en toda esa colaboración que ya se lleva por años con la Facultad de Educación.

Cree también que, un aporte fundamental ha sido la instalación de esta Unidad de Calidad, donde existen profesionales que están apoyando los procesos de acreditación con aporte institucional, donde se tiene la presencia también de académicos de su Campus; precisamente, la antigua Directora de Escuela, la Doctora Xeny Godoy está hoy en día conformando parte de esta Unidad de Calidad en representación del Campus Los Ángeles, y en la cual también y es un aspecto que se espera concretar



prontamente, se incorporó en la discusión presupuestaria también los soportes para poder ir avanzando en el soporte profesional e ir en un aspecto, que es totalmente necesario, para las carreras que tienen una obligatoriedad de acreditación; es decir, se está consciente que se tienen ciertas obligaciones, una responsabilidad que hay que cumplir, y eso también es parte del fundamento que llevó a un largo proceso de análisis y de desarrollo de esta propuesta.

Agradece la disposición, los apoyos prestados, por todos, por todas, por todas las autoridades y disponible para lo que el Consejo Académico determine, entendiendo que siempre hay responsabilidades institucionales que van desde la responsabilidad de los procesos formativos, también es una responsabilidad social que tiene la institución, y en donde el Director de Escuela también fue muy enfático, en orden a que el cuerpo estudiantil son estudiantes que no pueden llegar a Concepción en la mayoría y en donde la oportunidad de estudiar en la Provincia del Biobío ha llevado a estar presente por estos 63 años dentro de esta Provincia. Efectivamente añade, y con esto desea terminar, fue Jefa de Carrera y sigue atentamente a sus exalumnos y con orgullo siempre lo dice, cuando ellos le cuentan que oyen las evaluaciones docentes, que han sido calificados como Experto 1, profesionales que no llevan 10 ni 15 años en ejercicio y que tienen hoy esta validación del medio; eso hace sentirse muy orgullosos de lo que se logra asumiendo un estudiante que viene con deficiencias, que viene de un sector rural, que tiene un ingreso muy dificultoso, pero que en su egreso plasma efectivamente el desarrollo que la institución ha generado para un futuro profesional; profesional de la educación en este caso.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, agradece la presentación obviamente de la Directora de la Dirección de Docencia, el Director de la Dirección de Finanzas y Directora General del Campus Los Ángeles. Estima, que la creación de todas las carreras es muy positiva, en este caso para Los Ángeles, que ha crecido mucho para la Escuela misma, y para la Universidad esta es una posibilidad y un desafío muy bueno, y con la intención de poder aprobar y apoyar el proyecto.

No obstante, en la Universidad cree que es muy importante más que el fondo, es la clave; son las formas también: ¿Por qué?, porque la verdad es, que oficialmente no se ha tenido conversaciones del punto de vista de creación de la carrera; si bien, no obstante, esto, depende fundamentalmente de la decisión que pueda tomar la Facultad de Educación más que de su Facultad que es prestadora de servicio. Añade que se presentó muy bien en el sentido que, cuando se habla de la carrera como Pedagogía en Español son 3 grandes áreas, el área de Educación que se tiene muy bien; el área de Literatura y Lingüística que también se dispone, pero que de alguna manera está basada en los 73 años que dispone la carrera de Pedagogía en Español en el Departamento de Español de su Facultad.

Señala lo anterior, porque de alguna manera se enteró de este proyecto, en conversaciones como extraoficiales. Si se observa toda la documentación no aparece en ningún momento ahí la Facultad de Humanidades y Arte, sobre todo, pensando que hay algunas asignaturas que se le debe prestar servicios. Lo compara y a veces, las comparaciones pueden ser odiosas, porque se ve las fortalezas y las debilidades, cuando se analizó anteriormente el Bachillerato en Ciencias y en Innovación; gentilmente las Decanas y Decanos de ese grupo, lo invitaron a varias reuniones; primero como para comentarle que estaban creando este Bachillerato en Ciencias, y segundo, para que les comentara de alguna manera la experiencia que se tenía con



el Bachillerato en Humanidades, y le parece excelente y por eso que fue aprobado unánimemente y de forma exitosa.

Cree, y por eso lo dice, con toda sinceridad, con la franqueza siempre, que está por aprobar esto porque cree que le haría muy bien a Los Ángeles que ha crecido mucho; es una ciudad que tiene más de 200 mil habitantes; no hay Pedagogía ni en Temuco ni en Chillán. Es más, esto es a futuro, le encantaría que allá en Los Ángeles pudieran crear incluso Historia y Geografía. Esa carrera Historia y Geografía que tiene bastante demanda, pero que habría que conversarlo de alguna manera con el Departamento, con la Facultad que en este caso presta servicios. Añade que también habló, consultó con la Directora del Departamento de Español y ella tampoco tenía mayor conocimiento; con la Vicedecanatura de su Facultad, mayor conocimiento tampoco, entonces todo este hito que se planteó, que mencionó muy bien el Director de la Dirección de Finanzas es muy claro en eso, y no ve que su Facultad como prestadora de servicios, vuelva a insistir, y sobre todo en el área de Lingüística y Literatura, porque efectivamente en la mayoría de los profesores de dicho Campus se han formado en el pregrado y en el postgrado en el Magister y en el Doctorado en Lingüística y en Literatura. Se echa de menos un poco, ese tema de la conversación que planteaba la Directora, pero dejarlo más formal, que es muy distinto que no se asista, sobre todo una carrera y un Departamento exitosos como ha sido el Departamento de Español, lo que ha significado en estos más de 70 años.

Precisa que lo anterior, en términos generales, y algo muy puntual, planteó años atrás la misma carrera, claro está es la misma carrera, en el fondo es la copia textual. El Español viene del latín, no viene del sánscrito, ni de marte ni de esperanto. Tener, un semestre de latín con 2 horas, teórica y práctica, los alumnos no aprenden nada. Hay que decirlo, para entender bien las palabras, la semántica, la etimología, todo lo que es su significado; no aprenden nada, pero ese es un tema porque efectivamente es el mismo proyecto. Y otro tema clave agrega, pensando a futuro, en caso de que se llegue a crear la carrera, que espera que se cree porque, vuelve a insistir, da su voto de aprobación, pero es importante tener estos elementos de fondo, ¿qué pasa con los profesores por ejemplo que son del Departamento de Español y que tienen que ir a hacer clases a Los Ángeles?, ¿cómo lo va a hacer la Directora?, tiene que ver la carga académica, todo ese tema que de alguna manera no estaba plasmado en el documento.

Precisa, que entonces quería manifestar lo anterior, simplemente por el hecho de que aquí, en la Universidad se tienen 106 años, esta es una institución compleja, como se ha dicho, y todos la quieren, pero le interesa que las formas, de alguna manera se puedan mantener. En el fondo es clave, está por aprobar esta carrera porque le parece que puede ser un éxito y por eso es que insta sinceramente a que se pueda crear la carrera de Historia y Geografía, que tiene mucha demanda. Pero, las formas son muy importantes, porque si perdemos las formas entonces todo lo que es la parte cívica de humanidades está perdido.

Decana de la Facultad de Educación, señala que asume, el 1 de marzo del año 2023 la Decanatura, y en abril del 2023 se acerca la Directora de la Escuela Lorena Antileo para solicitar una entrevista y consultar su opinión respecto a esta propuesta, o esta idea que tiene la Escuela de Educación; porque, efectivamente había un Acta que aquí la comentaron dentro de los hitos que se han mostrado para la trayectoria de esta propuesta, y en esa Acta la decisión de la Facultad era ambigua; así, la Ex Directora Antileo, quiere una precisión de la Facultad en términos de dar el apoyo o no a la



propuesta del Campus Los Ángeles. Le responde que debe hacer la consulta a sus órganos colegiados, que son el Consejo de Carrera y Consejo Directivo, para poder establecer una respuesta en virtud de lo que está solicitando; atendido que ya había un Acta del Consejo que le atribuía a la institución la decisión; aquí estaban pidiendo cuál era su opinión, como Consejo, como Facultad, respecto de la propuesta, y en ese contexto, le respondió de la forma indicada, y una vez cumplido, espera que se le hiciera la consulta formal para dar la respuesta de estos dos órganos, y poder, cautelar la evidencia respecto de lo que se solicita. Indica, que los dos órganos de la Facultad no están de acuerdo en términos de apoyar la creación de la carrera en el Campus Los Ángeles, y en el caso del Consejo de Carrera, emite una carta que la tengo, donde emite esta postura y da un conjunto de argumentos que están asociados a la postura, y el Consejo Directivo decide apoyar al Consejo de Carrera, indicando otros argumentos también que vienen a complementar la decisión.

Aduce, que como Facultad se piensa que, en realidad, y se condice con lo que ha mencionado el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte respecto de que, no se había llevado a efecto o se habían retractado respecto de la decisión, de replicar la carrera de la Facultad en el Campus, y se ha enterado hace unas semanas que eso estaba en curso, y que, y definitivamente el 7 de este mes se enteró de que está en Tabla el tema. Se estima, que las decisiones que se toman deben ser decisiones colaborativas, compartidas, consensuadas, para promover el desarrollo y la calidad de los procesos formativos en cualquier Campus, donde se quiera replicar una carrera. No hay oposición al desarrollo, bajo ningún concepto de los Campus, de la sede, pero hay que hacerlo colaborativamente, conversando, de tal manera de hacer que la carrera cuando se instala en un Campus distinto al Campus donde fue creada y tiene la trayectoria de los 73 años como bien menciona el Decano que le precedió en la palabra, se pueda sostener con igual fuerza y con igual forma, cautelando los procesos; porque esta es una carrera que tiene 7 años de acreditación, y ese cuerpo colegiado, no es cierto, constituido por la Facultad de Educación que lidera el proceso formativo de formación pedagógica y práctica en la Facultad de Humanidades y Arte con la formación disciplinar, y la Facultad de Ciencias Sociales con la formación en el área de la Psicología, es importante seguir en esa misma ruta de colaboración, para mantener un trabajo de colaboración de ambiente propicio para seguir haciendo, manteniendo y desarrollando los estándares que tanto ha costado mantener en los Campus.

Connota, que ayer se pronunció nuevamente el Consejo de Carrera de Pedagogía en Español y se ratifica, la postura de no estar de acuerdo, y formulan un llamado también a hacerles ver a las autoridades institucionales los argumentos por lo cual no están, y sin embargo, se quiere seguir trabajando y así se ponen al servicio de seguir laborando en conjunto para que una decisión sea con consentimiento de la Facultad, con apoyo de la Facultad; un plan, de desarrollo integral, cómo se va a enfrentar porque de acuerdo al Reglamento, de acreditación de las carreras de Pedagogía o las carreras de Pregrado, cuando se crea una carrera o réplica en una sede, y cuando ya la carrera ha sido sentenciada con una acreditación, es necesario generar informes de autoevaluación, generar informes que permitan, mantener la acreditación que se obtuvo por la sede donde la carrera existe. Entonces, añade, esa es una de las preocupaciones del Consejo de Carrera respecto de que efectivamente si la carrera se crea, se debe entrar en un proceso de autoevaluación, emisión de informes para fundamentar las razones académicas y de otras naturalezas, que hacen necesaria la creación en una sede. Luego, existe una preocupación respecto a lo anterior, también a lo que comentaba el Decano Bancalari, al cuerpo académico, que tenga en la



formación disciplinar iguales condiciones para afrontarla, los desafíos de la formación disciplinar, y se ponen, no es cierto, al servicio de trabajar en conjunto para que se esté de acuerdo en la creación de esta carrera y otras, así como lo ha dicho el Decano anterior, para potenciar los Campus, Sedes, pero de esa manera. Aduce que forma y fondo son necesarios para cautelar un trabajo en armonía; ambientes propicios, para seguir desarrollándose institucionalmente y esa es la propuesta que hace al Consejo, que va a permitir en una siguiente oportunidad, estar de acuerdo en una propuesta como la que se presenta.

Sra. Vicerrectora, manifiesta que se está en un tema complejo, con una difícil decisión, una disyuntiva muy complicada, le gustaría poder estar escuchando a la inteligencia artificial, con ese diálogo con acento español, y congratulándose por una posibilidad concreta, y en ese contexto su intervención es para hacer un llamado, que como Consejo se piense en la institución y se tomen las decisiones con mirada institucional, sea cual sea esta. Estima, que esta creación de carrera es buena para la Escuela; es buena para el Campus Los Ángeles; es buena para el futuro Campus Mackenna en que se está proyectando; a tener opciones de crecimiento en Pedagogía; es bueno para el País, para el aporte en la formación de Profesores; para los y las jóvenes y las familias de Biobío y de otras Provincias cercanas. Un equipo ha trabajado en esto, hace varios años y no es un proyecto de esta Rectoría; es un proyecto del equipo de Los Ángeles, de la Escuela de Educación y un grupo de profesores de allá. No es algo que, como en su época, por ejemplo, el Rector impulsó personalmente la creación de carrera de Teatro, este no es el caso, esta es una propuesta y un proyecto del Campus Los Ángeles.

Cree y entiende que es complejo para la carrera de Concepción, que tiene 7 años de acreditación, pero también cree que, si las carreras que tienen acreditación máxima no son las que están en condiciones de ayudar a otros equipos, no sabe cuáles lo son. Estima, que tienen las mejores condiciones para hacerlo justamente por el nivel de excelencia que han demostrado en lo que hacen, y porque ese Plan de Estudio es muy muy bueno; de hecho, se dispone esa acreditación justamente por tenerla. Pero cree, y lo comentaba ayer en otro contexto con la Decana de la Facultad de Enfermería donde se hablaba de otros temas, que aquí en el fondo hay otros problemas, y que tienen que ver con la gobernanza que este Consejo ha heredado en términos de lo que sucede en la articulación entre una Escuela y una Facultad específica. Estima, que esos son los problemas más allá de que hay una viabilidad financiera, de que hay una necesidad y un compromiso social de la Universidad en la formación de profesores; de que hay una muy buena malla, de que hay procesos que se han hecho como se hacen en todas las carreras, 3 o 4 años, que es lo mismo que la demora con la carrera de Teatro; lo que se hizo en Bachillerato habla de la motivación especial de un conjunto de Facultades, por un proyecto con financiamiento además, en un contexto de Ciencias 2030, que redujo tiempo, pero esto es lo habitual.

Hace ver que no se debería tener una Escuela compitiendo por decirlo de alguna manera, con una Facultad; lo que se requiere es un trabajo colaborativo y eso pasa por una estructura de gobernanza diferente y que eso es lo que hay en el fondo. Llama a efectuar una reflexión y se tomará la decisión, que puede ser aprobar, rechazar, reelaborar un proyecto; hay muchas alternativas para avanzar en este desafío pensando en la institución. Entiende la importancia de las formas, pero no pueden ser las formas las que limiten un proyecto que en el fondo es bueno. Cree, que claramente hay que mejorar la coordinación y la articulación, y sentar a los actores que se tengan que sentar en una mesa para avanzar con este proyecto o con otro.



Sr. Rector, señala que entiende y comparte la importancia que tiene de avanzar en la creación de nuevas carreras que generen respaldo y oportunidades para los diferentes territorios. Aduce que se ha dicho y lo reforzó el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales a propósito de innovación y todo lo anterior. Sin embargo, también reconoce las dificultades y las faltas de coordinación en esta etapa, y por supuesto que comparte la idea del cuidado de las formas y el fondo, de parte de los equipos y de parte de las Escuelas; y es en ese sentido y desea manifestarlo explícitamente, que no se va a someter a este Consejo Académico a un esfuerzo y tensión que ya se vivió en el pasado y que genera quiebres de largo plazo en la relación entre las unidades; lo que pasó con EAN-FACEA, las reacciones que hubo que desarrollar en Derecho para que no se produjera la misma situación.

Señala que no es ese el propósito, no es esa la intención, ni es esa la voluntad. Había conversado previamente con la Decana de la Facultad de Educación, y tampoco estaba en su conocimiento que habían faltado esas etapas de coordinación. Sin embargo, escuchando las intervenciones del Decano, de la misma Decana, piensa que desde el punto de vista institucional se han abordado los cuidados, y quiere manifestarlo de esa forma. Reitera, que se han abordado los cuidados y las precauciones que se deben tener en términos de la calidad de esta carrera, y se deben garantizar los mecanismos de trabajo conjunto para llevar adelante los procesos que garanticen, la coordinación adecuada y la implementación que corresponda a una carrera que es una réplica de la carrera que está desarrollada ya, en una Facultad, y por lo tanto no se tienen ventanas para arriesgar esos niveles de acreditación y esos niveles de reconocimiento que tiene esa carrera. Así, la última acreditación se hizo hace 2 años si entiende bien, y entonces, se tiene una ventana de tiempo suficientemente larga para garantizar que eso se pueda llevar adelante; de la misma manera, se está en julio de este año y se ubica en la etapa final de cierre de ofertas, si preliminar o final, pero, prácticamente final porque eso se va a ver la próxima semana; entonces se debe adoptar una decisión en torno a seguir adelante con esta propuesta.

Explica, que con el mejor de los ánimos para los esfuerzos que se han hecho en la carrera, entendiendo los esfuerzos desde la Escuela, pero también entendiendo las aprehensiones que han señalado las Facultades, lo que sugiere, es pedir esa consideración a las Facultades originarias, responsables, de poder llevar adelante este trabajo conjunto que no se ha desarrollado en esta etapa con el compromiso de acompañamiento institucional, garantizando que los estándares que están desarrollados en la carrera actual, bajo ninguna circunstancia se van a poner en riesgo y que se van a adoptar las medidas institucionales para que ello no ocurra. Precisa, que eso es lo que puede plantear como alternativa para resolver esta disyuntiva, pero como dijo al inicio, esto requiere de voluntades de todas las partes porque no se va a someter a este Consejo a una tensión que no corresponda. Afirma, que si existe esa voluntad para trabajar en conjunto y garantizar que de aquí a que se inicie, una oferta de carrera se está en condiciones de resolverlo, con el trabajo colaborativo que corresponda; desde aquí al inicio que, y garantizando que se van a llevar adelante los procedimientos, las contrataciones, los acompañamientos, y garantizar que el esquema disciplinario que entiende, que ya Dirección de Desarrollo Estratégico incorporó en sus análisis por lo que pudo leer en los documentos.

Prosigue señalando que, de manera de dar tranquilidad a las Facultades y desea afirmar finalmente, es que la Dirección de Docencia en la conversación larga que tuvo con su Directora, trabajó en el sentido de la primera carta desde la Facultad de



Educación, que esta es una decisión institucional, llevar adelante o no la réplica de una carrera en otro Campus; sin embargo, eso se tiene que desarrollar en conjunto con las Facultades y lo que propone, entonces es poder adoptar una decisión, sin forzar, sin llevar a una tensión inadecuada a este Consejo pero garantizando que a partir del día de mañana en caso que se apruebe, se va a desarrollar un esfuerzo conjunto de manera de garantizar que todas esas aprehensiones que están planteadas en una nota que le hizo llegar la Decana muy de madrugada, y lo dice, para reconocer el compromiso de la Decana en hacer llegar la opinión de su Facultad. Pero también desea que se entienda, que está el compromiso institucional mayor y por el tiempo que le corresponda mantenerse en el cargo, se va a garantizar que todos los equipos de la Universidad den las tranquilidades necesarias a la Facultad de Educación, a la Facultad de Humanidades y Arte y por supuesto también la participación desde la Facultad de Ciencias Sociales en este ámbito y que se forme ese equipo que permita resolver. Entiende, que la voluntad es acompañar y generar oportunidades y en ese sentido es que generó esta propuesta, de manera de que se someta a aprobación la creación de la carrera, pero al mismo tiempo también generar un acuerdo de compromiso institucional, de que se va a subsanar todos aquellos aspectos de coordinación y de garantizar no poner en riesgo, una carrera que ha sido exitosa, aportando desde el desarrollo disciplinar en una Facultad de área específica de la Pedagogía, pero también del desarrollo pedagógico desde la Facultad de Educación.

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señala que en la misma línea que ha planteado la Vicerrectora y el Sr. Rector, cree que si está institucionalizado o está en compromiso de institucionalizar este proceso de garantía para resolver los temas de aprehensión, acompañamiento y garantía de calidad que la carrera tiene que tener y por el otro lado teniendo presente el bien superior que significa todos los esfuerzos, para dar respuesta educativa a sectores que son postergados de la sociedad, votaría positivamente.

Decana de la Facultad de Educación, indica, que, si se va a someter a aprobación, tendría que leer la carta del Consejo de Carrera para que quede en Acta lo que indica dicho Consejo de Carrera respecto de esta situación. Explica, que se está de acuerdo en iniciar un trabajo de aquí en adelante, para poder generar estos acuerdos y salvar estas aprehensiones, pero cree que con una votación de aprobar o rechazar no va a ser, la mejor decisión para poder convencer y conversar con los equipos respecto de esta necesidad de trabajo en conjunto. Entonces requiere leer la carta, si le permite este Consejo, para que lo tengan presente los asistentes, Consejeros y Consejeras cuales son, efectivamente, las aprehensiones del Consejo de Carrera.

Sr. Rector, Por supuesto.

Decana de Facultad de Educación, procede a dar lectura al documento que sigue:



Concepción, 9 de julio de 2025

Sra.
Dra. Carla Barría Cisternas
Decana
Facultad de Educación
Presente

Estimada Decana,

Junto con saludarla y de acuerdo con lo informado por Ud. el lunes 7 de julio del presente, en relación con la creación de la carrera Pedagogía en Español en el campus Los Ángeles, este órgano colegiado compuesto por académicos y académicas, delegados estudiantiles y centro de estudiantes (CEESPA) ha sesionado de forma extraordinaria este miércoles 9 de julio, a las 13:00 h.

En la sesión, se llevó a cabo una discusión que tuvo como resultado, en primer lugar, reafirmar la posición de desacuerdo frente a la oferta académica del programa en Los Ángeles, expresada por los miembros del Consejo de Carrera, en reunión celebrada el 11 de mayo de 2023. En segundo lugar, se resolvió incorporar otros antecedentes que sustentan la postura de la carrera. A continuación, presentamos los puntos centrales:

- a) Se estima que, en términos estrictos, no se trata de la creación de una nueva carrera, sino más bien de dictar la misma carrera con su respectivo Plan de Estudios en el Campus Los Ángeles. Tal como se indica en el Artículo 38 del Reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación obligatoria de carreras y programas de pregrado (15 de septiembre de 2023) de la Comisión Nacional de Acreditación, esto involucra una “oferta académica en sedes o recintos nuevos o existentes” (p. 13).

En este punto, cabe preguntarse: ¿qué consecuencias conlleva esto para la acreditación vigente de nuestra carrera en el campus Concepción? Al consultar el artículo del reglamento de la CNA antes citado, encontramos que:

Artículo 39: Una vez producido alguno de los cambios señalados en el artículo anterior, la institución, en el plazo de 60 (sesenta) días hábiles, deberá informar de ello a la Comisión, acompañando un Informe de Autoevaluación, el que deberá contener el detalle de los estudios que llevaron a adoptar la decisión de creación, modificación o supresión de la oferta académica en una sede, recinto, jornada o modalidad, así como la evaluación del impacto que implica este nuevo elemento en el contexto general de la carrera o programa. La Comisión analizará dicho informe junto a los antecedentes del proceso de acreditación, pudiendo realizar una visita a la carrera o programa, por medio de pares evaluadores y un(a) Secretario(a) Técnico(a) de visita. En caso de incorporar nueva oferta académica a la decisión de acreditación, la visita será de carácter obligatorio. La Comisión, mediante una decisión y previa ponderación de los antecedentes, determinará incorporar o no el cambio informado a la acreditación vigente de la carrera o programa.



A dos años del término del último proceso de autoevaluación de la carrera, que resultó en la acreditación máxima de siete años por parte de la CNA, como cuerpo colegiado nos surge la preocupación acerca de las instancias que se harían responsables de cumplir con estos requerimientos de elaboración de informes, visita de pares, entre otros. Los miembros del Consejo de Carrera hacen notar que no han sido parte de la propuesta de creación y la inconveniencia de someterse a un nuevo proceso de autoevaluación con la incertidumbre sobre la decisión que eventualmente podría adoptarla CNA, afectando la acreditación vigente de nuestra carrera.

- b) En otro orden, en caso de avanzar con esta iniciativa, se desconoce de qué manera se estructurará la planta docente, o bien, qué cantidad de académicos/as están disponibles para asumir las asignaturas de cada eje del Plan de estudios. En el campus Concepción, la carrera cuenta con 35 académicos/as, un 97,1% de planta y un 2,9% con contrato a plazo fijo. La larga trayectoria académica de este grupo de docentes ha sido altamente valorada en el *Informe de Evaluadores Externos* de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) (2023), documento que establece:

- La dotación, permanencia y dedicación del personal docente asegura la entrega eficaz y oportuna de los contenidos previstos en el plan de estudios.
- La carrera dispone de un claustro académico reconocido nacional e internacionalmente de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo (p. 27).

En el contexto institucional, los recursos son siempre limitados, por lo que se requiere cautelar que los académicos/as de planta del campus Concepción no se vean en la necesidad de cubrir asignaturas en Los Ángeles. Pero, si así fuera, esta situación afectaría sus condiciones laborales y su bienestar personal y familiar e influiría tanto en la calidad como en las condiciones en que se desarrolla el proceso formativo. Asimismo, todo esto tendría una repercusión en los demás compromisos que cada académico/a debe asumir, esto es, gestión y desarrollo de proyectos de investigación, vinculación con el medio, docencia de postgrado, etc. Actividades que, finalmente, impactan en los indicadores de calidad de la Universidad. En el caso de que las asignaturas sean cubiertas por académicos del Campus Los Ángeles, resulta crucial asegurar condiciones de implementación, puesto que, si estas son disímiles, podría generar descontento, tanto en el cuerpo docente como en el estudiantil, lo que sería inconveniente si esto sale a la luz en futuros procesos de evaluación externa.

- c) En relación con lo anterior y retomando los requerimientos de evaluación externa a la institución, la Comisión Nacional de Acreditación aplicará el mismo parámetro de evaluación para determinar niveles de calidad de la carrera en ambos campus. En uno de ellos, la carrera habrá avanzado en 91 años de trayectoria, desde su creación con el Curso de Castellano (1935), mientras que, en el otro, contará solo con 6 años. De hecho, de acuerdo con la forma en que se ha procedido a la fecha, al momento de determinar la cantidad de años de acreditación, la CNA establecerá un balance entre lo avanzado en el último periodo en los dos campus, a pesar de que ambos poseen puntos de partida y evolución evidentemente dispares. En consecuencia, se dictaminaría una acreditación a la baja, dado que la carrera se considera como una sola, pero dictada en dos campus distintos. Este escenario se ha observado en otra carrera, dictada también por la Facultad de Educación, como es el caso de Pedagogía



en Matemáticas, la que descendió de 7 a 5 años en el último proceso de acreditación. Solo aumentó un año más después de un proceso de apelación.

- d) Se destaca que la carrera de Pedagogía en Español compromete en su proceso formativo varios Departamentos de facultades distintas: de la Facultad de Educación, Departamento de Curriculum e Instrucción, Departamento de Ciencias de la Educación, Departamento de Metodología de la Investigación e Informática Educativa; de la Facultad de Humanidades y Arte, el Departamento de Español; y de la Facultad de Ciencias Sociales, el Departamento de Psicología. Progresivamente, se ha logrado una vinculación y coordinación efectiva entre los /las académicos/as de los distintos departamentos. Esto obedece a un esfuerzo de larga data, a la disposición y concierto de voluntades, al establecimiento de confianzas y al acuerdo de criterios formativos que ponen a las/los estudiantes en el centro del quehacer educativo, para convertirlos en profesores/as de Español de excelencia. Esto se evidencia en la participación y vinculación temprana de los/las estudiantes en los proyectos de investigación con financiamiento interno y especialmente externo (Fondecyt, Fondef, Fondart, Fonide), y que concluye con sólidos trabajos de titulación que conectan el dominio disciplinar y pedagógico. Este espíritu de trabajo conjunto se construye a través de los años, en estricto rigor, de décadas. Así lo corrobora el Informe de Evaluación de Pares Externos (CNA, 2023):

- El apoyo a la creación e investigación formativa por parte de todas las instancias universitarias.
- El alto nivel de producción de los académicos de la carrera con impacto en la docencia.
- La creación de material y aplicaciones y herramientas metodológicas que son utilizadas por los estudiantes en ellas.
- La alta participación de estudiantes y egresados de la carrera en los equipos de los proyectos de investigación y otras instancias (pp. 31 – 32).

Por tanto, no queda suficientemente claro cómo se cautelaría este nivel de participación y cohesión de distintas unidades y especialidades, con un equipo que llevará escasos años de funcionamiento cuando corresponda vivenciar el nuevo proceso de acreditación en el año 2030.

- e) Se sostiene, a partir de los antecedentes, que no existen garantías suficientes para asegurar la evaluación progresiva del Perfil de Egreso en condiciones similares en ambos Campus. En el próximo proceso de acreditación, en Los Ángeles existiría solo una cohorte de estudiantes egresados en lo concerniente al Plan de Estudios 2016. No se podría presentar evidencias acerca de cuáles son las mejoras realizadas. Los datos con los que se contaría en ese momento no permitirían establecer tendencias ni entregar evidencias de autoevaluación permanente. Una dimensión que, precisamente, caracterizó en gran medida el último Informe de Autoevaluación con el que la carrera acreditó 7 años. En este documento se vinculan los procesos formativos con evidencias recabadas en el transcurso de muchísimos años.



f) Es razonable considerar que la adecuada implementación de un plan de estudio requiere de recursos asociados. En esta línea, resulta legítimo preguntarse ¿cómo es posible evaluar la apertura de la carrera en el campus los Ángeles cuando actualmente Pedagogía en Español no cuenta, en Concepción, con recursos suficientes para el proceso de acompañamiento en las prácticas progresivas y profesionales? Este eje de práctica, que fue altamente valorado en el proceso de acreditación, a tres meses de obtenerla, dejó de contar con las mismas condiciones de financiamiento para su implementación curricular. En efecto, desde el primer semestre de 2023, ya no se cuenta con la profesional que desarrollaba esta labor y se ha informado que no se dispone de recursos para este fin. En el proceso de acreditación recién culminado, la carrera exhibió como resultado la realización de 100 tríadas formativas (sesiones de reflexión con participación de docente mentor/a, estudiante en práctica y docentes de asignaturas del eje práctico), tres acompañamientos por cada estudiante en práctica profesional y un acompañamiento en prácticas Inicial y Avanzada, además del sistema de tutoría de pares en las prácticas progresivas. Todo lo cual contempla sesiones de retroalimentación individual y colectiva. Visto lo anterior, se constata que, a partir del mes de marzo de 2023, este proceso ya no se desarrolla con los mismos estándares de calidad. En consecuencia, este consejo solicita resolver, en primera instancia, cuestiones claves de financiamiento del Plan de Estudios en el campus Concepción, antes de evaluar la posibilidad de dictar la carrera en un segundo Campus.

g) Se manifiesta la preocupación por parte de representantes del Centro de Estudiantes (CEESPA) y de los delegados estudiantiles de cada año respecto de su proceso formativo, el que ha experimentado el recorte de recursos para desarrollar el eje de práctica, como se había logrado hasta la acreditación. Como los/las estudiantes expresan, esta situación ha sido objeto de reflexión, desarrollada en varias asambleas en el transcurso de este año, cuyo resultado fue la definición de varias acciones para sostener conversaciones y comprometer los esfuerzos de las autoridades de la carrera, la facultad y la institución con el propósito de atender las necesidades identificadas. A partir de la consulta sobre el proyecto de abrir la carrera en el Campus los Ángeles, la inquietud es mayor cuando no se ha resuelto las cuestiones antes planteadas. Esta opinión surge en consistencia con el sello de los/las estudiantes de Pedagogía en Español, quienes asumen protagonismo en su propio proceso formativo y participan activamente, como se reconoce en Informe de Evaluadores Externos de la CNA (2023): “los estudiantes a su vez colaboran en la formación de sus compañeros de los cursos inferiores y cooperan con trabajo en equipo con pares de su misma cohorte” (p. 32).

En la misma línea, los/las estudiantes señalan, además, los problemas de infraestructura que enfrenta la carrera actualmente, ya que no se cuenta con número de salas suficientes ni apropiadas para la docencia, por lo que se requiere urgentemente que la institución invierta en infraestructura básica que permita el funcionamiento adecuado para impartir cada una de las asignaturas del Plan de Estudio.

h) Se conjetura que habrá tenido lugar la realización de un estudio de factibilidad y proyección de matrícula. En este marco y dado el interés del Campus Los Ángeles en dictar la carrera Pedagogía en Español en su sede, se recomienda más bien la creación de otra carrera, distinta, nueva, con un Plan de Estudio independiente. Esta carrera podría tener otro sello,



que incorpore, por ejemplo, la interculturalidad u otra perspectiva teórica que permita atender las necesidades territoriales y culturales específicas de la zona (como ha sido la experiencia de otras universidades nacionales). De este modo, no se verían afectados los procesos de acreditación, pues cada carrera se presentaría de manera independiente y cubriendo necesidades específicas en cada campus, lo que tributaría de manera muy positiva a la acreditación general de la UdeC, pues se evidenciaría, desde las políticas estratégicas institucionales, un fuerte compromiso y comprensión del medio al que atiende cada sede.

En síntesis, guiados por el convencimiento sobre el imperativo ético que implica el desarrollo del proceso formativo de los/las futuros/as profesores/as de Español con altos estándares de calidad, refrendados en 7 años de acreditación por la evaluación externa (CNA), el Consejo de Carrera de Pedagogía en Español, en pleno y en forma unánime, reitera su desacuerdo acerca de crear la misma carrera en el Campus Los Ángeles y solicita encarecidamente a la autoridad máxima de la Facultad de Educación, la Sra. Decana Dra. Carla Barría Cisternas, abogar por nuestra posición a nivel institucional, dado que esta se deriva de un proceso reflexivo profundo, producto de una nuestra experiencia acumulada en el transcurso una cantidad importante de años de trabajo en la formación de profesores.

En la confianza de una favorable acogida, se despiden atentamente, los
abajo firmantes,



Consejo de Carrera Extraordinario 09 de julio de 2025

Pedagogía en Español

N°	Integrantes Consejo de Carrera	Rol	Firma
1	Ana Vine Jara	Académica- Depto. Español	
2	Daniel Pereira Pereira	Académico- Depto. Español	
3	Cecilia Maldonado Elevancini	Académica- Depto. Curriculum e Instrucción	
4	Mariana Aillon Neumann	Académica- Depto. Curriculum e Instrucción	
5	Catherine Colters Illescas	Académico- Depto. Español	
6	Juan Cid Hidalgo	Académico- Depto. Español	
7	Pablo Segovia Lacoste	Académico- Depto. Español	
8	Verónica Yáñez Monje	Jefa de Carrera	
9	María Victoria Carreño Buchholz	Delegada primer año	
10	Francisca Lagos Pérez	Delegada segundo año	
11	Letizia Vargas Gatica	Delegada tercer año	
12	Constanza Miranda Sepúlveda	Delegada cuarto año	
13	Consuelo Albarrán Olave	Delegada quinto año	
	Miembros invitados CEESPA	Cargo	
14	Richard Thompson Inostroza	Presidente CEESPA	
15	Eugenia Jara Muñoz	Delegada Consejo General de Estudiantes	
16	Simona Alarcón Garcías	Secretaria General CEESPA	
17	Mario Coloma Zambrano	Vicepresidente CEESPA	
18	Felipe Cea Vinet	Secretario de Finanzas CEESPA	
19	Bruno Millacura Panichine	Consejero	



Sr. Rector, agradece la lectura prestada por la Decana de la Facultad de Educación sobre el documento precedente. Señala, que no va a entrar en el detalle de los aspectos que están indicados en la carta porque primero, hay muchos aspectos que tienen que ver con información hacia el Comité de Carrera y los compromisos institucionales que se adquieren y no otras materias. Ha solicitado en este momento a la Vicerrectora, que se pueda coordinar a través de la Facultad una reunión con la Jefatura de Carrera porque hay temas que están pendientes en términos de la relación aquí, y quiere ser muy preciso en eso; muchas de las dificultades que se esbozan en esa nota tienen que ver con avanzar en el proceso de la regularización que se ha indicado, de planta, de avanzar en dedicación en jornadas completas y equivalente, tras estos procesos de regularización y está asociado a la planta docente; los acompañamientos asociados a los procesos de acreditación global, pero vuelve a la mirada institucional. Indica que ahí, hay una mirada interna muy profunda de ese equipo humano, y lo va a mencionar a propósito de los años, donde hay temas que nunca se van a resolver; con historias de 90, 70 años o equivalentes, cuando se está creando una carrera. Explica, que esa diferencia histórica se va a mantener en el tiempo, porcentualmente va a ser menor, pero lo que tiene que ocurrir desde el punto de vista institucional, es lo que estaba planteando al inicio; son los compromisos institucionales, para garantizar que los procesos puedan evolucionar en forma paralela a partir de la historicidad que se construye, cuando se crea esta nueva oferta. Destaca, que en los antecedentes, y cree que habría sido importante que, probablemente faltó tiempo; en la revisión de los antecedentes no existe prestación de servicio para esta nueva carrera; no hay solicitud de prestación de servicios desde Concepción hacia Los Ángeles; se incorpora la contratación de las personas en que falta reforzar las áreas disciplinarias de manera de garantizar probablemente, incluso oportunidades, para estudiantes egresados de los programas de Doctorado de la Universidad, generando oportunidades laborales complementarias. Entonces señala, no hay prestación de servicio, y no hay tampoco esos otros elementos que están contemplados.

Precisa, como dijo, la decisión es una decisión conjunta. Es someter a aprobación, pero someter un acuerdo dual en esta materia. Uno, es la aprobación como lo planteó, y segundo, la creación de un Comité de trabajo conjunto, entre la Escuela de Educación, la Facultad de Educación, la Facultad de Humanidades y Arte, junto con la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Docencia, a fin de garantizar el cumplimiento cabal de los indicadores de calidad y por supuesto, incorporar el resto de los elementos desde la Dirección de Finanzas para que se adopten todas las medidas necesarias que garanticen igualdad de condiciones en la implementación de las carreras que van a ser evaluadas en forma simétrica, pero por supuesto, que ningún comité evaluador va a esperar que tenga la misma experiencia que disponga la otra.

Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, indica que no conocía el informe totalmente autónomo del Comité de la Carrera, pero personalmente le parece draconiano, esa es la palabra, de alguna manera y el Sr. Rector ya lo respondió y en la vida hay que tener elementos prácticos; por ejemplo, ve la carrera de Derecho en Chillán, la carrera de Enfermería en Los Ángeles y en Chillán, que han sido todo un éxito. No se recuerda sobre todo el ambiente que se armó años atrás en la creación de las carreras, pero teniendo esos ejemplos, porque efectivamente en este caso es la misma carrera. Añade, que, de alguna manera, los Decanos son mandatados por su cuerpo colegiado y en ese sentido, como lo dijo anteriormente, y lo reitera, le parece muy bien la creación de nuevas carreras. Así, la Vicerrectora habló de la carrera de Teatro, efectivamente donde fue una iniciativa de Rectoría, pero impulsada también



por nuestra Facultad. Añade, que teniendo en consideración estos aspectos formales, que de alguna manera el Sr. Rector se ha comprometido con la Vicerrectora también, a llevarlos a cabo, porque las formas son importantes, y hay que estar coordinados y articulados. Desde su perspectiva, aprueba la creación, de esta carrera y a futuro, varias más, por el bien de la Universidad de Concepción, mirándolo institucionalmente.

Decana de la Facultad de Enfermería, Expresa que esta situación le es sumamente incómoda. En primer lugar, porque como perteneciente al Consejo del Campus Los Ángeles dio su aprobación para la creación de esta carrera. Pero lamenta, que en este Consejo se hayan agregado otros antecedentes que no estaban en esa presentación. Y, como alude el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, la carrera de Enfermería efectivamente tiene una gobernanza totalmente distinta. La carrera depende de la misma Facultad, que tiene presencia en los 3 Campus, y lo mismo ocurre con Derecho. Entonces efectivamente no son comparables; se siente sumamente incómoda porque esta tensión es un poco desagradable, y la verdad es que también entiende la postura institucional; es decir, esto es en el bien de la institución, pero en lo personal cree que hay cosas que resolver de lo formal, y cree, que después de ese resolver se debería votar si aprobar o no aprobar. Entiende, que se está en los tiempos para presentar las carreras, que vence la próxima semana, pero, en definitiva, para tener una buena relación y una armonía en las distintas estructuras, su postura sería en realidad diferir la apertura para el próximo año. O sea, no para el 2026 sino para el 2027, dados los tiempos, porque en realidad como ha vivido la experiencia de acreditación de carrera, con una acreditación inicial de la carrera de Concepción de 6 años inicialmente, y posteriormente cuando se acreditaron en conjunto obtuvieron los 7 años, pero eso es un trabajo complejo y también se vivió a propósito de la acreditación institucional. Destaca, que en las reuniones que le tocó asistir, con los pares institucionales hubo una principal mirada a la carrera de Enfermería. No hubo reunión de los pares evaluadores en que no hicieran un punto en la carrera de Enfermería, porque era la única carrera con presencia en los 3 Campus, y con esta mirada de cómo se homologa, cómo se dictan las asignaturas, etc.; de modo cree, que en realidad sería que la institución también, juega en contra un poco en la acreditación de la institución esta mirada; y entiende que los deseos de tanto la Escuela de Educación de Los Ángeles como de la Facultad de Humanidades y Arte y la Facultad de Educación, es contribuir al desarrollo de la institución, pero cree que para dar respuesta satisfactoria a todos los actores, estima que sería responsable a lo mejor diferir esta votación.

Sr. Rector, señala que tiene las certezas de los esfuerzos institucionales que se han hecho desde las unidades centralizadas, lo que, por eso se atreve en su planteamiento anterior; si tuviese, alguna duda acerca de los esfuerzos que se han hecho desde las unidades de la Universidad en términos de aseguramiento de la calidad, los mecanismos, los informes, todo lo que se ha desarrollado sí comparte. Cree, que sí se cometió, y se lo dijo así a la Decana de la Facultad de Educación, faltó una conversación mucho más estrecha tanto de la Escuela y el Campus, como desde las unidades centrales. Aclara, que, si bien esto faltó, cree que es subsanable, por eso lo plantea de esta forma; estima, que es subsanable en el tiempo que viene, pero requiere voluntades, disposición para que ello ocurra. Añade, que es por eso, que lo propuso, como un acuerdo no sólo de aprobación, sino que un acuerdo que tenga dos componentes, por un lado, la creación de la carrera, y por otro lado el establecimiento de este comité institucional que garantice que esto pueda ocurrir. Explica, no es que, se esté llevando a una votación sobre aspectos que se tengan dudas acerca de si se van a cumplir las condiciones o no; lo que faltó y lo que se debe resolver en caso de



que se adopte esa decisión y aunque no se adopte una decisión favorable; debiese de todas maneras desarrollar un trabajo conjunto por las necesidades de la Provincia y para aportar al desarrollo de los territorios, tal como se ha indicado, en ésta y eventualmente en otras opciones formativas que se desarrollen para el Campus Los Ángeles. Desea sí, ser muy preciso en esto, porque la responsabilidad institucional está en el sentido de los informes, de las actividades que se han desarrollado, no es una iniciativa que se haya llevado en forma precipitada; ha sido del 2022 a la fecha, y si bien ha faltado la relación permanente entre las unidades involucradas, y ha faltado entonces esa coordinación adecuada que habría facilitado esta decisión; por supuesto, que es una situación que no es el mejor escenario; lo comparte, pero cree que también se debe dar la oportunidad de adoptar una decisión sin forzar inadecuadamente las estructuras para adoptar esa decisión.

Sostiene, que, si la decisión es postergar, está bien; si la decisión es avanzar con los compromisos que se han establecido, también está bien y se tomará con la misma serenidad que corresponde. Pide, la altura de miras a cada una de las unidades, que están involucradas.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, manifiesta que todos estos tipos de proyectos tienen dificultades, lo mismo como se dijo ocurrió con el Bachiller recién aprobado, por lo que se debe evaluar el proyecto mismo en su propio mérito.

Directora General del Campus Los Ángeles, agradece todas las opiniones vertidas, y entender también las aprehensiones y los comentarios de los Decanos, recogiendo la necesidad de mejorar la comunicación y la colaboración; entiende que se tuvo una situación inadecuada que no debió haberse producido, y es algo que se ha conversado internamente, al interior del Campus, y en la Escuela se está llanos a avanzar en un camino de colaboración y, como se mencionaba, efectivamente se entiende que la colaboración entre las distintas reparticiones, en las distintas autoridades y representantes de cada una de las instancias al interior de la Universidad, puede llevar a puerto.

Aclara sobre el informe, que es bastante lapidario y desde luego con altura de miras, que la mención a Matemáticas se ve distinto y se aprecia como una posibilidad de colaboración, que llevó a un resultado bastante benéfico, porque se está hablando de dos carreras que eran distintas. Así, en Los Ángeles se dictaba Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica, con un máximo de 3 años de acreditación, con muchos problemas, y efectivamente en Concepción se dictaba Pedagogía en Matemática, y fue un trabajo que les llena de orgullo porque los equipos de Matemática de Concepción y Los Ángeles trabajaron tan arduamente, con tanta colaboración y conexión entre ellos, que se logró lo impensado, los años de acreditación. El punto es finalmente, dar el énfasis a la colaboración, y se gestó hasta un Congreso de Matemática, en que colaboraron Jefes de Carrera y Académicos de Concepción, y de Los Ángeles. Se ve con mucha prosperidad seguir avanzando en estas colaboraciones. Cree, que ese es el Norte, y se recoge la preocupación surgida y de los errores cometidos en el proceso y en el camino y; el compromiso también a trabajar colaborativamente a afianzar las posibilidades de comunicación entre estas reparticiones y autoridades.

Sr. Rector, estima que se han planteado todos los elementos, y solo en función de una transparencia total, en esta conversación, y en la conversación preliminar que se tuvo con la Decana de la Facultad de Educación el día lunes, pidió las disculpas



institucionales por no haber dado los pasos y asumió la responsabilidad institucional y lo reitera en este Consejo. Cree que, en todo momento, todos los equipos deben hacer todos los esfuerzos de no quedarse en las soluciones formales, de los esfuerzos previos, de manera de generar y garantizar el cuidado institucional; y lo reitera, a las Facultades involucradas, porque insiste, el cuidado de las formas y el fondo es absolutamente vital para el cuidado de la salud de las organizaciones. Agrega que el sentido es muy amplio, salud mental, la armonía que debe existir, puede haber disensos, por supuesto, pero la armonía que debe haber desde el punto de vista institucional, y en ese sentido es que plantea, la aceptación de la decisión que adopte el Consejo Académico será abordada con esa altura de miras. Estima entonces, que se han dado las conversaciones, y lamenta que se haya estado en esta situación, y se va a garantizar que esto no ocurra; es decir, no se va a traer ninguna decisión que no haya sido abordada previamente con los organismos que corresponda. Se va a adoptar una decisión, la que estime conveniente este Consejo Académico; y por lo tanto, va a someter a aprobación la propuesta, pero con el agregado de que se crea un Comité de trabajo conjunto, entre la Escuela de Educación, la Facultad de Humanidades y Arte, y la Facultad de Educación, a fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores de calidad y con el acompañamiento de la Dirección de Docencia, de la Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Dirección de Finanzas, y de las demás unidades que se estimen necesarios, coordinados a través de la Vicerrectoría.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, indica la necesidad de agregar una garantía de no repetición, ya que, si no quedan establecidas, después por alguna razón se vuelven a repetir, así como estamos diciendo, ocurrió hace tantos años; y no se quiere la tensión de nuevo entre, a lo mejor, unidades que por años siguen después con algún cierto nivel de tensión. Hace ver que, en su percepción, no sería bueno que cualquier Campus cree una carrera, por ejemplo, que sea la misma de otra Facultad y nunca se conozca que se enfrenta nuevamente en esta situación.

Sr. Rector, acoge lo planteado, de manera de generar un cambio en la normativa institucional que contemple dicho planteamiento, sobre creación de carreras.

Acto seguido, y habiéndose concluido las intervenciones y recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, más lo propuesto, por el Sr. Rector al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°42-2025:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Directora de la Dirección de Docencia sobre creación de la carrera de Pedagogía en Español de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, conforme a los antecedentes expuestos. Forma parte además del acuerdo, la creación de un Comité institucional de trabajo conjunto, integrado por la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, la Facultad de Educación, la Facultad de Humanidades y Arte junto con la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Docencia, y de las demás unidades que se estimen necesarias, coordinadas a través de la Vicerrectoría, a fin de garantizar en la propuesta aprobada el cumplimiento cabal de los indicadores de calidad y por supuesto, incorporar el resto de los elementos normativos necesarios, como es aquel de la creación de carreras, para que se adopten todas las medidas que garanticen igualdad de condiciones en la implementación de las carreras para ser evaluadas en forma simétrica.

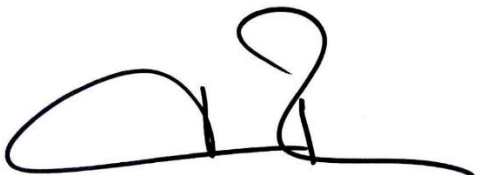


Sr. Rector, agradece la disposición del Consejo, y reitera las disculpas de haber sometido a una tensión innecesaria en el análisis de la propuesta y pide, el cuidado de la institucionalidad en el futuro, tanto en formas y en fondo a todos quienes estén involucrados en estos procesos.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Nota VR N°1138-2025 de 7 de julio de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación de la carrera de Bachillerato en Ciencias e Innovación. Informado en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°1081-2025 de 19 de junio de 2025 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación de la carrera de Pedagogía en Español, Escuela de Educación del Campus Los Ángeles. Informado en el Punto 2 de la Tabla.

Sr. Rector, siendo las 12:15 hora pone término a la sesión.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR